

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 358^a

Sesión 87^a, en martes 18 de enero de 2011

Ordinaria

(De 16:16 a 22:20)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES JORGE PIZARRO SOTO, PRESIDENTE,
Y JOSÉ ANTONIO GÓMEZ URRUTIA, VICEPRESIDENTE*

SECRETARIO, EL SEÑOR JOSÉ LUIS ALLIENDE LEIVA, SUBROGANTE

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	3534
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	3534
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	3534
IV. CUENTA.....	3534
Acuerdos de Comités.....	3538
Homenaje en memoria de don Eduardo Frei Montalva en centenario de su natalicio (se rinde).....	3540

V. ORDEN DEL DÍA:

Informe de la Comisión Bicameral, relativo al Reglamento del Comité de Auditoría (se aprueba).....	3557
Proyecto de ley, en trámite de Comisión Mixta, relativo al plazo de renuncia a un partido político para presentar candidaturas independientes (6974-06) (se aprueba).....	3558
Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, sobre calidad y equidad de la educación (7329-04) (se aprueba en general y particular).....	3567
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	3610

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que prorroga plazo de calificación otorgado a la Comisión Asesora para la Calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura, creada por ley N° 20.405 y concede acceso que indica, para fines particulares que se señala (7435-17).
- 2.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que permite el acceso uniforme a las licencias profesionales cumpliendo los requisitos exigidos en la Ley de Tránsito (7212-15).
- 3.- Proyecto de reforma constitucional, en tercer trámite, relativo a la supervigilancia y control de armas (5373-07).
- 4.- Segundo informe de la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que otorga un bono a los cónyuges que cumplan cincuenta años de matrimonio (7074-05).
- 5.- Nuevo segundo informe de la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que otorga un bono a los cónyuges que cumplan cincuenta años de matrimonio (7074-05).
- 6.- Segundo informe de la Comisión Especial de la Discapacidad y el Adulto Mayor, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que otorga un bono a los cónyuges que cumplan cincuenta años de matrimonio (7074-05).
- 7.- Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaído en el proyecto de reforma constitucional, en segundo trámite, que adecua los plazos vinculados a las elecciones presidenciales (6946-07).
- 8.- Informe de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.248, de subvención escolar preferencial (7187-04).
- 9.- Informe de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, con la finalidad de exigir cinturones de seguridad y artefactos técnicos limitadores de velocidad en los buses de transporte público (3800-15).

- 10.– Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, recaído en el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba la “Convención de Asistencia Mutua en Materia Penal”, suscrita en Estrasburgo el 20 de abril de 1959, y sus Protocolos Adicionales (6786-10).
- 11.– Acuerdo de la Comisión Bicameral relativo al Reglamento del Comité de Auditoría Parlamentaria.
- 12.– Informe de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, sobre calidad y equidad de la educación (7329-04).
- 13.– Certificado de la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, sobre calidad y equidad de la educación (7329-04).
- 14.– Moción de los Senadores señor Horvath, señoras Alvear y Pérez San Martín y señores Cantero y Chahuán, con la que inician un proyecto de ley relativo a la observancia de los días sagrados de la fe bahá'í por sus feligreses (7450-07).
- 15.– Moción de los Senadores señores Girardi, Chahuán y Ruiz-Esquide, con la que dan inicio a un proyecto de ley que exige al comercio informar acerca de la composición nutricional de los alimentos que expenden (7451-11).
- 16.– Moción de los Senadores señores Zaldívar (don Andrés), Escalona y Lagos, mediante la cual inician un proyecto de ley en materia de información acerca de operaciones cambiarias del Gobierno (7452-05).
- 17.– Moción de los Senadores señores Girardi, Chahuán y Navarro, mediante la cual inician un proyecto de ley sobre libre acceso a playas y riberas de mar, lagos y ríos (7453-12).
- 18.– Moción del Senador señor Orpis, con la que inicia un proyecto de ley que sanciona a quien se aprovechare de la alteración de un medidor de agua potable (7454-07).
- 19.– Moción de los Senadores señores Girardi, Chahuán, Rossi y Ruiz-Esquide, mediante la cual inician un proyecto de ley que prohíbe toda forma de publicidad del tabaco y restringe su consumo (7456-11).
- 20.– Proyecto de acuerdo presentado por los Senadores señora Alvear, Allende, Pérez San Martín y Rincón y señores Orpis, Chahuán, Escalona, Frei (don Eduardo), García, Horvath, Larraín, Letelier, Longueira, Novoa, Pérez Varela, Prokurica, Ruiz-Esquide, Sabag, Tuma, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés) referido a la presentación de un plan de reforma integral del sistema penitenciario (S 1330-12).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Allende Bussi, Isabel
 —Alvear Valenzuela, Soledad
 —Cantero Ojeda, Carlos
 —Chadwick Piñera, Andrés
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Escalona Medina, Camilo
 —Espina Otero, Alberto
 —Frei Ruiz-Tagle, Eduardo
 —García Ruminot, José
 —Girardi Lavín, Guido
 —Gómez Urrutia, José Antonio
 —Horvath Kiss, Antonio
 —Kuschel Silva, Carlos
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Larraín Fernández, Hernán
 —Letelier Morel, Juan Pablo
 —Longueira Montes, Pablo
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Novoa Vásquez, Jovino
 —Orpis Bouchón, Jaime
 —Pérez San Martín, Lily
 —Pérez Varela, Víctor
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prokurica Prokurica, Baldo
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Rossi Ciocca, Fulvio
 —Ruiz-Esquide Jara, Mariano
 —Sabag Castillo, Hosain
 —Tuma Zedán, Eugenio
 —Walker Prieto, Ignacio
 —Walker Prieto, Patricio
 —Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrieron, además, los Ministros Secretario General de la Presidencia, señor Cristián Larroulet Vignau y de Educación, señor Joaquín Lavín Infante; el Subsecretario de la Secretaría General de la Presidencia, señor Claudio Alvarado Andrade y el Subsecretario de Educación, señor Fernando Rojas Ochagavía.

Actuó de Secretario el subrogante, señor José Luis Alliende Leiva, y de Prosecretario, el subrogante, señor Mario Labbé Araneda.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:16, en presencia de 16 señores Senadores.

El señor PIZARRO (Presidente).— En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor PIZARRO (Presidente). Las actas de las sesiones 85ª y 86ª, ambas ordinarias, en 11 y 12 de enero del presente año, se encuentran en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

IV. CUENTA

El señor PIZARRO (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor LABBÉ (Prosecretario subrogante).— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes

Seis de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con el primero retira y hace presente la urgencia, calificada de “discusión inmediata”, respecto del proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.022 con el objeto de establecer un nuevo plazo para el cierre de tribunales del trabajo de Santiago que señala (boletín N° 7.434-07).

Con los dos siguientes hace presente la urgencia, calificada de “suma”, acerca de las iniciativas que se indica a continuación:

1.— Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que faculta a los Ministerios de Relaciones Exteriores, de Hacienda y de Economía, Fomento y Turismo y al Consejo Na-

cional de la Cultura y las Artes para integrarse al Directorio de la Fundación Imagen de Chile (boletín N° 6.759-10).

2.— Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea una comisión permanente de coordinación del sistema de justicia penal (boletín N° 7.193-07).

Con los tres últimos retira y hace presente la urgencia, calificada de “simple”, sobre las siguientes iniciativas:

1.— Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que implementa la medida de conservación 10-8 (2006), de la Comisión de los Recursos Vivos Marinos Antárticos (boletín N° 7.309-21).

2.— Proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.290 con la finalidad de exigir cinturones de seguridad y artefactos técnicos limitadores de velocidad en los buses de transporte público (boletín N° 3.800-15).

3.— Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que regula los actos electorales de chilenos en el extranjero (boletín N° 7.358-07).

—**Quedan retiradas las urgencias, se tienen presentes las nuevas calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Oficios

Ocho de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero informa que ha aprobado el proyecto que prorroga el plazo de calificación otorgado a la Comisión Asesora para la Calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura creada por la ley N° 20.405, y concede acceso que indica para fines particulares que se señala (con urgencia calificada de “discusión inmediata”) (boletín N° 7.435-17).

—**Pasa a las Comisiones de Hacienda y de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciuda-**

danía, unidas.

Con el segundo comunica que ha prestado su aprobación al proyecto que permite el acceso uniforme a las licencias profesionales cumpliendo los requisitos exigidos en la Ley de Tránsito (con urgencia calificada de “suma”) (boletín N° 7.212-15).

—**Pasa a la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones.**

Con el tercero informa que aprobó, en los mismos términos en que lo hizo el Senado, el proyecto de ley, iniciado en moción de los Senadores señores Chahuán y Tuma, que concede la nacionalidad chilena, por especial gracia, al señor Sergio Abad Antoun (boletín N° 7.042-07).

—**Se toma conocimiento y se remite el proyecto a Su Excelencia el Presidente de la República.**

Con el cuarto comunica que aprobó, con la enmienda que indica, el proyecto de reforma constitucional relativo a la supervigilancia y control de armas (boletín N° 5.373-07).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Con los dos siguientes informa que ha prestado su aprobación a las enmiendas propuestas por el Senado a las iniciativas que se indica a continuación:

1.— Proyecto de ley que crea un nuevo sistema de protección al contribuyente que enfrenta variaciones en los precios internacionales de los combustibles (boletín N° 7.064-05).

2.— Proyecto que modifica el artículo único de la ley N° 20.411, de 2009 (boletín N° 6.831-01).

—**Se toma conocimiento y se manda archivar los documentos junto con sus antecedentes.**

Con el penúltimo solicita el acuerdo del Senado para desarchivar el proyecto que modifica la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza para incorporar el título profesional de Geólogo entre aquellos que requieren el grado de licenciado universitario (boletín N° 5.037-

04), el cual se encuentra radicado en la Cámara de Diputados.

—**Se accede.**

Con el último comunica que ha aprobado la observación de Su Excelencia el Presidente de la República formulada al proyecto de ley que crea el Ministerio de Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención del Consumo y Tráfico de Drogas (boletín N° 4.248-06).

—**Se toma conocimiento y se manda comunicar al Excelentísimo Tribunal Constitucional.**

Ocho del Excelentísimo Tribunal Constitucional:

Con los dos primeros envía copia autorizada de las resoluciones dictadas en las acciones de inaplicabilidad por inconstitucionalidad de los artículos 474, parte final, del inciso tercero, del Código del Trabajo, y 38, inciso tercero, y 38 bis, de la ley N° 18.933.

—**Se toma conocimiento y se remiten los documentos a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Con los seis siguientes remite copia autorizada de las sentencias definitivas recaídas en las acciones de inaplicabilidad por inconstitucionalidad de los artículos 38 y 38 ter de la ley N° 18.933, 2° de la ley N° 20.015 y 199 del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2006, del Ministerio de Salud.

—**Se toma conocimiento y se manda archivar los documentos.**

Del señor Ministro del Interior, con el que da respuesta a un oficio enviado en nombre del Senador señor Larraín, referido a una petición de la Junta de Vecinos N° 9 Orilla del Maule, de la Región del Maule, para que se instalen mesas receptoras de sufragios en el sector.

Del señor Ministro de Economía, Fomento y Turismo, con el que responde un oficio enviado en nombre del Senador señor Navarro, en relación con la precisión de datos para determinar la cesantía que afecta a la Región del Biobío.

Del señor Ministro de Agricultura, con el que da respuesta a un oficio enviado en nombre del Senador señor Navarro, para aclarar diversos aspectos vinculados a la gestión técnica que el Servicio Agrícola y Ganadero lleva a cabo sobre el control sanitario en pasos de frontera.

Del señor Director Ejecutivo de Pro Empleo, con el que contesta un oficio enviado en nombre del Senador señor Navarro, relativo a la precisión de datos para determinar la cesantía que afecta a la Región del Biobío.

De la señora Secretaria Ejecutiva (S) del Consejo de Monumentos Nacionales, con el que responde un oficio enviado en nombre del Senador señor Navarro, acerca del alcance que tiene la desafectación de una zona de su condición de monumento nacional.

Del señor Intendente de la Región de Antofagasta, con el que contesta un oficio enviado en nombre del Senador señor Cantero, referido al estado de avance del proyecto de reconstrucción de la Prefectura de la Policía de Investigaciones de Tocopilla.

De la señora Secretaria Municipal de Antofagasta (S), con el que da respuesta a un oficio enviado en nombre del Senador señor Cantero, respecto de la situación que aqueja a los vecinos agrupados en la Administración del Grupo Habitacional “Aníbal Pinto” de aquella comuna.

Del señor Juez de Letras, Garantía y Familia, titular de Isla de Pascua, con el que responde un oficio enviado en nombre del Senador señor Letelier, atinente al procedimiento policial llevado a cabo el 3 de diciembre del año pasado en dicho territorio insular.

Del Presidente en ejercicio y del ex Presidente del Consejo Consultivo Previsional, con el que remiten el Informe 2009 sobre el Sistema de Pensiones Solidarias.

—**Quedan a disposición de los señores Senadores.**

Informes

Segundo y nuevo segundo informe de la Comisión de Hacienda y segundo informe de la Comisión Especial de la Discapacidad y el Adulto Mayor, recaídos en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que otorga un bono a los cónyuges que cumplan cincuenta años de matrimonio (con urgencia calificada de “suma”) (boletín N° 7.074-05) (**Véanse en los Anexos, documentos 4, 5 y 6**).

De la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, recaído en el proyecto de reforma constitucional, en segundo trámite, que adecua los plazos vinculados a las elecciones presidenciales (con urgencia calificada de “suma”) (boletín N° 6.946-07).

De la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, recaído en el proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.248, de subvención escolar preferencial (con urgencia calificada de “suma”) (boletín N° 7.187-04).

De la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones, recaído en el proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 18.290 con la finalidad de exigir cinturones de seguridad y artefactos técnicos limitadores de velocidad en los buses de transporte público (con urgencia calificada de “simple”) (boletín N° 3.800-15).

De la Comisión de Relaciones Exteriores, recaído en el proyecto de acuerdo, en segundo trámite constitucional, que aprueba la Convención de Asistencia Mutua en Materia Penal, suscrita en Estrasburgo el 20 de abril de 1959, y sus Protocolos Adicionales, suscritos en los años 1978 y 2001 (boletín N° 6.786-10).

De la Comisión Bicameral, relativo al Reglamento del Comité de Auditoría Parlamentaria.

De la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y certificado de la Comisión de Hacienda, recaídos en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, so-

bre Calidad y Equidad de la Educación (con urgencia calificada de “discusión inmediata”) (boletín N° 7.329-04).

—**Quedan para tabla.**

Mociones

De los Senadores señor Horvath, señoras Alvear y Pérez (doña Lily) y señores Cantero y Chahuán, con la que inician un proyecto de ley relativo a la observancia de los días sagrados de la fe Baha’i por sus feligreses (boletín N° 7.450-07).

—**Pasa a la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía.**

De los Senadores señores Girardi, Chahuán y Ruiz-Esquide, con la que dan inicio a un proyecto de ley que exige al comercio informar sobre la composición nutricional de los alimentos que expenden (boletín N° 7.451-11).

—**Pasa a la Comisión de Salud.**

De los Senadores señores Zaldívar (don Andrés), Escalona y Lagos, con la que inician un proyecto de ley en materia de información acerca de operaciones cambiarias del Gobierno (boletín N° 7.452-05).

—**Pasa a la Comisión de Hacienda.**

De los Senadores señores Girardi, Chahuán y Navarro, con la que dan inicio a un proyecto de ley sobre libre acceso a playas y riberas de mar, lagos y ríos (boletín N° 7.453-12).

—**Pasa a la Comisión de Medio Ambiente y Bienes Nacionales.**

Del Senador señor Orpis, con la que inicia un proyecto de ley que sanciona a quien se aprovecha de la alteración de un medidor de agua potable (boletín N° 7.454-07).

—**Pasa a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

De los Senadores señores Girardi, Chahuán, Rossi y Ruiz-Esquide, con la que dan inicio a un proyecto de ley que prohíbe toda forma de publicidad del tabaco y restringe su consumo (boletín N° 7.456-11).

—**Pasa a la Comisión de Salud.**

Permiso constitucional

Solicitud del Senador señor Girardi para ausentarse del territorio nacional entre los días 20 y 29 de enero del año en curso.

—**Se accede.**

El señor PIZARRO (Presidente).— Terminada la Cuenta.

ACUERDOS DE COMITÉS

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— Los Comités, en reunión celebrada hoy, acordaron por unanimidad lo siguiente:

1.— Incorporar a la tabla de la presente sesión, como si fuera de Fácil Despacho, el Acuerdo de la Comisión Bicameral relativo al Reglamento del Comité de Auditoría Parlamentaria, del que se ha dado cuenta hoy.

2.— Tratar, como si fuera de Fácil Despacho, el informe de la Comisión Mixta, que figura en el Orden del Día de hoy, recaído en el proyecto de ley referido al plazo de renuncia a un partido político para presentar candidaturas independientes.

3.— Tratar, en el Orden del Día de la presente sesión, el proyecto de ley sobre calidad y equidad de la educación (boletín N° 7.329-04) y discutirlo en general por dos horas, luego de lo cual se debatirá en particular.

4.— Abrir un nuevo plazo para formular indicaciones al proyecto de ley sobre instalación de antenas emisoras y transmisoras de servicios de telecomunicaciones, hasta las 13 del día 21 de marzo, las que deben ser presentadas en la Secretaría de la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones. Una vez despachada por este órgano técnico, la iniciativa pasará a la Comisión de Vivienda y Urbanismo.

5.— Abrir un nuevo plazo para formular indicaciones al proyecto que evita la contaminación por algas de las cuencas hidrográficas,

hasta las 18 de hoy, las que han de ser presentadas en la Secretaría de la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura.

El señor ESCALONA.— ¿Me permite, señor Presidente, para referirme a la Cuenta?

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Escalona.

El señor ESCALONA.— Señor Presidente, en el párrafo denominado “Comunicaciones”, se da cuenta de aquella que envió el señor Ministro Secretario General de la Presidencia, en que informa la designación de los ex Senadores señora Evelyn Matthei y señor Andrés Allamand como Ministros de Estado, en las Carteras del Trabajo y Previsión Social y Defensa Nacional, respectivamente. Y luego, la Secretaría señala: “Se toma conocimiento para los efectos del artículo 51 de la Constitución Política de la República.”.

No hay precedentes al respecto y no tengo ninguna intención de retardar la asunción de las personas que se nombren para reemplazar a los Senadores ya mencionados, pero me llama la atención el procedimiento.

Entiendo que el que toma razón de los decretos es el Contralor General de la República.

En consecuencia, desde mi punto de vista, el oficio para poner en práctica el mecanismo de reemplazo debiese ser emitido por este.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene razón, Su Señoría.

Por lo mismo, dicha comunicación se retiró de la Cuenta. Tanto el señor Secretario como el Prosecretario, don Mario Labbé, no la leyeron al efectuar la relación por petición expresa de la Mesa y por la resolución que adoptaron los Comités.

Vamos a esperar la publicación del Diario Oficial a los efectos de establecer la incompatibilidad en que han caído los todavía Senadores señora Matthei y señor Allamand, y a partir de ahí proceder a llenar las vacantes según el procedimiento que establece la Constitución, en el sentido de que la propuesta la hacen los partidos políticos respectivos.

Por tal motivo, dicha comunicación no se leyó en la Cuenta. Lamentablemente, no alcanzamos a retirarla de los textos que Sus Señorías tienen en sus escritorios.

El señor LONGUEIRA.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría, para referirse a la Cuenta o a los acuerdos de Comités.

El señor LONGUEIRA.— Es sobre la Cuenta, señor Presidente.

No sé si escuché bien, pero entendí que se prorrogó hasta el 21 de marzo el plazo para presentar indicaciones al proyecto sobre instalación de antenas emisoras y transmisoras de servicios de telecomunicaciones.

¿Cuál es el motivo para establecer el nuevo plazo?

El señor PIZARRO (Presidente).— Lo solicitó el Ejecutivo, señor Senador.

Entendemos -así lo imagino- que como hay cambio en el Gabinete los nuevos Ministros querrán interiorizarse a los efectos de realizar alguna propuesta. Pero es una petición del Ejecutivo. Además, junto con ello -así se leyó en los acuerdos de Comités-, una vez que la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones despache la iniciativa esta pasará a la de Vivienda.

Tiene la palabra la Honorable señora Lily Pérez.

La señora PÉREZ (doña Lily).— Señor Presidente, solicito que recabe el asentimiento de la Sala con el objeto de extender el plazo para presentar indicaciones al proyecto que crea el Ministerio de Desarrollo Social.

¿Es posible?

El señor PIZARRO (Presidente).— Qué sugiere, Su Señoría.

La señora PÉREZ (doña Lily).— Lo que usted diga, señor Presidente.

Solo pido un poco más de plazo. Hasta el lunes.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señor Presidente, la Comisión se encuentra a punto de despachar el proyecto en particular. Estamos citados para el jueves en la mañana a fin de terminar su estudio. Por lo demás, el plazo para formular indicaciones ha vencido dos veces.

El señor PIZARRO (Presidente).— Señor Senador, si la Comisión lo tratará el jueves en la mañana podría abrirse un plazo hasta mañana, a las 18.

No creo que signifique un mayor inconveniente.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— No lo hay.

El señor PIZARRO (Presidente).— Muy bien.

Entonces, se extiende el plazo hasta mañana miércoles, a las 18.

El señor CHAHUÁN.— Pido la palabra.

El señor PIZARRO (Presidente).— Puede hacer uso de ella, Su Señoría.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, creemos que el nuevo plazo, hasta el 21 de marzo próximo, para formular indicaciones a la iniciativa que regula la instalación de antenas emisoras y transmisoras de servicios de telecomunicaciones, es excesivo.

El señor WALKER (don Ignacio).— ¡Saquémosla luego!

El señor CHAHUÁN.— El Gobierno se había comprometido a hacer presente la urgencia para el tratamiento del proyecto. Si bien hay un nuevo Ministro estimamos que un plazo razonable debiera contemplarse para la primera semana de marzo o, a lo sumo, para el 10. Tampoco me parece adecuado que luego pase a la Comisión de Vivienda. De ser posible deberíamos resolverlo en la Comisión de Transportes y Telecomunicaciones a fin de despacharlo de una vez por todas y no seguir con el “compra huevos”, porque, en definitiva, ya han pedido verlo otras Comisiones, además de la de Vi-

vienda, por ejemplo, la de Constitución.

A nuestro juicio, el proyecto requiere un despacho urgente.

El señor PIZARRO (Presidente).— Senador señor Chahuán, no quiero abrir el debate porque no corresponde. Por lo demás, se trata de un acuerdo unánime de los Comités y el suyo estaba representado en esa reunión. Sin embargo, todavía tenemos tiempo para modificarlo, si a usted le parece, el día de mañana.

No vamos a abrir discusión respecto al tema y vamos a seguir con el Orden del Día.

El señor ESCALONA.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor ESCALONA.— Señor Presidente, deseo referirme a la Cuenta.

En relación con el proyecto que prorroga el plazo de calificación otorgado a la Comisión Asesora para la Calificación de Detenidos Desaparecidos, Ejecutados Políticos y Víctimas de Prisión Política y Tortura, el señor Secretario me informa que será visto por las Comisiones de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía y de Hacienda, unidas. Sin embargo, en el ejemplar de la cuenta que se nos entregó se dice otra cosa.

Quiero confirmarlo.

El señor PIZARRO (Presidente).— Señor Senador, en la lectura de la Cuenta se estableció que van a funcionar las Comisiones unidas, en la idea de que puedan sesionar de aquí a mañana y así despachar el proyecto en la tarde para que pueda volver a la Cámara de Diputados.

El señor ESCALONA.— Muy bien.

El señor PIZARRO (Presidente).— Vamos a proceder con el homenaje que el Senado rendirá en memoria del ex Presidente de la República don Eduardo Frei Montalva, con motivo del centenario de su natalicio.

—(Manifestaciones en tribunas).

HOMENAJE EN MEMORIA DE DON EDUARDO FREI MONTALVA EN CENTENARIO DE SU NATALICIO

El señor PIZARRO (Presidente).— Estimados señores Senadores, estimada familia del ex Presidente de la República don Eduardo Frei Montalva, camaradas de la Juventud Demócrata Cristiana:

Hoy el Senado se ha convocado para conmemorar el natalicio de uno de sus miembros más ilustres, don Eduardo Frei Montalva.

Su figura ha sido una continua fuente de inspiración para la vida pública y para la vida política de nuestro país. Muchos de los que estamos aquí, muchos de los Senadores presentes, no solo demócratacristianos, han encontrado en la trayectoria de Eduardo Frei Montalva un estímulo significativo y una apertura de horizontes para el propio quehacer político.

En su desarrollo político, ocupa un papel central su vida parlamentaria. Y eso es lo que queremos recordar de manera especial esta tarde.

Cabe destacar que su primer cargo de elección popular fue la Senaduría por la segunda circunscripción electoral, que abarcaba a las entonces provincias de Atacama y Coquimbo y de la cual formaba parte el territorio de la circunscripción que hoy me honro en representar.

Creo del caso puntualizar que su ingreso al Senado fue posterior a tres postulaciones fallidas a la Cámara de Diputados. Y aquí resalta ya esa vocación política verdadera, que persiste a pesar del fracaso electoral y busca tenazmente un cauce de expresión y desarrollo.

En esos años, Eduardo Frei Montalva va a aprender una lección fundamental: que los políticos muestran su calidad, no en los momentos de éxito, sino en los de dificultades; no mientras el viento está a favor, sino cuando se tiene que conducir en medio de la crisis y la confusión. Y recibirá los aplausos y las victorias con la misma sobriedad que da el caminar solitario en medio del desierto.

Fue muy difícil afrontar su primera campaña senatorial, debido a los escasos recursos existentes. La Falange Nacional era una fuerza política sin influencia en la zona y que no tenía ningún apoyo en los medios de comunicación locales.

Sin embargo, la trayectoria política de Frei Montalva ya le permitía transmitir una visión de Chile que cautivó a un electorado muy tradicional en sus preferencias.

Así, el 6 de marzo de 1949 es elegido el primer Senador falangista del país, cargo en el que se mantendrá hasta 1964.

En 1964 asume la Presidencia de la República y debe renunciar a su segundo período senatorial, que había ganado en los comicios parlamentarios de 1957, esta vez por la circunscripción de Santiago.

Frei Montalva era claramente consciente de que el Senado al cual ingresaba tenía un peso histórico en la vida republicana chilena.

Le gustaba recordar que Benjamín Vicuña Mackenna, Domingo Santa María, José Manuel Balmaceda, Manuel Antonio y Guillermo Matta, Pedro León Gallo, Enrique Mac Iver, Zorobabel Rodríguez e Isidoro Errázuriz, entre otros, habían formado parte de esta Corporación.

¿Cuál fue el ambiente que encontró ese joven político de 39 años al ingresar a la Cámara Alta?

Él mismo recordaba: “Me tocó estar en el Senado cuando era su Presidente don Arturo Alessandri. Me tocó ser Senador junto con don Carlos Ibáñez del Campo. Y la verdad es que el ambiente era de respeto absoluto y en las Comisiones se trabajaba con intensidad y seriedad. Para mí,” -decía Frei- “eso fue una lección muy grande”.

Eduardo Frei Montalva, fiel a su estilo de trabajo, contribuyó laboriosamente en las Comisiones de esta Corporación.

Sentía, además, la responsabilidad de ser el único representante de la Falange Nacional, condición que tuvo por algunos años.

Formó parte de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto, de Obras Públicas y Vías de Comunicación, y participó activamente en debates de gran importancia para el país, como los vinculados con el manejo de la inflación; el aumento de la producción nacional; la situación internacional del mercado del cobre; la influencia del Estado en la economía; la infraestructura vial y aérea, y el papel de las provincias en el desarrollo económico, entre otros.

Toda esa actividad fue formadora, ya que le permitió tener una visión completa de los desafíos del país.

Sus ponencias y discursos en el Senado fueron reconocidos por la profundidad del análisis; la relevante cantidad de cifras e información que contenían; el estilo académico y didáctico que empleaba, y el uso de ejemplos comparativos.

Especialmente recordadas son sus apasionadas intervenciones respecto a las relaciones interamericanas, ya que, terminada la Segunda Guerra Mundial, temas como la intervención estadounidense en Latinoamérica, el enfrentamiento de la expansión del comunismo, la Guerra Fría y la creación de un sistema de cooperación americano fueron largamente discutidos en el mundo político nacional.

En aquellos años los debates parlamentarios alcanzaban gran notoriedad en la opinión pública y los medios. La calidad de la oratoria y la preparación de las materias por tratar podían catapultar la carrera política de los integrantes de ambas Cámaras hacia la Presidencia de la República. Efectivamente, desde 1932 hasta 1973, todos los Presidentes de Chile ejercieron como Senadores en algún momento de sus vidas.

Es por ello que los medios de prensa de mediados del siglo XX acostumbraban a confeccionar ránquines con los políticos más destacados, siendo los mismos periodistas que cubrían la sección política quienes elegían a los ganadores.

En diferentes ocasiones Frei Montalva fue

reconocido por los medios debido al alto nivel de documentación de sus exposiciones y lo destacado de su participación en los diversos debates.

Por ejemplo, en 1954 el diario “Las Últimas Noticias” lo distinguió como el “Senador más brillante” (¡era otro diario, sin duda; hoy día lo habrían reconocido por otras cosas...!). En 1955 recibió el título de “La figura política del año” en el ranquin periodístico anual, por su labor como “político, legislador, conferencista y escritor”.

Quiero enfatizar, señor Presidente, que la figuración nacional que iba logrando Frei Montalva fue acompañada siempre por la preocupación por las provincias que representaba.

En una carta a nuestra Gabriela Mistral, le narraba sus impresiones después de una visita a su zona: “En estos días he recorrido el Norte. No las ciudades, sino los campos. Y he visto cosas de partir el alma. Créame, Gabriela, que si en algo hemos sido fieles, ha sido en nuestra defensa a los pobres”.

Su preocupación por aquellas provincias se expresó de diferentes maneras. Fiscalizó varios proyectos que las favorecían. Fomentó un plan especial de regadío. Solicitó financiamiento para terminar la Fundición de Minerales de Paipote. Pidió fondos especiales para recuperar el sector céntrico de Copiapó. Exigió mejorar el sistema de adquisiciones de vivienda en los sectores urbanos de La Serena. Presentó un detallado informe de la sequía que afectaba a la zona, para que las autoridades actuaran con prontitud.

La misma aplicación que desarrollaba frente a temas nacionales, Frei Montalva la mostraba en su tratamiento de los problemas de la zona que representaba.

¿Cuál fue el balance que hizo de esos años? Él mismo describe su período en el Congreso como una época apasionante: “Me obligaba a estudiar,” -decía- “me obligaba a aprender mucho, a oír. Una vida muy intensa y, por lo mismo, muy feliz”.

Sobre la Institución, señaló: “Nuestro Parlamento tiene una tradición brillante como no creo que la tenga ningún otro en América Latina”.

Con la conciencia del valor del Congreso Nacional, en su vida como Presidente de la República nunca lo menoscabó o trató de disminuir sus facultades. Tenía plena convicción de que la democracia ganaba con el fortalecimiento de sus instituciones y perdía con el personalismo que busca colocar el colectivo en función de intereses individuales.

Honorables Senadoras y Senadores; amigas y amigos presentes en las tribunas:

A cien años del nacimiento de Eduardo Frei Montalva y aproximándonos a nuestro bicentenario institucional, queremos que su ejemplo nos acompañe en nuestras actividades.

Por eso, hoy inauguraremos un busto con su inconfundible figura. Y deseo decir también que el Senado acordó financiar un busto definitivo, que se instalará durante el año en curso en esta Corporación, para recordar su ejemplo de manera permanente.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

Así resonarán en nuestras salas sus expresiones: “Realizar la democracia de veras y no formal; realizar la justicia de veras y no en palabras; realizar el desarrollo económico de veras y no en las estadísticas”.

Sin duda, la figura de Eduardo Frei Montalva nos recordará por sobre todo que es posible llevar a cabo una política con grandeza de espíritu, con altura de miras, con generosidad, basada -como él decía- en un profundo amor por Chile y su gente.

Muchas gracias.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor PIZARRO (Presidente).— A continuación intervendrán los representantes de los Comités que adhirieron a este homenaje.

En primer lugar, tiene la palabra el Senador señor Tuma.

El señor TUMA.— Señor Presidente; Honorable Senado, estimado colega señor Eduardo

Frei Ruiz-Tagle; estimado colega señor Ignacio Walker, Presidente del Partido Demócrata Cristiano; familiares de don Eduardo Frei Montalva:

En nombre de la bancada del Partido Por la Democracia, rindo homenaje en memoria del ex Senador, ex Presidente del Senado y ex Presidente de la República don Eduardo Frei Montalva con ocasión de conmemorarse el centenario de su nacimiento.

Distinguidos colegas, sería imposible entender el Chile de hoy sin conocer la obra de Eduardo Frei Montalva y el pensamiento humanista cristiano, del cual fue principal referente durante más de 50 años.

Si hay algo que definió su actividad como servidor público, fue su doble rol: como hombre de acción política y como intelectual cristiano.

Era, sin duda, otro Chile, con una clase política concentrada en la búsqueda de un proyecto de desarrollo nacional para nuestro país y donde Eduardo Frei trató de generar una tercera vía, entre las opciones liberales y conservadoras, por una parte, y el pensamiento materialista del marxismo clásico, por la otra.

Alumno talentoso, disciplinado y emprendedor, desde muy joven resaltó entre sus pares.

Tenía dotes naturales de liderazgo, pero de un liderazgo cuyas raíces no arrancaban del puro carisma, sino también del saber, de la capacidad de trabajo y, sobre todo, de su prudencia, realismo y buen juicio.

Nunca se dejó llevar por el voluntarismo; menos por el maximalismo. Al contrario, siempre dio muestras de una racionalidad y de un apego a su fe que le permitieron cimentar una vida pública y privada marcada por la ética cristiana.

Pero la prudencia y el buen criterio no se pueden confundir ni con la tibieza ni mucho menos con el conformismo y la inacción.

Fue rebelde cuando, desde la Asociación Nacional de Estudiantes Católicos, hizo imprimir la encíclica *Rerum novarum*, que la

jerarquía conservadora de la Iglesia de Chile no había publicado, ni menos difundido, pese a que ya se cumplían cuatro décadas desde su emisión por la Santa Sede.

Fue rebelde cuando lideró a los jóvenes del Partido Conservador para formar la Falange Nacional, que luego daría origen al Partido Demócrata Cristiano.

Y mostró su decisión y consecuencia cuando, a costa de hipotecar su futuro como académico, contribuyó decididamente al derrocamiento del General Ibáñez, en 1931, dirigiendo la primera huelga conjunta de las Universidades Católica y de Chile.

Lector compulsivo y estudioso, siempre buscó estar al día en lo que sucedía en Chile y el resto del mundo.

Incluso, desde la redacción de su tesis de grado expresó su sensibilidad y compromiso con los problemas sociales que aquejaban a nuestro país.

Así, redactó una monografía, *El régimen del salariado y su posible abolición*, en la cual sostenía: “El régimen del salario significa una cosa que es imposible de aceptar como definitiva: la separación del capital y del trabajo (...) Sin que se opere esta reunión en el fondo todo será inútil. El trabajo y el capital serán enemigos y no podrá establecerse un régimen de cooperación, que es lo humano, lo justo y lo que traerá consigo la paz social”.

Ahí estaba la semilla de lo que con los años se transformaría en las tesis políticas del comunitarismo, uno de los pilares de la doctrina humanista cristiana, que enarbolaría hasta los últimos días de su vida.

Eduardo Frei Montalva, veinteañero aún, influenciado por el pensamiento de los humanistas católicos franceses Jacques Maritain, Léon Bloy y Charles Péguy; por el trabajo de los curas obreros de París, y por la acción reformadora de la Iglesia que propiciaban los padres Vives y Alberto Hurtado en Chile, comenzaba a configurar esa tercera vía alterativa a las doctrinas sociales y políticas en boga.

Como todavía los buenos libros llegaban desde lejos, fue constituyendo una biblioteca que reunió lo mejor del pensamiento europeo, especialmente del francés, y de estudios sobre la realidad política y social de América Latina, y en particular de Chile.

Su obsesión por los libros lo llevó, en una visita de Estado a la Francia del General De Gaulle, a destinar una tarde entera a buscar cierto ejemplar por los bulevares parisinos, llenos de locales comerciales. Enterado su anfitrión de la frustración que le causó la averiguación infructuosa, se dio el trabajo de ordenar una nueva búsqueda, a cargo de especialistas de la Biblioteca Nacional francesa, hasta que se encontró el texto. Y De Gaulle, cariñosamente, al día siguiente se lo entregó como obsequio.

A esa gentileza sumaría el General el haber hecho ir desde la provincia al mismísimo Jacques Maritain, quien, ya retirado y viviendo en un convento, no dejó de aceptar la invitación para intercambiar algunos minutos de charla con su admirador llegado desde tan lejos.

Esa es una muestra del respeto y admiración que la figura de Eduardo Frei Montalva causaba en Europa, donde se lo veía como el artífice de un modelo alternativo de reforma social que permitía enfrentar los desafíos de un continente marcado por la injusticia, la pobreza y la marginalidad, pero con pleno respeto a las reglas de una democracia liberal.

Señor Presidente, no se puede hablar de Eduardo Frei Montalva sin situarlo en medio de una pléyade de otros políticos talentosos y brillantes que fueron sus compañeros de ruta: Radomiro Tomic, Bernardo Leighton, Rafael Agustín Gumucio, Manuel Antonio Garretón padre, Ignacio Palma. Ellos, desde la Escuela de Derecho de la Universidad Católica, iniciaron un profundo trabajo de construcción política que fue capaz de unir la fe, los valores de la doctrina social de la Iglesia y una afinada y a ratos descarnada lectura de la realidad nacio-

nal.

Una de las expresiones de aquella mirada es la primera obra de Eduardo Frei: *Chile desconocido*, relato conmovedor que retrata las condiciones de vida de los obreros de las pampas salitreras, a quienes conoció durante sus años como director del diario “El Tarapacá”, en Iquique.

De regreso a Santiago, la vida de Eduardo Frei se transformó en compromiso político.

Ya fundada la Falange Nacional, se dio a la tarea de recorrer el país. En pequeñas reuniones, que muchas veces no daban para grandes asambleas, dictaba charlas, demostrando siempre su capacidad para adecuar su discurso a las posibilidades de entendimiento de sus diversos públicos. Se reunía con jóvenes, con funcionarios estatales, con dueñas de casa, con campesinos, con indígenas. No hubo provincia adonde no llegó con su palabra, que hablaba de la posibilidad de construir un futuro distinto para Chile, con justicia social, con igualdad de oportunidades para todos.

En esos años, los liderazgos políticos no eran fruto de golpes de suerte o de telegenia, como a menudo sucede hoy. En ese tiempo, ellos se construían con trabajo, dedicación y estudio, con conocimiento de la realidad nacional y, por supuesto, con la ardua tarea de la organización de la acción política desde las bases.

Al cabo de un decenio, Eduardo Frei ya era Senador de la Falange Nacional y, luego, de la Democracia Cristiana, un partido relevante que, desde el centro político, fue capaz de ir creciendo y conquistando voluntades y adhesiones hasta lograr, en 1964, llevarlo a la Primera Magistratura de la Nación, con una mayoría de votos pocas veces alcanzada en la historia republicana de Chile, que solo se igualaría a la que obtuvo 30 años después su hijo Eduardo Frei Ruiz-Tagle.

Señor Presidente, Honorable Senado, mucho de lo que es nuestro país actualmente se lo debemos a Eduardo Frei Montalva. Institucio-

nes que hoy día son parte esencial de la vida social de cientos de miles de compatriotas se originan en las iniciativas que promovió, especialmente en materia de promoción popular, de modernización del agro y de recuperación de nuestras riquezas naturales.

Uno de los pilares de su mandato fue el apoyo a la asociatividad de los ciudadanos. Así surgieron la Ley de Juntas de Vecinos y los centros de madres. A través de estas entidades se empoderó a la sociedad civil, transformándola en actora y no solo en espectadora de los procesos de desarrollo social.

Fueron las juntas de vecinos las que comenzaron a bregar por el mejoramiento de las condiciones de vida de los pobladores, por el acceso al agua y al alcantarillado, por disponer de electrificación, por barrios completamente urbanizados, e incluso, por la regularización de los títulos de dominio.

Los centros de madres, que llegaron a agrupar a más de 450 mil personas, fueron el primer intento serio de contar con organizaciones de mujeres unidas para realizar labores sociales y, sobre todo, productivas. Fue en ellos donde muchos contenidos de salud pública comenzaron a difundirse y donde las encargadas de las labores del hogar encontraban un espacio de encuentro y diálogo con sus pares.

Frei Montalva fue probablemente, en la historia nacional, el Jefe de Gobierno que más hizo por el mundo campesino. Hasta el día de hoy, su figura está dentro de los hogares de miles y miles de familias a las que les permitió, no solo el acceso a la tierra, sino asimismo, por sobre todo, el sentirse dignas por primera vez en su vida, al terminar con el vasallaje colonial que se mantenía en los latifundios. Su reforma agraria, más allá de las dificultades que pudo registrar en su implementación, les entregó a esas personas, en efecto, no solo tierras, al poner fin al latifundio, sino también dignidad.

Sin reforma agraria no se pueden entender los procesos posteriores de alfabetización del mundo campesino o el asentamiento de la red

de postas de atención sanitaria a lo largo y ancho del país. Es más, sin esa reforma sería imposible contar hoy con una agricultura capaz de dar seguridad alimentaria a nuestra población.

Otra de sus grandes obras fue la chilenización del cobre, mediante lo cual el Estado asumió el control de la propiedad de las firmas mineras extranjeras a cambio de indemnizarlas, lo que le permitió al país mantener el apoyo de los profesionales y técnicos extranjeros, especialmente en el área de la comercialización internacional del metal rojo y sus derivados. Esta situación permitió, en su sexenio, doblar la producción y triplicar el refinamiento del mineral en suelo chileno.

En el plano laboral, se duplicó el número de trabajadores sindicalizados y se aprobó la Ley de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales.

En materia de obras públicas, se inició la construcción del Metro de Santiago; se construyó la ruta 68, que une a la Capital con Valparaíso, y se avanzó, por primera vez, en un sistema nacional de riego, tendiente a hacer productivas más de 200 mil hectáreas de secano en la zona central.

Estimados colegas:

Podríamos seguir probablemente por horas haciendo un detallado informe de las obras de adelanto que significó el Gobierno del Presidente Frei Montalva para los chilenos, especialmente para los más humildes. Fue, de manera clara, un Presidente en terreno, un realizador, pero, al mismo tiempo, un hombre sensato, nada de arrogante, quien sabía que su rol en la historia era simplemente el del corredor, el de aquel que toma la posta en forma temporal, y que los avances de la patria son tarea de todos los chilenos, de los que lo habían precedido y de los que vendrían en el futuro.

Sin embargo, y pese a su talante moderado, Eduardo Frei Montalva sufrió, muchas veces, la incompreensión de sus contemporáneos. Desde la Derecha conservadora hasta la

Izquierda marxista, su tercera vía incomodó a quienes se disputaban con él proyectos de desarrollo nacional incompatibles. Tildado por unos como “Kerensky de América Latina” y por otros como “burgués entreguista”, debió recurrir a toda su fortaleza y entereza personales para sostener lo que pensaba que era un proyecto de reforma y cambio que debía llevar bienestar a grandes masas populares, pero en paz y con pleno respeto por las instituciones republicanas.

La incompreensión que más le dolió, sin embargo, fue la de sus propios camaradas. El Partido Demócrata Cristiano sufrió dos graves escisiones de grupos que buscaron radicalizar el compromiso con el cambio acelerando los procesos.

Frei Montalva vivió de cerca la violencia política. El asesinato, primero, del General René Schneider, y luego, ya durante el Gobierno de Salvador Allende, el de su ex Ministro y amigo Edmundo Pérez Zujovic fueron la muestra palpable de la radicalización del proceso político, que concluyó con el golpe de Estado y la entronización del General Pinochet como gobernante de facto durante 17 años.

Ya con los militares en el poder, bastaron unas pocas semanas para que Eduardo Frei Montalva tomara conciencia de las atrocidades que se estaban cometiendo. Se resintió al ver como ex camaradas e incluso ex Ministros de su Gabinete se sumaban gustosos a la Administración militar mientras los demócratacristianos comenzaban a ser perseguidos, encarcelados, torturados, expulsados del país, condenados al exilio.

Pasaron pocos años y, sin buscarlo, se transformó en el líder natural de la oposición a la dictadura. No se dejó manipular por el dictador. Rechazó integrarse al Consejo de Estado; se opuso con energía a la Constitución autoritaria de 1980, y encabezó un primer intento de unificación de las fuerzas democráticas para enfrentar a la dictadura en el plebiscito mediante el cual se pretendía sancionar la nue-

va Carta Fundamental. Caro le costó su compromiso. Existen indicios judiciales claros y contundentes de que terminó pagando con su vida la consecuencia de sus actos con su pensamiento.

Señor Presidente, Honorable Senado:

Quiero terminar estas palabras declarando, con honestidad, que en mi juventud no me sentí identificado con el proyecto político que representaba Eduardo Frei Montalva, que fui uno de sus críticos, pero que, transcurridos los años, he podido percibir lo mucho que hizo por Chile y, especialmente, por los más humildes. Hoy puedo darme cuenta de lo importante que es contar con líderes moderados; de que la moderación y la prudencia también son valores esenciales del hacer en política.

Por último, en nombre de los Senadores del Partido por la Democracia y de la Mesa Directiva de mi colectividad política, quiero decirles a su familia, especialmente a su hijo Eduardo, a sus nietos que nos acompañan y a los dirigentes del Partido Demócrata Cristiano que sigan llevando y acrecentando con orgullo el legado político y, sobre todo, ético que Eduardo Frei Montalva les dejó a ustedes y a todo Chile.

Nuestro mejor homenaje en su memoria será crear las condiciones para que, con renovado espíritu unitario, seamos capaces de realizar lo que mejor hizo: pensar y construir un país más justo, igualitario y próspero para las hijas e hijos de esta tierra.

He dicho.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor García.

El señor GARCÍA.— Señor Presidente, señoras y señores Senadores, distinguidos familiares, amigos, camaradas y relaciones del ex Primer Mandatario y ex Presidente de esta Corporación don Eduardo Frei Montalva:

La noche del 4 de septiembre de 1964, mi familia, al igual que la inmensa mayoría de las identificadas con la Derecha chilena, celebró el triunfo de quien resultó electo Presidente de

la República por el período 1964-1970 con la mayoría absoluta de los sufragios emitidos.

El ganador ese día fue un católico practicante desde su juventud, inspirado en las doctrinas sociales de los Papas León XIII y Pío XI. Don Eduardo Frei Montalva, militante demócratacristiano, había prometido al país una “revolución en libertad”. Había recorrido los campos y ciudades, logrando sumar a miles de compatriotas, quienes, entusiasmados con la Marcha de la Patria Joven, veían una esperanza de cambio en las estructuras sociales con total respeto a la dignidad del ser humano.

Los tiempos que vivía Chile no eran fáciles. Miles de compatriotas sufrían la extrema pobreza. La situación de los campesinos era precaria y otro tanto ocurría con los obreros. La participación de la mujer era apenas incipiente, y la clase media, una aspiración más que una realidad.

El Presidente Frei Montalva lucharía con todas sus fuerzas por cambiar estas condiciones: impulsó, con renovada energía, la reforma agraria propuesta en la Administración del Presidente Jorge Alessandri; fortaleció los sindicatos, las juntas de vecinos, los centros de madres; promovió una reforma educacional destinada a que la escuela no fuera privilegio de unos pocos, sino la cuna de la democracia en la base misma del pueblo; chilinizó el cobre, y llevó adelante numerosos cambios con el propósito de mejorar las condiciones de vida de millones de chilenos.

Sin embargo, nuestro país comenzaba a vivir también las profundas divisiones de un mundo separado en dos bloques irreconciliables. Los horrores y dolores de las dos guerras mundiales dejaron una profunda grieta ideológica y todos los países fueron arrastrados a optar por uno u otro bando. Chile no constituyó la excepción, y pronto vinieron los desencuentros, la lucha de clases, la justificación de la violencia como método para alcanzar el poder.

Contra todos estos males luchó el Presidente Frei Montalva con la fortaleza de su fe y de

los valores y principios del Humanismo cristiano.

Hoy recordamos cien años de su natalicio, el 16 de enero de 1911, y tributamos un sentido homenaje al hombre, al esposo, al padre, al abuelo, al estadista, al líder latinoamericano que creyó en la democracia y el valor espiritual de la persona.

En sus numerosos escritos, Eduardo Frei Montalva nos dejó enseñanzas que deben estar siempre vivas en una nación que busca incansablemente su progreso material y su más plena realización espiritual. Cito, por ejemplo: “Solo quienes son responsables son dignos de la libertad”; “La verdad jamás será defendida con la mentira, aunque esta mentira consista en el silencio; la paz nunca será conquistada por la violencia; así como la justicia y la libertad jamás se han logrado por el odio o por la tiranía”.

En esta sesión solemne, cargada de emotivos recuerdos, los Senadores de Renovación Nacional nos inclinamos, reverentes, ante la memoria del ex Jefe del Estado. Abrigamos la convicción de que amó a Dios y a su familia con todas sus fuerzas. Amó a Chile con todo el corazón y toda la razón, y lo sirvió gran parte de su vida. Defendió sus ideales con pasión, pero, al mismo tiempo, con respeto por quien pensara diferente.

El ex Presidente Frei Montalva dejó un legado que, más allá de las legítimas diferencias políticas, toda la Patria sabe reconocer.

He dicho.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Gómez.

El señor GÓMEZ.— Señor Presidente, Honorable señor Eduardo Frei Ruiz-Tagle; señoras y señores Senadores; Honorable señor Ignacio Walker, presidente del Partido Demócrata Cristiano; familiares y amigos del ex Primer Mandatario Eduardo Frei Montalva:

Al cumplirse el centenario del natalicio de Eduardo Frei Montalva, no podemos sino hon-

rar su figura y destacar, una vez más, su inagotable trabajo por la democracia y la libertad del pueblo chileno.

Los valores personales y políticos que sostuvo durante su vida y su carrera son hoy más actuales que nunca: igualdad, justicia y promoción de los sectores populares, banderas que todos debiéramos defender con ahínco, tal como lo hizo.

Su carrera política partió desde muy temprano: a los 34 años asumió como Ministro de Obras Públicas en el Gobierno de Juan Antonio Ríos. Posteriormente, resultó elegido Senador por Atacama y Coquimbo; fue presidente de la Falange, y en 1964 llegó a la Jefatura del Estado, con un gran apoyo popular.

Entre las realizaciones de su Gobierno destacan la aplicación de una gran reforma educacional, que amplió la enseñanza básica a ocho años; la renovación de los planes y programas de estudio; la implantación de la educación preescolar, y el impulso a la creación de jardines infantiles, a través de la Ley de Guarderías Infantiles. Este esfuerzo significó un aumento considerable del número de alumnos y de escuelas, sobre todo en el ámbito rural, todo ello apoyado por un programa de alfabetización de adultos. Sin lugar a dudas, fue un plan integral de largo plazo que trajo progreso y desarrollo al país.

Otros hitos de su período presidencial, como la reforma agraria o la creación del Ministerio de Vivienda, no hacen más que confirmar que don Eduardo Frei Montalva fue un estadista con una gran visión de futuro, que encarnó y respondió a las más profundas necesidades también de la clase media.

Por ello, hoy, cuando ya celebramos nuestro Bicentenario, es necesario que rescatemos los valores de grandes dirigentes políticos como Frei Montalva, quien, con su mirada solidaria, igualitaria y de oportunidades, forjó el desarrollo de Chile desde la clase popular.

Su recordado discurso en el Teatro Caupolicán no hizo más que ratificar que su lucha

contra la dictadura era clara y sin tapujos. No dudó un minuto en rechazar los horrores registrados con posterioridad, porque de verdad creía que las libertades personales continuarían siendo pasadas a llevar y que ni la política ni la sociedad contarían con las herramientas y la libertad suficientes para hacer una oposición real y decidida al régimen.

Planteó con fuerza su criterio de que la única forma en que Chile recuperaría la democracia era a través de un consenso social y político, el que se conseguiría solo por medio de acercamientos de todas las partes.

La convicción de sus ideas y la fuerza con que se encarnaron en el pueblo fueron probablemente la causa de un fallecimiento aún sin aclarar. La muerte le llegó antes de que pudiera ver el regreso de la democracia a Chile. Mas todos quienes vivimos el proceso estamos convencidos de que la fuerza de su posición fue indispensable en una etapa larga y de mucho sufrimiento, pero que permitió recuperar la democracia luego de 17 años.

Esta fecha nos permite recordar lo que ha sido nuestro pasado y nuestra historia reciente, qué hemos hecho y qué debemos hacer para el futuro. Pero, por sobre todo, nos permite reflexionar y pensar que nuestra tarea y nuestra obligación es lograr que las fuerzas de la democracia y el progreso sean las que dirijan al país en beneficio de todos los compatriotas.

Frei Montalva lo encarnó a través de su "Revolución en Libertad", cambiando con decisión el futuro de todos los chilenos.

En nombre del Partido Radical Socialdemócrata, rendimos un sentido homenaje en su memoria y destacamos el más irrestricto compromiso que siempre tuvo con la democracia, la libertad y la igualdad del pueblo chileno.

En su persona se encarnó el más puro sentido de la política al servicio de la gente y no por meras cuotas de poder. Entendió el verdadero sentido social de la política y lo plasmó en su extensa y exitosa carrera pública, reconocida y respetada tanto en Chile como fuera de nues-

tras fronteras.

Por todo lo anterior, resulta indispensable saber de una vez por todas la verdad en torno a la muerte del ex Presidente Eduardo Frei Montalva.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

Chile no puede continuar en el letargo de los años de eterna espera para saber una verdad que por obligación merecemos conocer. El ex Presidente Frei fue una víctima más de los más terribles años de nuestra vida republicana.

Ni su muerte ni la de ningún otro compatriota merecen quedar en interrogantes o en el olvido del tiempo.

Por ello, su mensaje y legado recobran más fuerza que nunca. Trabajar unidos por el progreso, la libertad, la verdad, la igualdad de nuestro pueblo es lo que se nos pide en este momento de la historia.

La memoria y el ejemplo de don Eduardo Frei Montalva no deben ni pueden estar fuera del conocimiento de todos los chilenos, especialmente de los más jóvenes.

He dicho.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Letelier.

El señor LETELIER.— Señor Presidente; Senador señor Eduardo Frei Ruiz-Tagle; Senador señor Ignacio Walker, Presidente de la Democracia Cristiana; bancada de su partido; familiares del ex Presidente Eduardo Frei Montalva:

Hace cien años y dos días, en aquel caluroso 16 de enero de 1911, la familia formada por el contador de origen austriaco-suizo don Eduardo Frei Schlinz y la joven santiaguina doña Victoria Montalva Martínez era bendecida por la llegada de su primer hijo, al que bautizaron Eduardo Nicanor.

Nada hacía presagiar que aquel recién nacido, que llenó de alegría a esa joven pareja, estaba destinado a transformar profundamente la historia de Chile.

Su niñez, junto a sus hermanos menores,

Arturo e Irene, transcurrió entre los juegos y la vida sana típica de esos tiempos en la pequeña localidad de Lontué, donde su padre trabajaba como contador de una de las viñas. La escuela pública de Lontué le grabó sus primeras letras.

Fue, sin embargo, en el severo rigor del internado del Seminario Conciliar de Santiago donde se aceraron la disciplina escolar y el rigor académico del joven Eduardo, los que se acrecentaron en el Instituto de Humanidades Luis Campino, donde estudió desde 1923 hasta 1928, y se graduó con honores a los 17 años.

Al año siguiente el joven Eduardo ingresó a la Escuela de Derecho de la Universidad Católica, en la que muy temprano se destacó como dirigente de los estudiantes católicos. Se dio a conocer como periodista al publicar el primero de sus escritos en la revista estudiantil, y se inició como profesor vespertino para ayudarse en el financiamiento de sus estudios.

Por ese entonces la familia Frei Montalva vivía en la calle Cofré, entre Carmen y Lira. Es en esta época cuando el joven Eduardo conoce y comienza sus visitas a la hermana de su amigo Alfredo Ruiz-Tagle, doña María, con quien más tarde formaría una sólida familia.

En 1931, y con solo 20 años, sorprendió a los jóvenes católicos y a la Iglesia de ese entonces con su brillante alegato sobre “la doctrina social cristiana”, anticipando los fundamentos que orientarían la irrupción de miles de jóvenes cristianos a la militancia política y que transformaría la historia de nuestro país en las décadas siguientes.

Era un tiempo confuso y convulso en la historia patria: en junio de 1931 caía el Gobierno del General Carlos Ibáñez; más tarde, en 1932, el de Juan Esteban Montero; fue la época de la breve república socialista de Marmaduque Grove, tiempos de inestabilidad y crisis que se prolongaron hasta el advenimiento de don Arturo Alessandri Palma.

Don Eduardo Frei Montalva se tituló de abogado en 1933, con su tesis *El régimen del*

salario y su posible abolición, marcando desde el inicio de su carrera profesional un compromiso profundo con la causa de los derechos y la dignidad de los trabajadores. Los altos honores con que la Universidad Católica premió su tesis le valieron de pergaminos suficientes para que prontamente comenzara sus labores docentes como profesor de Política Económica y Derecho del Trabajo, actividad académica que le acompañó toda su vida.

Viajó a Europa, al ser elegido Secretario General del Primer Congreso Iberoamericano de Juventudes Universitarias Católicas. Recorrió varios países de Europa, donde trabó una sólida amistad con Gabriela Mistral y con Jacques Maritain, de quien se hace fiel discípulo.

A su regreso a Chile, se trasladó a Iquique, donde consolidó su trabajo como periodista en el diario "El Ilustrado" y luego como director del diario "El Tarapacá". Tenía entonces solo 23 años.

Eduardo Frei vivió en Iquique hasta 1937. Dos años antes, el 27 de abril de 1935, selló su unión matrimonial con doña María Ruiz-Tagle, con quien tuvo siete hijos. Dos de ellos han pasado por esta noble institución como Senadores de la República: doña Carmen y don Eduardo Frei Ruiz-Tagle. Este último, además, fue Presidente de la República de Chile, al igual que su padre, a quien hoy día homenajeamos.

En 1935 don Eduardo Frei Montalva contribuye a la formación de la Falange Nacional, como un movimiento renovador, primero en el seno del Partido Conservador y luego de manera autónoma, echando así las bases que más tarde darían origen al Partido Demócrata Cristiano.

Dos años después postula por primera vez al Parlamento, por Tarapacá, pero no logra ser elegido.

En esa época Eduardo Frei concentra parte importante de su quehacer como líder político en formar a los jóvenes militantes, orientán-

dolos a adoptar un sólido compromiso con el cambio y la justicia social.

Notables son sus reflexiones ideológicas y filosóficas, que inspiraron a miles de jóvenes cristianos para asumir la militancia política como una manera real y concreta de vivir su compromiso de amor al prójimo. De esa época son, por ejemplo, sus obras *La política y el espíritu* y *Aún es tiempo*.

En 1945 el entonces Presidente don Juan Antonio Ríos lo nombra Ministro de Obras Públicas y Vías de Comunicación. Tenía 34 años. Mas, no trepidaría en renunciar a dicho cargo en protesta por los acontecimientos que dejaron a tres obreros muertos.

En 1949 es elegido Senador de la República por Atacama y Coquimbo y, además, publica su libro -aún de consulta obligada- *Historia de los partidos políticos chilenos*.

A los 41 años, en 1952, postula por primera vez a la Presidencia de la República, un emprendimiento audaz que no duda en encarar para marcar la irrupción de los jóvenes cristianos en la política, liderando propuestas de cambio social y justicia para los sectores más desposeídos de la patria.

En 1956 obtiene la primera mayoría como Senador por Santiago y, dos años más tarde, postula por segunda vez a la Presidencia de la República, mientras seguía profundizando su pensamiento político y filosófico, que lo lleva a publicar tres nuevos libros: *Sentido y forma de una política*, *La verdad tiene su hora* y *Pensamiento y acción*.

Además, Eduardo Frei Montalva desarrolla una intensa actividad en las Naciones Unidas y extiende su labor académica dictando clases y conferencias en Inglaterra, en Estados Unidos (en la Universidad de Columbia) y también en Francia (en la Universidad de Notre Dame), provocando un enorme impacto con sus revolucionarias ideas de impulsar los cambios radicales que requería la dramática realidad de desigualdad y miseria de América Latina mediante un proceso de cambios en paz y liber-

tad.

Esas ideas y ese compromiso lo llevan a ganar la Presidencia de la República el 4 de septiembre de 1964, con una votación histórica del 56,9 por ciento de los sufragios.

Se iniciaba, entonces, para Chile el proceso conocido como la “Revolución en Libertad”.

Durante su Gobierno se emprendieron profundas transformaciones en favor de la justicia y la igualdad, que marcaron a fuego la historia del país. Estas son:

La REFORMA AGRARIA, que inició la redistribución de tierras, el fin del latifundio y el más justo trato para los trabajadores del campo, a través de la sindicalización campesina obligatoria, la asistencia técnica, el crédito, el fomento de las cooperativas y los asentamientos, que han logrado perdurar hasta hoy en muchos lugares del Chile rural, más allá de los avatares de nuestra historia reciente.

La REFORMA EDUCACIONAL, que llevó la escuela a los confines de la patria; extendió la jornada escolar, y estableció los ocho años de educación básica gratuita y obligatoria para todos los niños chilenos.

La CHILENIZACIÓN DEL COBRE, que marcó el inicio de la recuperación soberana de la principal riqueza de Chile, afianzando la industria estatal de explotación cuprífera que aún hoy sostiene la mayor parte de la economía nacional.

La CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS POPULARES, que inició la consagración del derecho a la vivienda digna como un atributo que el Estado debe garantizar a los habitantes.

La PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN POPULAR, a través de las juntas de vecinos, de los centros de madres, con lo que se logró la incorporación masiva de la población a la gestión del poder local como fundamento de la democracia.

Sin duda, Eduardo Frei Montalva fue un gobernante extraordinario. Enfrentó las enormes dificultades que aquel tiempo convulso le impuso como Mandatario. Su tarea no resultó

fácil. Nadie podría negar jamás que fue un demócrata cabal, un hombre convencido de sus ideas, consecuente con su pensamiento y que nunca dudó en transformarlas en acción política, concreta y real.

Se puede estar de acuerdo o no con las decisiones políticas que le tocó asumir como estadista, pero nadie puede negar que en todas las funciones públicas que ejerció lo inspiraron un gran patriotismo y una enorme lealtad con su pensamiento, y que se guió por su profunda convicción cristiana y su compromiso a favor de la justicia social.

Luego del triunfo del Presidente Salvador Allende, con quien había desarrollado una sincera amistad a lo largo de muchos años, se convirtió en uno de sus más férreos opositores. Pero, con la misma fuerza, el 8 de noviembre después del golpe militar, le señaló al Presidente de la Unión Mundial de la Democracia Cristiana que no renunciaría a sus convicciones fundamentales: pleno respeto a los derechos humanos, pleno respeto a las legítimas conquistas de los trabajadores y campesinos, vuelta a la plenitud democrática.

Nadie tampoco podría negar que su aporte filosófico abrió grandes compuertas al compromiso de miles con una acción política en beneficio de un futuro más justo y solidario para nuestro Chile y el resto de América Latina, pensamiento que dejó plasmado de un modo brillante en su libro *El mandato de la historia y las exigencias del porvenir* (1975) y, sobre todo, en su obra *América Latina: opción y esperanza* (1977).

Eduardo Frei Montalva, además, formó parte de la Comisión Norte Sur (Comisión Brandt) y, entre 1977 y 1982, recorrió gran parte del mundo impulsando un NUEVO TRATO NORTE SUR, en favor del desarrollo y la paz.

En 1981 escribió su último libro: *El mensaje humanista*.

Un año antes se había constituido como gran líder de la oposición democrática a la dictadura que se oponía al plebiscito espurio

impuesto por el régimen militar para perpetuarse en el poder. La oposición de Eduardo Frei Montalva, quien denunciaba la ilegitimidad de esa maniobra e impulsaba una salida democrática genuina para la recuperación de las libertades, sentó las bases de la más amplia alianza antidictatorial que nos llevó, diez años más tarde, al triunfo ciudadano por la democracia y la libertad.

Sin embargo, esta última audacia le costó la vida.

Eduardo Frei Montalva murió vilmente asesinado en su lecho de enfermo a manos de agentes de la dictadura militar el 22 de enero de 1982. Había cumplido 71 años.

A él le rendimos en este día -lo hago en nombre de la bancada del Partido Socialista- nuestro sincero homenaje.

He dicho.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Larraín.

El señor LARRAÍN.— Señor Presidente; señoras y señores Senadores; estimado Senador Eduardo Frei Ruiz-Tagle y miembros de la familia de don Eduardo Frei Montalva; queridos integrantes del Partido Demócrata Cristiano, encabezados por su Presidente, Senador señor Ignacio Walker:

En nombre del Comité de la Unión Demócrata Independiente, adhiero al homenaje que el Senado rinde en memoria de Eduardo Frei Montalva, con motivo de celebrarse el centenario de su nacimiento.

Asimismo, lo hago a título personal, ya que tuve la oportunidad no solo de ser testigo de parte de su legado político, sino también de conocerlo desde muy temprana edad, puesto que, por razones familiares, mi padre mantenía vinculaciones profesionales, académicas e, incluso, políticas con don Eduardo Frei Montalva.

Quizás en el tiempo la imagen de su figura se encuentre inexorablemente ligada a la de su Gobierno. Sin embargo, su trayectoria intelectual y su carrera pública comienzan mucho

antes.

Sus años formativos como estudiante de Derecho en la Universidad Católica y como dirigente estudiantil fueron claves en la formación de su personalidad y en su opción por la política.

Como fundador de la Falange Nacional primero y de la Democracia Cristiana después, Frei Montalva fue una figura de enorme liderazgo y visión política que supo leer las señales de los tiempos en que le tocó vivir, y se comprometió fuertemente con las necesidades de los más desprotegidos, en particular con una clase media que por esos años aumentaba crecientemente y exigía una mayor participación en las decisiones nacionales.

Hombre de señera inteligencia, volcó sus ideas en su libro *Política y Espíritu*, donde desarrolló los desafíos y límites que la ética cristiana impone a quien se decide a actuar en la acción política.

Desde 1958, condujo a la Democracia Cristiana en el difícil proceso de convertirse, seis años después, en la alternativa al frente que conformaban los distintos grupos políticos de Izquierda. Promoviendo un estilo eminentemente conciliador, Frei Montalva fue respaldado por los éxitos electorales de su partido tanto en comicios parlamentarios como en elecciones estudiantiles y también sindicales, que por esos años solían ser tradicionales baluartes de la Izquierda.

Frei generó una mística tal que aglutinó a los militantes y permitió definir un programa de Gobierno. Integró la participación estatal con la justicia social y las propuestas reformistas, y agregó un elemento de fuerte raíz social cristiana: el comunitarismo, cuyo mérito fue colocar el acento en la dignidad de las personas.

Llega a la Presidencia de la República en una década en la que comenzaban a desarrollarse fuertes convulsiones sociales y políticas en el país, y donde la polarización de la sociedad se hacía cada vez más evidente.

Era la época de las “planificaciones globales” -al decir de Mario Góngora- y de la primacía de los ideologismos por sobre el realismo político y los consensos.

Atento a las claves sociales y a la fuerte demanda de participación ciudadana que emanaba de la sociedad chilena, en su Gobierno encabezó una serie de profundas transformaciones sociales y económicas -aquí han sido recordadas-, tales como la reforma agraria, la promoción popular, la chilenización del cobre, la Ley de Organizaciones Comunitarias, la creación del Ministerio de Vivienda, en fin, todas ellas enmarcadas en lo que se denominó la “revolución en libertad”.

Pero hay que precisar.

La “revolución en libertad” que el Presidente Frei Montalva predicaba, ponía el acento en la dignidad humana y en que las decisiones políticas envolvían, en definitiva, verdaderas opciones éticas. Por lo mismo, nunca se dejó seducir por la marea revolucionaria de la época, de fuerte raigambre marxista, que por ese entonces arrasaba en toda América Latina, promoviendo la revolución cubana e imponiendo su modelo por cualquier vía, aun a costa de conculcar los derechos fundamentales de las grandes masas.

La diferencia que Frei marcó de manera permanente es que la Democracia Cristiana haría su “revolución en libertad” lejos de los afanes de cualquier dictadura. En efecto, durante toda su acción política procuró diferenciarse claramente del marxismo, con una propuesta que no era ni capitalista ni comunista.

Eduardo Frei Montalva y su “revolución en libertad” son parte del proceso de modernización de la sociedad y de la economía chilena, y sus políticas pueden ser consideradas como un anhelo de promover la equidad social a través de la intervención del Estado.

Eduardo Frei Montalva fue uno de los más notables políticos latinoamericanos de su tiempo y una expresión cabal de muchas de las orientaciones predominantes en la década de

1960.

Es cierto: recordamos a Eduardo Frei Montalva -como aquí se ha hecho- como Ministro de Estado, como Senador y Presidente de esta Corporación, y, por cierto, como Presidente de la República.

Pero no solo lo recordamos por sus cargos sino, sobre todo, por lo que significó como hombre; por lo que significó como líder; por lo que significó como estadista en el Chile del siglo XX.

Entre sus aportes quizás podemos destacar dos, que están especialmente grabados en el recuerdo de nuestro país.

El primero es la renovación del pensamiento cristiano en el ámbito político, fundado en el humanismo cristiano y siguiendo la doctrina social de la Iglesia así como la filosofía de Jacques Maritain.

Y su segundo aporte es la búsqueda permanente de cambios sociales profundos por el camino democrático y de la libertad. Este aspecto es particularmente valioso hoy día, en la perspectiva del tiempo, pues su acción se desarrollaba en un mundo bipolar, donde el enfrentamiento que surgió en el orbe luego de la Guerra Fría hacía difícil el entendimiento y la comprensión.

Su muerte -como aquí se ha expresado- es motivo de una investigación, que esperamos despeje la verdad de una presunta desgracia provocada.

Lo que para muchos fue una sorpresa cuando se planteó por primera vez esta hipótesis -lo recuerdo muy bien, porque fue en esta Sala donde la Senadora de entonces, Carmen Frei, la hizo presente, ante la sorpresa, no solo del Senado sino de Chile entero-, lamentablemente, ha ido adquiriendo peso y verosimilitud, todo lo cual exige la más pronta y clara resolución judicial.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

Recordamos en Eduardo Frei Montalva a un hombre de pensamiento; a un hombre de ideas, que expresó en libros y conferencias en

Chile una visión nueva, una visión renovada de la política desde este rincón del mundo.

Recordamos a Eduardo Frei Montalva como un hombre culto, como un hombre universal, que hizo clases en universidades, no solo de Chile sino también del extranjero, y que, por su vocación, tuvo nexos importantes con el mundo intelectual: con un Gil Robles, con un Giovanni Papini, con Gabriela Mistral, en fin.

Eduardo Frei Montalva fue un hombre de acción que al final del día se convirtió -y lo recordamos, tal vez, preferentemente por ello- en un notable líder político: fuerte, elocuente, inspirador, que supo encabezar un movimiento político que cambió el rumbo de Chile, y que supo, además, inspirar a las nuevas generaciones.

Quizás de entre sus innumerables testimonios, el que quedó grabado en muchas generaciones, partidarias o no de Eduardo Frei Montalva o de la Democracia Cristiana, fue la Patria Joven.

Y su discurso del 21 de junio de 1964, que cerró esa marcha a lo largo de todo Chile -lo evoco hoy día como un homenaje en su memoria-, terminaba del siguiente modo:

“Amigos del norte y del sur, ¿cómo pudiera decirles mi emoción? La emoción de los hombres junto a los cuales yo comencé mi vida y que están aquí en esta tribuna y que ustedes ven. ¡Cómo decirles lo que ustedes son para mí! Yo me figuraba anoche o creí oírlo, ¡cómo podría saberlo!, yo veía que un niño venía corriendo y le decía a su padre: -¡Ahí vienen! ¡Ahí vienen! ¡Vienen desde Arica! ¡Cruzan Tarapacá! ¡Van por Concón, por Placilla! ¡Miren cómo montan sobre la Cuesta de Chacabuco! ¡Mire los otros, cómo pasan por Cancha Rayada, por Rancagua y llegan a Maipú! Padre, ¿quiénes son? ¿Son los demócratacristianos?

“-No, son más que eso...

“-¿Son los freístas?

“-No, hijo, mucho más que eso...

“-¿Qué son, padre?

“-Hijo, ¿no ves las banderas? Son los mismos, los del año 1810, los de 1879, los de 1891. ¡Son la patria!

“Sí, amigos míos, ustedes son eso. Son la Patria. ¡Son la patria, gracias a Dios!”.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

Recordando sus palabras, queremos sumarnos a este recuerdo de Eduardo Frei Montalva. Y le expresamos nuestro reconocimiento a su familia, a su Partido, adhiriendo, con respeto y gratitud, a este homenaje en el centenario de su nacimiento.

He dicho.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señor Presidente; queridas amigas y amigos familiares de don Eduardo Frei Montalva; querido amigo, Senador y compañero de esta Alta Cámara, Eduardo; Senadoras y Senadores:

Mis primeras palabras son para agradecer, en nombre de mi Partido y de los Senadores de la Democracia Cristiana, el homenaje que el señor Presidente y todos los Comités de esta Corporación están rindiendo con motivo de conmemorarse el centenario del nacimiento de don Eduardo Frei Montalva.

Hoy nos convocamos aquí para rendir homenaje -creo, con sinceridad- a quien en verdad merece ser recordado con motivo del centenario del inicio de su existencia.

Eduardo Frei Montalva fue, indiscutiblemente, un ciudadano que ha pasado a ser parte trascendente de nuestra historia patria.

Podríamos afirmar con plenitud que su paso por nuestras vidas no fue en vano. Al contrario, sembró en tierra fértil y sus frutos se recogen en abundancia día a día.

Me he preguntado cómo podría, en síntesis, definir quién era, para todos nosotros, este prohombre de nuestra historia, a quien tanto hemos querido y admirado.

Excúsenme que para ello me apropie de las palabras de otro gran ciudadano de nuestra pa-

tria: su amigo y confidente el Cardenal Raúl Silva Henríquez.

Aquella mañana soleada de un 25 de enero de 1982, en la Catedral de Santiago, templo que acogía las palpitaciones del alma de nuestro pueblo, que se reunía para orar y desahogar su dolor, ese prelado levantaba su voz y nos decía: “Ha muerto uno de nuestros jefes, un hombre que señaló rumbo, que expresó los grandes anhelos de nuestro pueblo, que dirigió los destinos de nuestra patria. Eduardo Frei” -señalaba- “fue un cristiano, un demócrata, un político, un humanista, un hijo de su Iglesia. Estos eran sus títulos.”.

Fui testigo ausente de ese testimonio del Cardenal. Se nos impidió, por la fuerza del exilio, estar junto a él para rendirle nuestro adiós de despedida. Nos dolió pero, al mismo tiempo, nos reconfortamos porque el pueblo de Chile, al que tanto quiso y sirvió, estaba ahí presente.

Eduardo Frei Montalva, sí, fue un cristiano ejemplar. Entregó su vida, se comprometió sin cálculos de riesgo, por hacer carne sus convicciones y valores. En él se cumple la sentencia bíblica de “por sus actos los conoceréis”.

Tomó una opción de vida: junto a otros jóvenes idealistas, invitó a las nuevas generaciones a comprometerse, a cambiar nuestra sociedad. Como él llamó, “a hacer realidad la revolución en libertad”.

Nos hizo revelarnos contra la injusticia social. Nos comprometió a construir una patria justa y digna para todos.

El pueblo de Chile escuchó su mensaje. Lo eligió primero Senador por Atacama y Coquimbo, y en dos oportunidades, por Santiago, con inmensa mayoría. Luego lo ungió en la Primera Magistratura de la Nación, con una de las más altas mayorías de nuestra historia política. Desde allí trabajó incansablemente para hacer realidad los sueños a los cuales nos había invitado. Fuimos parte de esos sueños y de sus desafíos.

Llamó a su lado a su generación y a las

nuevas generaciones. Confió en los jóvenes. Nos dio los cargos de mayor responsabilidad. Supo, como un buen líder, aunar la experiencia de su generación con la pasión y el sentimiento de las generaciones jóvenes.

¡Allí está su obra de Gobierno -maciza, inamovible-, que trasciende su vida y el tiempo!

¡Allí están la reforma agraria, la reforma educacional, la promoción popular, el acceso masivo a la vivienda, la chilenización del cobre, su vocación por integrar a América Latina!

Su obra se halla en el recuerdo de millones de compatriotas que se sintieron parte de esos sueños. En el Chile de estos días, indudablemente, se recogen aún sus frutos: se nos ha dicho que un millón de jóvenes acceden a la educación superior.

¡Sí, no cabe duda de que ha sido así! Ellos no son otros que los herederos de esos campesinos tributarios de la reforma agraria, de la reforma educacional de Eduardo Frei Montalva, que permitió a cientos de miles de jóvenes acceder a la enseñanza básica y media, de la cual antes estaban privados. En la actualidad, de cada diez universitarios hay siete cuyos abuelos y padres no tuvieron la posibilidad de estudiar.

Eduardo Frei Montalva, como político, era un hombre comprometido con el servicio público. Y nos comprometió a quienes lo reconocimos como nuestro líder. Nos inculcó que debíamos renunciar a nuestras legítimas aspiraciones personales en pro del bien común. Practicó y nos enseñó aquella máxima de que “en la política estamos para servir y no para ser servidos”.

Fue un político exitoso, pero jamás abandonó la modestia de su vida. Nunca se enriqueció con la política. Vivió en la misma casa, donde recibió a personas de la más alta jerarquía, desde la Reina Isabel de Inglaterra hasta el más modesto campesino.

Su hogar era lo más querido, lo más sentido.

Allí estaba su familia. Allí estaban la señora Maruja, sus hijas -Irene, Carmen, Isabel, Mónica-, sus hijos -Eduardo, Francisco y Jorge-, sus innumerables nietas y nietos.

Era lo que más quería.

Allí tenía su refugio. Allí nos convocaba. Allí aprendíamos su mensaje y testimonio. Desde allí tomó importantes decisiones y nos invitó a muchas acciones.

Eduardo Frei Montalva fue un demócrata comprometido, intransigente con quien pretendiera poner en riesgo nuestras libertades y la justicia; exigente de la verdad.

Su vida muestra claramente su compromiso. No creía en las democracias con apellido, fueran populares o protegidas.

Luchó contra todo tipo de dictadura, de cualquier signo.

Fui testigo privilegiado en los momentos más difíciles de su compromiso con nuestra democracia. Cuando se produjo la transición de su Gobierno a otro de distinta corriente, sufrió todo tipo de acciones y presiones para impedir aquello. Y él se mantuvo firme para que se cumpliera estrictamente el traspaso constitucional.

No aceptó ningún subterfugio o compromiso que lo desviara de su deber democrático. Sabía que los tiempos que vendrían serían difíciles, pero ello no justificaba otra conducta.

Su lucha contra la dictadura de Pinochet fue sin transacciones. Lo afirmo porque trabajé junto a él. No aceptaba como método de disputa la violencia o las armas a objeto de recuperar la democracia perdida. Para lograrlo nos llamaba a que confiáramos en nuestra capacidad de luchar por medios pacíficos.

Hoy alguno ha puesto en duda su compromiso democrático en relación con el quiebre sufrido en nuestra patria. Creo que ese juicio se choca contra la trayectoria limpia y transparente de un demócrata de toda una vida, algo que no pueden exhibir algunos de sus críticos.

Su intervención con motivo del Plebiscito de 1980, donde llamó a la unión de todos los

chilenos para derrotar la dictadura y recuperar la democracia, resultó un paso trascendente que remarca su compromiso libertario.

La historia y su vida son el testimonio de un demócrata.

Eduardo Frei Montalva no fue solo un político y un demócrata, sino además un hombre culto, conocedor de la realidad de nuestro Chile, de nuestra América Latina, de nuestro mundo. Tenía una visión universal y cosmopolita, como todos los grandes líderes.

Nos enriqueció entregándonos su pensamiento, su sabiduría y conocimiento a través de la cátedra universitaria, con sus intervenciones en los medios de comunicación, en seminarios, en actos académicos, en el Parlamento, en foros internacionales. Fue designado Doctor Honoris Causa en un sinnúmero importante de universidades del mundo.

Más de dieciséis libros son de su autoría. En ellos expresa su pensamiento en temas cotidianos del propio entorno, del quehacer político y de nuestro compromiso ideológico. Su mensaje siempre iba más allá de nuestras propias fronteras.

Su universalidad lo llevó a ser acogido en el orbe entero como un líder que trascendía su país. Así fue reconocido en el continente americano y en otros, muy especialmente en Europa, donde se lo recibía con respeto y admiración por los principales dirigentes.

Su reconocimiento lo indujo a tener relaciones de cooperación y amistad con líderes de la talla de Konrad Adenauer, Ludwig Erhard, Alcide de Gasperi, Robert Schuman, Giulio Andreotti, Aldo Moro, Charles de Gaulle, Willy Brandt, Golda Meir, Indira Gandhi; con el filósofo Jacques Maritain, inspirador de nuestras ideas; con los Papas Juan Pablo II y Pablo VI; con Gabriela Mistral. Con nuestra Premio Nobel tuvo estrechos lazos de amistad, siendo ella quien predijo la gran trayectoria de liderazgo que encarnaría Eduardo Frei Montalva Montalva.

¡Cuánto más se podría decir! Pero no creo

que sea necesario. La Historia, por sí sola, proyectará en el tiempo su figura, su pensamiento y su obra.

Hoy, al conmemorarse el centenario de su natalicio, levantamos desde esta tribuna nuestro reclamo y nuestro clamor para que se le haga justicia a este gran líder; para que se descubra la verdad; para que el país sepa quiénes fueron los que, por su autoría intelectual o material, segaron su vida, cometiendo uno de los peores magnicidios de nuestra historia.

Eduardo Frei Montalva, este gran demócrata, este hombre que luchó por la justicia y el bienestar de su pueblo, este líder que tanto amó a su patria, este líder que fue uno de los nuestros, ya está incorporado en el relato de nuestra historia y se mantendrá por siempre en el corazón y en el alma del pueblo, al que tanto amó y sirvió.

Muchas gracias.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor PIZARRO (Presidente).— Invito a los señores parlamentarios, a la familia y a las demás personas que nos acompañan esta tarde a pasar al *hall* de ingreso al Senado, donde vamos a descubrir un busto de don Eduardo Frei Montalva en su homenaje.

Se suspende la sesión por 10 minutos.

—Se suspendió a las 17:57.

—Se reanudó a las 18:17.

El señor PIZARRO (Presidente).— Continúa la sesión.

V. ORDEN DEL DÍA

REGLAMENTO DE COMITÉ DE AUDITORÍA PARLAMENTARIA

El señor PIZARRO (Presidente).— Conforme a lo resuelto por los Comités, correspon-

de tratar, como si fuera de Fácil Despacho, el acuerdo de la Comisión Bicameral relativo al Reglamento del Comité de Auditoría Parlamentaria.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— El Reglamento debe ser aprobado, con las mismas formalidades que rigen para un proyecto de ley, es decir, por la mayoría absoluta de los miembros presentes del Senado.

La Comisión Bicameral aprobó el articulado del Reglamento por la unanimidad de sus integrantes presentes, con excepción del inciso cuarto del artículo 5º, referido a la renta que percibirán los miembros del Comité. Esta disposición contó con los votos favorables de los Senadores señores Gómez, Horvath y Novoa y de los Diputados señores Araya, Farías, Mello y Vallespín, y la abstención del Senador señor Letelier.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Horvath, para entregar un breve informe.

El señor HORVATH.— Señor Presidente, el acuerdo solo persigue dar cumplimiento a lo establecido en la ley N° 20.447, que incorporó en la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional un servicio común del Parlamento denominado “Comité de Auditoría Parlamentaria”, respecto al cual debe reglamentarse la forma de desempeñar sus funciones.

La secretaría de la Comisión Bicameral, apoyada fundamentalmente por los abogados señores Pineda y Landeros, trabajó de manera acuciosa en la redacción del texto del Reglamento a fin de que se contemple una auditoría de todos los fondos que manejan los parlamentarios, tanto de la Cámara Baja como del Senado, y la Biblioteca del Congreso Nacional y se ayude a que el proceso sea transparente y apunte en la dirección correcta.

El Comité de Auditoría Parlamentaria estará constituido por tres profesionales, uno de los cuales deberá ser abogado y otro contador

auditor. Se establecen plazos que se deben cumplir. Está en marcha un concurso llamado por el Consejo de la Alta Dirección Pública, que se resolverá pronto, y de entre los nombres sugeridos, el Senado y la Cámara de Diputados designarán, con un alto quórum, a los integrantes del Comité.

Además, si Sus Señorías revisan en detalle el Reglamento propuesto, verán que garantiza la transparencia, el buen uso de los fondos y que contiene los mecanismos de prevención necesarios para corregir lo que corresponda.

Si alguna auditoría pasa a mayores, las decisiones pertinentes serán tomadas por la Comisión de Ética y Transparencia de las respectivas Cámaras.

Con eso, se entenderá cumplida la ley.

Gracias, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).— Correspondería poner en votación la propuesta.

El señor CANTERO.— “Si le parece”.

El señor WALKER (don Ignacio).— Así es.

El señor PIZARRO (Presidente).— ¿Habría acuerdo?

El señor LETELIER.— Que se vote, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).— En votación.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Presidente).— Terminada la votación.

—Se aprueba el Reglamento del Comité de Auditoría Parlamentaria propuesto por la Comisión Bicameral (24 votos a favor y 2 pareos).

Votaron por la afirmativa las señoras Alvear, Pérez (doña Lily) y Rincón y los señores Cantero, Chadwick, Chahuán, Escalona, Frei (don Eduardo), García, Horvath, Lagos, Letelier, Longueira, Navarro, Novoa, Orpis, Pérez Varela, Quintana, Ruiz-Esquide, Sabag, Tuma, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

No votaron, por estar pareados, los señores Gómez y Pizarro.

AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA CANDIDATURA POR PARTIDO POLÍTICO O COMO INDEPENDIENTE. INFORME DE COMISIÓN MIXTA

El señor PIZARRO (Presidente).— Según lo acordado por los Comités, corresponde tratar, como si fuera de Fácil Despacho, el informe de la Comisión Mixta recaído en el proyecto de ley relativo al plazo de renuncia a un partido político para presentar candidaturas independientes.

—Los antecedentes sobre el proyecto (6974-06) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican: (moción de los Senadores señores Zaldívar, don Andrés, Escalona, Gómez, Lagos y Longueira).

Proyecto de ley:

En primer trámite, sesión 24^a, en 8 de junio de 2010.

En trámite de Comisión Mixta, sesión 65^a, en 9 de noviembre de 2010.

Informes de Comisión:

Gobierno, Descentralización y Regionalización: sesión 44^a, en 18 de agosto de 2010.

Mixta: sesión 86^a, en 12 de enero de 2011.

Discusión:

Sesión 45^a, en 31 de agosto de 2010 (se aprueba en general y particular).

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— La divergencia entre ambas ramas del Congreso se produjo por el rechazo en la Cámara de Diputados a la idea de legislar del proyecto despachado por el Senado.

La Comisión Mixta, como forma de resolver la discrepancia, propone:

En primer lugar, modificar el artículo 16 de la Ley Orgánica Constitucional de los Partidos Políticos para armonizarlo, mediante los cambios que se introducen, con los artículos

pertinentes de la Ley Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios que regulan la declaración de candidaturas. Este acuerdo fue adoptado por la unanimidad de los miembros presentes de la Comisión (Senadores señores Longueira, Rossi, Sabag y Zaldívar y Diputados señores Ascencio, Becker, Farías y Ward).

Por otra parte, se propone aumentar de dos a nueve meses el tiempo de afiliación a un partido político, previo al vencimiento del plazo para presentar las declaraciones de candidaturas. Igual exigencia se aplicará a los candidatos declarados por partidos políticos inscritos en el último año previo a la elección.

Respecto a los candidatos independientes, se aumenta de dos a nueve meses el tiempo en que no podrán estar afiliados a un partido político para presentar declaraciones de candidaturas.

Esta última propuesta se aprobó con los votos a favor de los mismos Senadores y Diputados indicados anteriormente y con el voto en contra del Honorable Diputado señor Marinovic, quien hizo expresa reserva de constitucionalidad, por estimar que el proyecto atenta contra la igualdad que asegura la Carta Fundamental entre los independientes y los miembros de los partidos políticos.

Cabe tener presente que esta proposición requiere para su aprobación el voto conforme de 21 señores Senadores.

El señor PIZARRO (Presidente).— En discusión el informe.

Tiene la palabra el Honorable señor Navarro, quien deseaba intervenir.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, la verdad es que el proyecto es un seguro que están tomando los partidos políticos para protegerse de los díscolos, de las deserciones, pero también constituye una exigencia mayor -una barrera- para el juego político de los independientes.

Así lo ha expresado el Director del Servicio Electoral, don Juan Ignacio García, quien

ha señalado que para las próximas elecciones -dado que existe un plazo de vencimiento para la declaración de candidaturas de noventa días previos a la fecha de la elección, que sumados a los nueve meses que propone la iniciativa para la afiliación o desafiliación, este se extendería de manera continua entre elección y elección- no podría haber ningún tipo de renuncia. Todas tendrían que efectuarse antes de aquellas. Ello, por cierto, puede provocar confusión entre los candidatos independientes.

También hace presente el Director del Servicio Electoral que se propone eximir de esta condición a aquellos militantes de un partido que renuncien en fecha prohibida, es decir, antes o después de los nueve meses o en un plazo menor.

¿Qué pasa con la constitución de nuevos partidos? Si bien constituirlos es una aventura interminable, compleja y difícil, la verdad es que también se afecta la independencia y la tradicional facultad de formar una colectividad política sin que esta quede sujeta a esta norma constitucional.

Señor Presidente, creo que el seguro que han tomado los partidos acerca de sus militantes para que no puedan abandonar las filas y ser declarados candidatos independientes no se condice con lo que la sociedad piensa.

El Barómetro de las Américas de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional, publicado hace pocos días, señala que menos del 11 por ciento de la gente dice sentirse representada por los partidos políticos.

Sin embargo, estos aquí están tomando una decisión sobre quienes participan en política. Y le dicen a los independientes que van a existir más trabas, más barreras de entrada y más dificultades para poder inscribirse.

Considero que se trata de una decisión arbitraria e inconstitucional, por lo que formulo reserva de constitucionalidad, dado que los independientes tienen todo el derecho a participar en política. Esta no puede ser patrimonio de

los partidos políticos. También ha de participar la ciudadanía y no necesariamente los partidos políticos.

No obstante respetar a los partidos políticos, ser un político y haber formado una colectividad política, creo que la norma general debe ser que estos tengan los mismos derechos que otras organizaciones o movimientos de la sociedad para participar en política.

Por eso, junto con ello, creo que el reemplazo que se ha producido en el Senado ha abierto una incógnita sobre la legitimidad de la representación parlamentaria, porque un partido ha decidido cambiar a un Senador por Valdivia por un concejal de Las Condes.

El mecanismo de reemplazo de los partidos es autoritario.

La gente elige a un Senador o a un Diputado para que represente intereses diferentes a los de las colectividades políticas. Sin embargo, estas determinan el reemplazo sin que este corresponda a la esencia para la cual ha sido electo -en este caso- el Senador que deja el cargo.

En mi opinión, esto va a llevar a una revisión muy importante de los mecanismos de reemplazo. Antes existían las elecciones complementarias, las que no estaban exentas de dificultades. En otros países, se eligen titulares y suplentes. Sin embargo, la carambola, el efecto colateral que ha tenido lugar a raíz de estos cambios en el Gabinete, que impulsaron la salida de dos importantes Senadores de esta Corporación -de paso, les deseo lo mejor; sé que lo van a hacer muy bien, pues tienen gran capacidad; Además, añaden un componente político que faltaba; Siempre es bueno que un Gobierno que llega por la política se declare político y no técnico-, ha generado un duro debate no solo al interior de los partidos, sino también en la ciudadanía.

Quiero llamar la atención que la aprobación de un proyecto que pone más barreras de entrada a los independientes, que establece mayor autoritarismo de los partidos es un seguro de

vida para estos últimos.

Pienso que si las colectividades políticas lo hacen bien y cuidan a sus militantes, estos no se van a ir. Porque la verdad es que han de existir la facultad y el derecho de discrepar. Si un militante no se siente interpretado por su partido, puede abandonarlo y generar un camino propio de participación política.

Establecer barreras de entrada, obligar a renunciar u obligar a cumplir condiciones mediante ley, me parece en extremo autoritario.

Señor Presidente, anuncio mi voto en contra de la iniciativa y formulo reserva de constitucionalidad.

¡Patagonia sin represas!

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Sabag.

El señor SABAG.— Señor Presidente, deseo informar este proyecto en mi calidad de Presidente no solo de la Comisión Mixta, sino también de la de Gobierno, Descentralización y Regionalización.

La iniciativa que nos ocupa tuvo su origen en una moción de los Honorables señores Camilo Escalona, José Antonio Gómez, Ricardo Lagos Weber, Pablo Longueira y Andrés Zaldívar. Su propósito es, básicamente, ampliar a nueve meses el actual plazo de dos meses que exige la Ley de Votaciones Populares y Escrutinios para estar afiliado como militante de un partido político a efectos de postular a un cargo de elección popular.

También tiene como finalidad exigir a los candidatos independientes a un cargo de elección popular el haber estado desafiliado de los partidos políticos por el mismo tiempo.

Una vez aprobada por el Senado la iniciativa fue rechazada por la Cámara de Diputados, fundamentalmente por que no se alcanzó el quórum requerido. Tuvo una amplia mayoría, pero faltaron dos votos en esa oportunidad.

Constituida la Comisión Mixta que hubo de formarse para dirimir la controversia, esta escuchó diversos planteamientos, entre ellos, el del Director del Servicio Electoral, don Juan

Ignacio García, quien planteó que otras exigencias de la Ley de Votaciones podrían generar un inmovilismo en relación con los partidos políticos nuevos o que estén por constituirse.

Para obviar los reparos anotados y sentar el principio de absoluta igualdad entre los partidos políticos constituidos y los nuevos partidos que estén en proceso de formación, la Comisión Mixta complementó las normas aprobadas por el Senado con una declaración que expresa que el requisito de estar inscrito será aplicable por igual a todos los partidos políticos que figuren en el registro de partidos en el año previo al de la elección de que se trate.

Como se ha señalado, este proyecto fue aprobado en general por unanimidad y, en la discusión en particular, solo contó con el voto en contra del Diputado Marinovic.

El objetivo de la iniciativa no es afectar a los independientes, sino establecer normativas de responsabilidad y de prestigio para los partidos políticos. Porque todos sabemos que seis meses antes de una elección se efectúan primarias. De acuerdo con lo que se propone, si un candidato pierde en ese acto, se va del partido y se presenta como candidato por otra colectividad política o como independiente, sencillamente no puede ser candidato en la próxima elección.

No se atenta contra los independientes. Si una persona es independiente, continúa como tal. Se puede inscribir como independiente y puede participar con todas las garantías en ese carácter.

Con el proyecto se pretende dar normas claras para prestigiar la labor de las colectividades políticas. Estas son la esencia fundamental de la democracia: todo nace en los partidos políticos. Nosotros estamos sentados aquí gracias a ellos. El Presidente de la República, los alcaldes y los concejales también tienen su origen en los partidos políticos.

Sin embargo, debido a toda esta situación irregular que ocurre, a la que nadie hace caso, se ha producido un gran desprestigio de la po-

lítica. Y los más desprestigiados son precisamente las colectividades políticas.

Lo que nosotros pretendemos con esta iniciativa es, por lo menos, partir dando normas claras de respetabilidad a todas las reglas del juego referidas a los partidos políticos.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).— Conforme a lo acordado por los Comités, esta iniciativa se está debatiendo como si fuera de Fácil Despacho.

Como hay varios señores Senadores inscritos, voy a proceder a abrir la votación. Si algunos quieren fundamentar el voto, pueden hacerlo.

En votación.

—(Durante la votación).

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra, para fundamentar el voto, la Senadora señora Lily Pérez.

La señora PÉREZ (doña Lily).— Señor Presidente, seré muy breve, porque tenemos que entrar a analizar lo que nos convoca esta tarde: la reforma educacional.

Votaré, en consecuencia, en contra del proyecto en debate, tal como lo hice en el trámite anterior, porque me parece que parte de la libertad política consiste en poder ser elegido y elegir con libertad.

En mi opinión, el proyecto va en la línea de proteger a los partidos políticos, pero creo que su respeto, su prestigio y su trabajo no se dignifican protegiéndose de esa manera, sino promoviendo la participación ciudadana y apoyando y escuchando a la gente, entre muchas otras actividades.

Sin embargo, pareciera que con esta iniciativa los partidos buscan protegerse de quienes en algún minuto desean salirse de ellos. ¿Qué pasa con los militantes que, por una convicción, por ejemplo, valórica, o por un tema de fondo, deciden renunciar a sus colectividades y quieren ir de candidatos? Hay muchos casos de personas que han estado en una agrupación política y luego se han retirado.

Pienso que no hay que tenerle miedo a la competencia independiente. Por el contrario, considero que el mundo independiente efectúa un aporte importante y sustantivo a la política. Y por esa razón, tal como ya lo hice con anterioridad -cuando argumenté más largamente en esta Sala-, voy a votar en contra del proyecto.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Cantero.

El señor CANTERO.— Señor Presidente, creo que estamos ante una iniciativa legal mal enfocada y profundamente equivocada.

Me parece que aumentar de 2 a 9 meses el tiempo de afiliación a un partido político para poder postular a un cargo de elección popular, así como exigir a los candidatos independientes el mismo lapso fuera de una colectividad para inscribirse como candidatos, atenta contra el derecho constitucional de elegir y ser elegido.

Estimo que no son las cúpulas partidistas las que deben pronunciarse al respecto. A mi juicio, es la voluntad soberana del pueblo, expresada en una elección democrática e informada, la que debe resolver tal controversia.

Hago reserva de constitucionalidad por ese motivo.

En mi concepto, se ven afectados los derechos de los candidatos independientes, y también, en mi opinión, la igualdad ante la ley.

Considero que la legitimidad de los partidos políticos no se beneficia con ello. Por el contrario, me parece ilegítimo el que cúpulas partidistas sean las que resuelvan en esta materia.

Coincido en que dichas agrupaciones juegan un rol de gran trascendencia e importancia en todo el proceso democrático. De eso no cabe duda. Pero estimo que actitudes de este tipo debilitan aún más su imagen.

Tengo en mi poder un estudio, de reciente publicación, donde se mide la simpatía con los partidos políticos y el nivel de prestigio y legitimidad de estos. Y resulta paradójico. Según

el “Barómetro de las Américas por LAPOP”, Uruguay exhibe un 66,2 por ciento; Estados Unidos, un 61 por ciento; en fin, los países que siguen se mueven en ese rango. En la mediana aparecen El Salvador, Venezuela, Bolivia y Canadá, con un 30 por ciento. Lo paradójico es que en el último lugar de prestigio y simpatía, como el peor evaluado de la encuesta, de carácter internacional, en cuanto a estructura partidista, figura precisamente Chile.

Creo que lo anterior debiera llamar la atención de los partidos políticos nacionales, porque por algo la ciudadanía les entrega solo un 11,6 por ciento.

Hay una evidente desigualdad, no solo en esta línea, sino también en la manera de enfrentar una campaña y sumar los votos que expresan la voluntad ciudadana. En el sistema binominal, que se aplica en las elecciones parlamentarias, los candidatos que van en una lista de partidos suman sus votos; en cambio, los candidatos independientes, que van solos, deben alcanzar una cifra que sea superior a la sumatoria de los votos obtenidos por aquellos.

Eso es vergonzoso, aberrante, y atenta contra el espíritu democrático y, en mi opinión, debiera avergonzar a la estructura política de nuestro país.

Yo, en ese sentido, hago un llamado a la prudencia y a la comprensión, para que dicha situación se modifique. Mientras más privilegios busquen tener los partidos políticos, mayor será su descrédito frente a la ciudadanía. En esta época de pluralismo, donde el valor fundamental de la diversidad adquiere su más amplia expresión, hay que permitir que esa diversidad se manifieste a través de una exposición de ciudadanos que quieran ser candidatos, pero en igualdad de condiciones; no como hoy, en que los candidatos independientes compiten con una evidente desventaja.

Repito: estos privilegios partidistas, en mi opinión, no contribuyen en nada a mejorar la imagen de los partidos políticos.

Voto en contra del informe.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Novoa.

El señor NOVOA.— Señor Presidente, voy a votar a favor porque, contrariamente a lo expresado por algunos señores Senadores, considero fundamental para la estabilidad de la democracia la existencia de partidos políticos sólidamente constituidos.

Si revisáramos cuáles son las democracias que funcionan mejor en el mundo, que muestran mayor estabilidad en el tiempo en sus instituciones, veríamos que son justamente aquellas donde los partidos políticos son entidades bien organizadas que actúan dentro de un ordenamiento jurídico claro.

Y lo que este proyecto busca, precisamente, es evitar una muy mala práctica que existe en algunos países, incluido el nuestro, cual es la de ver la política en función de intereses personales y no en función del interés de la nación o del interés de un grupo. Y así, cuando una persona no es nominada candidata, renuncia al partido que no lo ha nombrado y se afilia a otro o se presenta como independiente, poniendo su interés personal por encima del interés del grupo. Creo que eso desprestigia más a la política.

Reconozco que hay un desprestigio de los partidos, como también de la política en general. Pero las instituciones no se desprestigian solas. Estas se prestigian o se desprestigian según cómo actúan las personas que son parte de ellas. Y me parece que, frente a acciones que causan desprestigio, como es la de ver la política solo en función de intereses personales, la ley tiene que reaccionar.

Aquí no observo ninguna situación discriminatoria en contra de los independientes. Se fija el mismo plazo para ser candidato de un partido que para ser candidato independiente; exactamente el mismo. Por lo tanto, ahí no hay un acto discriminatorio.

En algunos casos, los independientes pueden aparecer en desventaja porque no van en lista y sus votos no se suman a los de otros,

pero eso deriva de su naturaleza, de su carácter de independientes. Si varios candidatos son miembros de un mismo partido, lo lógico es que puedan sumar sus votos. Si alguien no quiere pertenecer a un partido, no puede aspirar a que sus votos se sumen a los de otros.

Y eso, en todo caso -que fue mencionado por un señor Senador-, no tiene nada que ver con el proyecto que estamos discutiendo, el cual solo persigue mayor seriedad en la vinculación de las personas con un grupo político determinado, y que su desvinculación se produzca como consecuencia legítima de un cambio de opinión -algo perfectamente posible- y no por un oportunismo electoral.

En cuanto a la reserva de constitucionalidad efectuada, hago presente que estamos frente a una iniciativa que modifica una ley orgánica constitucional, por lo que de todos modos deberá ser sometida al control respectivo por el Tribunal Constitucional. Será este el organismo que determine si la nueva normativa crea o no una situación discriminatoria en perjuicio de los independientes. Mi opinión es que aplica exactamente las mismas reglas tanto para los candidatos miembros de un partido cuanto para los independientes.

Por consiguiente, en esta materia no puede haber discriminación alguna.

Voto que sí.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señor Presidente, creo que la argumentación que se está dando aquí en defensa de los independientes no tiene ningún fundamento. Porque, si una persona es independiente, no se modifican sus derechos.

¿Qué se hace acá? Se trata de evitar -porque ello sucede- que el militante de un partido, al darse cuenta en la noche del cierre de las inscripciones de que aquel no lo llevará como candidato, reclame en forma automática su independencia o, sencillamente, se dé vuelta la chaqueta y se presente por otra colectividad.

¡Eso desprestigia la política!

Al independiente, quien es muy respetado, hay que apoyarlo. Y toda la legislación que se dicte en tal sentido es positiva. Pero no se puede permitir el juego de algunos miembros de colectividades políticas que no son considerados para postular -la ley habla de la inscripción en el partido hasta 60 días antes de la elección-, quienes, en la noche del cierre de las inscripciones de candidatos, se transforman en independientes o cambian su pertenencia partidaria. Otros, inclusive, forman colectividades políticas que empiezan a recibir los residuos provenientes de diversos partidos.

¡Eso desprestigia la política!

Este proyecto no hace más que modificar el plazo. Le dice a la persona: “¿Usted quiere ser independiente? Hágalo con responsabilidad. Nueve meses antes de inscribirse como candidato a una elección, tome la decisión de postular por otro partido o declárese independiente”.

De eso se trata. Ese es el sentido del proyecto: sanear la política, prestigiar la militancia y prestigiar al independiente.

El independiente debe ser reconocido y respaldado. Quien pertenece a una colectividad política ha de comprometerse con la cosa partidaria y no aprovechar un subterfugio legal que perjudica al ente que lo tenía como militante hasta la noche del cierre de las inscripciones para una elección.

Por lo expuesto, creo que esta iniciativa es muy positiva para la vida política del país.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Rossi.

El señor ROSSI.— Señor Presidente, la verdad es que yo era bastante reacio a aprobar este proyecto, por muchas de las razones aducidas aquí (en parte las dieron los colegas Alejandro Navarro y Lily Pérez). Porque el problema no radica en ponerle a la persona que milita en un partido requisitos adicionales para ser candidato independiente. La cuestión estriba en que hoy, pese a la importancia que los partidos

políticos revisten para el sistema democrático, existe a su respecto una falta de confianza ferroz, pero no solo (y este es el punto) de la ciudadanía -eso explica su baja adhesión o poca simpatía, que llega a 11 por ciento, no obstante que, al medir estándares objetivos referidos a la calidad de la democracia (instituciones sólidas que funcionan, sistema electoral transparente, en fin), ella sale muy bien evaluada; sin embargo, la gente no lo ve así, y se siente muy alejada de los partidos-, sino también de los propios militantes.

¡Esa es la cuestión de fondo!

Cuando un militante no tiene confianza en cómo se resuelven las diferencias o los conflictos al interior del partido; cuando una colectividad política carece de un mecanismo para elegir a los candidatos conocido por todos, con reglas claras, transparente, participativo, democrático, surgen numerosas personas que al final deciden asumir candidaturas independientes después de mucho tiempo de adscripción partidaria.

Entonces, el problema de fondo reside en que los partidos no les ofrecen a los militantes, para los efectos de optar a determinados cargos públicos, reglas claras; procedimientos democráticos, participativos, vinculantes, obligatorios.

Por eso yo tenía reparos, que expresé en su minuto en la Comisión. Pero la Concertación, y en particular mi partido, firmaron el 5 de octubre aquí, en Valparaíso, un documento -se hizo público- donde se estipula que vamos a tener primarias abiertas, vinculantes, obligatorias en cada comuna donde haya más de un candidato.

Desde esa perspectiva, no se entiende que alguien, teniendo la posibilidad de someterse a un procedimiento democrático, en este caso por cierto vinculante, opte por otro camino si le va mal. Porque, existiendo un mecanismo para resolver el dilema de quién asume determinada candidatura, si una persona sometida a él no es nominada y pese a ello insiste, su

proceder es inaceptable, pues les hace mal a la democracia y al sistema de partidos políticos.

Por eso, en tal contexto, estoy de acuerdo con el proyecto en debate. Y espero que dentro de las reformas políticas se contemple -creo que debe ser la expresión de la voluntad no solo de un bloque, como es el caso de la Concertación, sino de todo el país- el establecimiento de las primarias obligatorias y vinculantes para resolver ese tipo de diferencias.

Estoy convencido de que aquello, más la inscripción automática y el voto voluntario, constituyen reformas políticas necesarias, mas no suficientes, para mejorar la calidad de la democracia chilena.

El señor PIZARRO (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Ruiz-Esquide.

El señor RUIZ-ESQUIDE.- Señor Presidente, yo voy a apoyar este proyecto -a pesar de que el año recién pasado presenté uno mucho más drástico-, porque me parece que los argumentos que se están dando en este momento para rechazarlo no son válidos.

Uno de los problemas que tenemos -ya se ha dicho- emana del hecho de que personas que llegan al Senado, a la Cámara de Diputados, al municipio, a donde sea, habiendo sido elegidas como militantes de un partido político, luego renuncian, hacen todo el esfuerzo por ganar votación afuera y dejan a aquel prácticamente sin representación.

Ese, en mi concepto, es uno de los grandes problemas que tenemos en política.

Yo había planteado en su momento -presentamos el proyecto pertinente con otros Senadores- que, si una persona se hallaba ejerciendo un cargo para el cual había sido elegida como miembro de determinado partido político y se retiraba de este, lo perdía. Y estoy absolutamente convencido de que eso, si bien bastante más drástico, habría sido mejor, pues tal situación se repite mil veces en la historia de Chile.

Ahora, convengo en que debemos mejorar con reglas claras la condición interna de los partidos políticos. Pero eso no obsta a que,

pese a que la encuentro insuficiente -se lo manifesté a uno de sus autores-, la iniciativa me parezca un avance, aunque menor.

Por eso, voto que sí.

El señor PIZARRO (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Espina.

El señor ESPINA.- Quiero fundar mi voto en 30 segundos, con la venia del señor Presidente, para despejar un punto.

Imagino cuál va a ser la reacción de muchos que hablarán acerca de este proyecto, quienes, sin duda, van a señalar que perjudica a los independientes.

Para los comentaristas posteriores a nuestra decisión, debo expresar que esta iniciativa no afecta absolutamente en nada a un independiente. ¡En nada!

Hoy día, si un militante de un partido -no un independiente- quiere postular en calidad de independiente, debe renunciar a él dos meses antes de la elección. Esta norma dice que, si el militante de un partido quiere presentarse como independiente, tendrá que renunciar con nueve meses de antelación.

Por lo tanto, quien es independiente antes de ese plazo o durante él sigue teniendo dicha calidad.

Más aún, los partidos políticos pueden llevar en sus listas a candidatos independientes; lo han hecho muchas veces.

Por consiguiente, el proyecto no afecta en nada al independiente. Lo que hace -y esto reviste importancia, porque, a mi entender, la cuestión será controvertida- es evitar el fraude contra la buena fe que alguien puede cometer luego de participar en el proceso interno de una colectividad destinado a determinar si es candidato o no.

Aquí debemos impedir que una persona, tras perder una nominación, pretenda dejar de respetar las reglas del juego del partido a que pertenece.

Eso sería -guardando las debidas proporciones- como si alguien tomara parte en una decisión del Parlamento y, por no gustarle el

proyecto aprobado, resolviera regirse en la materia pertinente por una ley distinta de la sancionada por aquel.

La verdad es que una conducta de tal índole causa un enorme desprestigio a la política. Porque, si se milita en un partido, significa que hay coincidencia de principios, de valores, en fin.

Este proyecto tiene un solo aspecto que, como todas las cosas sobre las cuales uno decide, debe movernos a reflexión: qué pasa si dentro de los últimos nueve meses, durante los cuales hay inhibición para renunciar y presentarse como independiente, el partido toma una decisión de orden valórico contradictoria con el pensamiento de un militante.

Imaginemos que esa colectividad política opta por legislar a favor del aborto y uno de sus miembros no comparte tal decisión, por una cuestión de principios. ¡Queda impedido de ser candidato de su partido!

Es verdad que alguien podría extremar ese argumento. Pero la experiencia nos indica que, cuando uno legisla, todas las normas puestas en situaciones extremas -y alguien lo decía hoy en la discusión de la iniciativa atinente a la discriminación- pueden tener, de una manera u otra, imperfecciones.

Empero, la regla común va a ser que los partidos políticos no cambien su declaración de principios y su línea en materia de conductas. No obstante, hoy día prácticamente se ha transformado en norma general que quienes pierden la "interna" de una colectividad desconozcan las reglas del juego, lo cual se presta para un permanente cambalache. Entonces, el partido pasa a constituir más bien un instrumento utilitario de la finalidad de ser candidato que una instancia donde se defienden sus principios.

Por eso quise intervenir, señor Presidente, pues presumo que este proyecto va a ser interpretado como una limitación a los independientes.

Ahora, si alguien cree que es así, le pido

dar un ejemplo concreto de ello, porque este es el momento de debatir. Yo no veo ningún caso de independientes que no puedan ser candidatos. Al contrario, es el militante quien no puede pretender utilizar una posterior calidad de independiente para salirse de las reglas del juego que aceptó al ingresar a su partido.

Por ello, voto a favor.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor PIZARRO (Presidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba el informe de la Comisión Mixta (24 votos a favor, 4 en contra, 2 abstenciones y 2 pareos).**

Votaron por la afirmativa las señoras Alvear y Rincón y los señores Chadwick, Chahuán, Coloma, Escalona, Espina, Frei (don Eduardo), García, Lagos, Larraín, Letelier, Longueira, Novoa, Orpis, Pérez Varela, Prokurica, Rossi, Ruiz-Esquide, Sabag, Tuma, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

Votaron por la negativa la señora Pérez (doña Lily) y los señores Cantero, Horvath y Navarro.

Se abstuvieron los señores Girardi y Quintana.

No votaron, por estar pareados, los señores Gómez y Pizarro.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— Ha llegado a la Mesa un proyecto de acuerdo, suscrito por los Senadores señoras Alvear, Allende, Lily Pérez y Rincón y señores Orpis, Chahuán, Escalona, Eduardo Frei, García, Horvath, Larraín, Letelier, Longueira, Novoa, Pérez Varela, Prokurica, Ruiz-Esquide, Sabag, Tuma, Ignacio Walker, Patricio Walker y Andrés Zaldívar, referido a

la presentación de un plan de reforma integral del sistema penitenciario. (S 1330-12).

El señor PIZARRO (Presidente).— Este proyecto de acuerdo es producto de la sesión especial que celebramos para conocer la situación del sistema carcelario.

En teoría, debería pasar a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Sin embargo, le consulto a la Sala si da su asentimiento para pronunciarse sobre él en el Tiempo de Votaciones de esta sesión.

El señor PROKURICA.— ¡Si le parece!

El señor NAVARRO.— Quiero una copia, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).— Muy bien.

Entonces, si les parece a Sus Señorías, incluiremos el proyecto de acuerdo en el Tiempo de Votaciones de esta sesión.

—Así se resuelve.

MEJORAMIENTO DE CALIDAD Y EQUIDAD DE EDUCACIÓN ESCOLAR

El señor PIZARRO (Presidente).— Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, sobre calidad y equidad de la educación escolar, con informes de las Comisiones de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de Hacienda, y urgencia calificada de “discusión inmediata”.

—Los antecedentes sobre el proyecto (7329-04) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

En segundo trámite, sesión 81ª, en 4 de enero de 2011.

Informes de Comisión:

Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: sesión 87ª, en 18 de enero de 2011.

Certificado de la Comisión de Hacienda: sesión 87ª, en 18 de enero de 2011.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General

subrogante).— Los objetivos principales del proyecto son:

1) Mejorar la calidad y la equidad de la educación escolar por medio de la modernización del Estatuto Docente para fortalecer el rol de los directores de los establecimientos educacionales municipales y el ejercicio de la profesión docente.

2) Crear un nuevo sistema para la selección de los directores y de los jefes de departamento de administración de educación municipal.

3) Incrementar la remuneración de los docentes mejor evaluados.

4) Crear un plan de incentivo al retiro.

5) Entregar un bono especial para los docentes jubilados.

Esta iniciativa fue analizada en general y particular a la vez por las Comisiones de Educación, primero, y de Hacienda, posteriormente.

La Comisión de Educación aprobó la idea de legislar por tres votos a favor (Senadores señores Cantero, Chadwick e Ignacio Walker) y dos en contra (Senadores señores Navarro y Quintana).

En cuanto a la discusión particular, efectuó una serie de modificaciones al texto despachado por la Cámara de Diputados, las que fueron acordadas por mayoría, tal como se consigna en el boletín comparado.

Además, corresponde puntualizar que el Honorable señor Navarro votó en contra de todos los artículos aprobados sin enmiendas.

Por su parte, la Comisión de Hacienda aprobó este proyecto en los mismos términos en que lo hizo la de Educación, por la unanimidad de sus integrantes, con excepción de los artículos 34 A y 34 C, contenidos en el número 21 del artículo 1º, que fueron acogidos con los votos favorables de los Senadores señores Chadwick, Eduardo Frei, García y Lagos y la abstención del Senador señor Escalona.

Cabe tener presente que la letra b) del número 31 del artículo 1º tiene carácter orgánico constitucional, por lo que para su aprobación

se requieren los votos conformes de 21 señores Senadores.

El señor PIZARRO (Presidente).— En discusión general y particular el proyecto.

El señor ORPIS.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor PIZARRO (Presidente).— Antes de dar la palabra al Senador señor Orpis, solicito la anuencia del Senado para que ingresen el Subsecretario de Educación, don Fernando Rojas, y el Subsecretario General de la Presidencia, señor Claudio Alvarado.

El señor WALKER (don Ignacio).— También, doña Macarena Lobos, señor Presidente.

El señor PIZARRO (Presidente).— ¿Es Subsecretaria?

El señor WALKER (don Ignacio).— No: asesora.

El señor PIZARRO (Presidente).— El Senador señor Ignacio Walker pide también el ingreso de una asesora de él.

El señor LONGUEIRA.— ¿Quién?

El señor WALKER (don Ignacio).— Doña Macarena Lobos.

El señor PIZARRO (Presidente).— Ya tuvimos en otra oportunidad una discusión al respecto, y la Sala no dio su asentimiento.

Si le parece al Senado, se autorizará el ingreso de los Subsecretarios individualizados.

—**Así se acuerda.**

El señor WALKER (don Ignacio).— ¿Y qué pasa con el ingreso de doña Macarena Lobos?

El señor PIZARRO (Presidente).— Lo someteré a la consideración de Sus Señorías.

El señor LETELIER.— ¿Me permite plantear una cuestión de Reglamento, señor Presidente?

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra, señor Senador.

El señor LETELIER.— Señor Presidente, no quiero que el colega Ignacio Walker entienda mal lo que voy a exponer, pero el criterio seguido aquí respecto a las autorizaciones de ingreso ha sido absolutamente distinto. Tiene que ver con la lógica con que funciona la Sala,

a diferencia de las Comisiones. La única ocasión en que se planteó una situación similar fue durante la discusión del proyecto de Ley Presupuestos. Y creo que es importante tenerlo en cuenta, a los efectos de los precedentes de la Sala.

El señor WALKER (don Ignacio).— Entonces, no.

El señor PIZARRO (Presidente).— En estricto rigor, según el Reglamento, se solicita autorización para el ingreso de Subsecretarios y otros altos funcionarios, pero siempre que esté en la Sala el Ministro respectivo.

Durante la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos no se aceptó que entraran asesores.

En consecuencia, mantendremos la norma, para evitarnos líos.

El señor WALKER (don Ignacio).— No hay problema.

El señor PIZARRO (Presidente).— Ahora bien, en cuanto al proyecto que nos ocupa, quiero manifestarle a la Sala que los acuerdos de Comités implican que tenemos dos horas para debatir la idea de legislar. Al término de ese lapso se votará en general. Y posteriormente empezará la discusión particular solo de las normas que fueron objeto de indicaciones. Las otras se darán por aprobadas.

Ya hay varios inscritos: los Senadores señores Ignacio Walker, Gómez, Orpis y Ruiz-Esquide.

Les ruego a quienes desean intervenir que se vayan anotando.

El señor LARRAÍN.— Señor Presidente, se entiende que el debate perfectamente puede terminar antes del plazo fijado.

El señor PIZARRO (Presidente).— Por supuesto.

El señor ESCALONA.— ¿Me permite una pregunta, señor Presidente?

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ESCALONA.— Quiero saber cuánto expira formalmente el plazo de la “discu-

sión inmediata”.

El señor PIZARRO (Presidente).— Hoy, señor Senador.

El señor ESCALONA.— Gracias.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Ignacio Walker, Presidente de la Comisión de Educación.

El señor WALKER (don Ignacio).— Señor Presidente, estimados colegas, quisiera recoger en forma muy breve, lo más sucinta posible, un rico debate en torno a un tema muy complejo y que terminó en un proyecto muy distinto de aquel que comenzó.

Deseo resumir en dos frases, que creo que lo expresan todo y resumen todo, aquello de lo cual nos impusimos en la Comisión de Educación.

Primero, escuchamos al Colegio de Profesores, encabezado por su Presidente, señor Jaime Gajardo; a expertos; a alcaldes; al Presidente de la Asociación de Municipios, sostener invariablemente -y creo que casi no mediaron matices al respecto-: “La educación pública se muere”.

Y ello se encuentra avalado, obviamente, por las cifras que conocemos. Todos sabemos que, en 1990, el 60 por ciento de la matrícula correspondía a la educación pública. El año pasado solo el 37 por ciento ingresó a una escuela de ese sector. Por lo tanto, más que plantearse allí un problema, se registra un clamor en orden a hacer frente a esa realidad, a ese diagnóstico.

La segunda afirmación que se hizo, con mucha fuerza, por diversos sectores es: “Existe un sentido de urgencia”. No me refiero a la urgencia legal, sino a la necesidad de no quedarnos cruzados de brazos, imposibles, frente a la situación descrita como que la educación pública se muere.

Tal vez el que con mayor dramatismo, lucidez y elocuencia hizo presente lo anterior fue el señor Claudio Arriagada, Alcalde de La Granja y Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, al exponer que no se

pronunciaba en términos legales, lo que no le correspondía, pero que mediaba un sentido de urgencia en orden a que los sostenedores de la educación pública -los municipios, como sabemos- no pueden seguir encarando la cuestión con los instrumentos institucionales y financieros actuales.

Alguien muy crítico de la iniciativa, especialmente en materia financiera -ya me voy a referir a ello-, como el señor Mario Waissbluth, después de desarrollar todo un reparo en la Comisión de Educación y la de Hacienda, concluyó aseverando dos cosas: es preciso aprobar el proyecto, porque es mejor que lo existente, y hacerlo en enero.

Entonces, consignaría que estas dos coordenadas: “la educación pública se muere” y “el sentido de urgencia”, es lo que nos ha llevado a muchos a tratar de construir un acuerdo en torno al articulado, pero mucho más allá.

Diría más: a partir de las afirmaciones anteriores, creo que muchos llegaron a una conclusión que el Senador que habla, por lo menos, comparte, en cuanto a que no hay forma de salvar a la educación pública sin dos grandes requisitos y acciones: primero, reformar el Estatuto Docente, en diversos y acotados aspectos -de hecho, muy acotados-, y segundo, contar con un financiamiento adecuado. Porque, sin financiamiento, esto es música.

Y quiero agregar algo, señor Presidente. La iniciativa ingresó a la Cámara de Diputados de la peor manera: es una revolución con suma urgencia -casi términos contradictorios-, con una parafernalia mediática de puesta en escena realmente sorprendente, con muy poco contenido y con cero equidad. Así llegó a fines de noviembre.

Ahora bien, a partir de un mal proyecto inicial, de una mala puesta en escena, de muy poco contenido, fuimos tratando de construir un acuerdo, Gobierno y Concertación -por lo menos, la mayoría de los parlamentarios-, que realmente pudiera hacerse cargo de ese clamor: la educación pública se muere y el senti-

do de la urgencia.

¿Sobre qué base? ¿Qué es lo medular del texto, en lo positivo, y el convenio al que fuimos llegando Gobierno y Oposición? Esencialmente, lo que intenta el articulado -y así fue apareciendo en el camino- es mejorar las condiciones y la forma de selección de los directores de colegio, para lograr verdaderos líderes de los establecimientos, con Alta Dirección Pública, pedagógica, para su nombramiento, que puedan designar a su equipo más cercano. Todos los estudios han demostrado que, sin directores líderes, no se abre la posibilidad de obtener una educación de calidad en el ámbito público.

El otro elemento son los mejores profesores.

¿Qué fue lo interesante? Que, inicialmente, el texto establecía incentivos económicos -asignación de responsabilidad directiva y de excelencia académica para los mejores docentes- solo sobre la base del tamaño del colegio. A mayor tamaño, mayor remuneración e incentivo.

La Cámara de Diputados introdujo un elemento nuevo. No se trata solo del factor mencionado, sino también de la vulnerabilidad y la concentración. Es decir, se contempla una mejor asignación y remuneración para el director que va a un colegio vulnerable, donde impere la concentración.

Y lo que era 60 y 40 por ciento en la otra rama del Congreso terminó siendo 50 y 50 por ciento en el Senado: mitad por tamaño, mitad por vulnerabilidad. Incorporamos un elemento de equidad que la normativa no incluía al principio.

A ello sumamos disposiciones para evitar la arbitrariedad y velar por la transparencia y objetividad de los procesos de evaluación docente y, eventualmente, de desvinculación, entendiendo que uno de los aspectos centrales es que esta última diga relación con el 5 por ciento del 30 por ciento peor evaluado.

Señalo lo anterior porque muchas veces es-

tigmatizamos a los maestros y olvidamos que en el sistema nacional aplicable, del 70 por ciento mejor evaluado, 10 por ciento corresponde a “destacados” y 60 por ciento a “competentes”. Es decir, más de dos tercios se hallan bien evaluados. Y el académico Jorge Manzi nos proporcionó hoy día, en la Comisión de Hacienda, la explicación correspondiente.

Por lo tanto, dejemos de señalar a los profesores como si fueran responsables de la situación de la educación pública. Solo en el caso del 30 por ciento peor evaluado, ya sea como “insatisfactorio” o “básico”, se puede aplicar el 5 por ciento, pero eliminamos la causal del incumplimiento del reglamento interno introducida por el Gobierno en la Cámara de Diputados, que podía devenir en una arbitrariedad.

Suprimimos el mecanismo de indemnización que se proponía: seis meses, con medio mes de indemnización. Se mantuvo el actual.

Y en materia de evaluación, no solo no acogimos lo planteado en orden a insistir en tres o cuatro procesos anuales relativos a la calificación de “insatisfactorio” o “básico”, sino que también establecimos seis años para tal efecto, es decir, cada dos.

En consecuencia, en cuanto a las legítimas dudas del Presidente del Colegio de Profesores, señor Jaime Gajardo -con quien me he reunido cinco veces en las últimas tres semanas-, sobre una arbitrariedad o un retroceso, desde el punto de vista de los derechos adquiridos, tanto en materia de indemnización como de evaluación, puedo exponer que se registraron los rechazos a que he hecho referencia.

Anoche terminamos de desechar en la Comisión de Educación la norma sobre evaluación, que habría introducido un signo de interrogación y una incertidumbre sobre el cien por ciento de los docentes.

Además, evitamos que la evaluación descentralizada tuviera un efecto jurídico. Solo será indicativa, y rige, por lo tanto, el sistema de carácter nacional.

En cuanto a lo que tal vez es lo más impor-

tante del proyecto, señor Presidente, expresé que, sin financiamiento adecuado, esto es música. Varios de mis Honorables colegas tienen frente a sí un cuadro demostrativo de que, en el período 2011-2014, la educación pública, no la privada, va a recibir, producto del acuerdo, casi 180 mil millones de pesos -o sea, 360 millones de dólares-, de los cuales 105 millones se le inyectarán “a la vena”, por así decirlo.

Son 60 mil millones los que se destinarán preferentemente al plan de retiro. Se considera la posibilidad de que 13 mil profesores se acojan voluntariamente a estas normas en los próximos dos años. Bajo el Gobierno de la Presidenta Bachelet fueron 9 mil. Ahora se crea un incentivo de hasta 20 millones de pesos para que lo hagan, con 44 horas semanales y 11 años de docencia, constituyendo una indemnización asegurada por el Fisco, no por el municipio ni el sostenedor.

De allí que diera ayer públicamente su apoyo al proyecto la totalidad de los alcaldes de los partidos Demócrata Cristiano, Socialista y Por la Democracia pertenecientes a la Asociación Chilena de Municipalidades.

A los 105 mil millones a que he hecho referencia se suman otros recursos -no tengo tiempo de explicitarlos- por concepto de subvención escolar preferencial o de subvención por concentración, que también van “a la vena” del sistema público, porque, aun cuando un tercio se destine a la educación particular subvencionada, dos tercios se dirigen a la de ese otro sector.

Entonces, casi 180 mil millones de pesos financiarán los cuatro años, sin contar, además, que aprobamos extender a la enseñanza media -a 1º, 2º, 3º y 4º medio- la subvención escolar preferencial, desde 2014 a 2017, para cubrir justamente con recursos dirigidos a los más pobres y vulnerables no solo el beneficio que hoy se contempla para la educación básica.

¿Resuelve el proyecto la cuestión de la educación pública? Categóricamente, no. Por lo tanto, en el texto que nos ocupa -no en el

Protocolo- se incluyó un artículo transitorio en el sentido de que se enviará de aquí al 30 de septiembre próximo una iniciativa para fortalecerla, con alternativas a la municipalización.

El propio Ministro señor Lavín -aquí presente- hizo referencia el domingo a la desmunicipalización. ¿Por qué? Porque otro consenso al que se llegó fue que el sistema público municipal se halla en crisis, institucionalmente, y es preciso buscar otras opciones.

Y antes del 1º de marzo de 2012 tiene que ingresar el proyecto de la carrera docente, tan anhelado por los profesores. Porque no basta solo con los recursos, sino que además se requieren una institucionalidad alternativa a la municipalización y una verdadera carrera docente, que abarque desde la captación de alumnos de Pedagogía hasta la jubilación digna de los maestros, la que hoy no reviste tal carácter.

Por esta última razón, estamos introduciendo 60 mil millones de pesos -más de 120 millones de dólares- para que 13 mil profesores puedan acogerse a un retiro con esa característica en los próximos dos o tres años.

Entonces, el Protocolo que parlamentarios de Gobierno y de la Concertación hemos suscrito en el día de hoy apunta a los propósitos mencionados.

Como parte de dicho instrumento, señor Presidente, se acaban los llamados “semáforos de Lavín”. ¿Por qué? Porque se estaba induciendo a error. La carta que recibían los apoderados con los resultados del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE) no decía que el 70 u 80 por ciento de estos se explica por el nivel socioeconómico del alumno o de su entorno familiar.

Además, reponemos las cuatro horas de historia y de educación cívica, que se habían “caído” en una propuesta inicial, lo que, a nuestro juicio, constituía un grave error.

Y permitimos que el 5 por ciento de los egresados con mejores notas de la enseñanza media postule a la educación superior -escuchen bien mis Honorables colegas- sin pasar

por la prueba de selección universitaria. Son los propedéuticos.

Entonces, algunos dirán que estamos entusiasmados. Claro que sí. Pero no por el proyecto, que es una parte de la solución, sino por el Protocolo, el cual establece la obligatoriedad, de aquí a marzo -en dos meses más-, de despachar la iniciativa sobre el aseguramiento de la calidad de la educación, que hemos transformado completamente en la Comisión Mixta, y la del incremento de la subvención escolar preferencial, que contempla 38 mil millones de pesos adicionales, dos tercios de ellos para la educación pública.

Por lo tanto, cuando llamamos -y con esto termino- a aprobar en general el proyecto, consideramos también el Protocolo. La solución es mucho mejor que la situación actual, no solo porque se destinarán 180 mil millones de pesos, durante cuatro años, solo a la educación pública, sino también porque se despacharán las iniciativas sobre subvención escolar preferencial, el aseguramiento de la calidad de la educación, la carrera docente y el fortalecimiento de la educación pública.

He dicho.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Gómez.

El señor GÓMEZ.— Señor Presidente, deseo efectuar algunas precisiones.

La Concertación se halla conformada por cuatro colectividades políticas, tres de las cuales han firmado el Protocolo. El Partido Radical no lo ha hecho ni lo hará. No tenemos ninguna...

—(Manifestaciones en tribunas).

El señor PIZARRO (Presidente).— Recuerdo al público asistente, que ya ha venido varias veces y conoce las reglas del juego, la prohibición de realizar manifestaciones de cualquier tipo, a favor o en contra, y de incurrir en expresiones ruidosas de aprobación o desaprobación. Tiene que permanecer en silencio.

En caso contrario, me veré obligado, reglamentariamente, a hacer desalojar las tribunas,

lo que no corresponde a mi intención ni al que creo que es el interés de las personas que se encuentran en ellas.

Solicito escuchar con tranquilidad el debate y las opiniones de los señores Senadores.

Continúa con el uso de la palabra el Honorable señor Gómez.

El señor GÓMEZ.— Señor Presidente, pocos proyectos de ley suscitan tanto interés y controversia como los relativos a la educación.

Recuerdo cómo se la jugó la Presidenta Bachelet, en la Administración anterior, por aprobar la Ley General de Educación, respecto de cuyas bondades manteníamos diferencias y dudas una parte importante de los parlamentarios de la Concertación. Sin embargo, en esa época éramos Gobierno y la disciplina de la coalición nos obligaba a concurrir a medidas que a veces no compartíamos en su totalidad.

Hoy vemos cómo el Presidente Piñera hace lo mismo e interpela a los parlamentarios de Oposición por los medios de comunicación para que aprueben la iniciativa que denominó “revolución de la educación”, lo que luego el Ministro señor Lavín rectificó llamándolo “proyecto de evolución de la educación”.

Pareciera que tal forma de gobernar y de solicitar por los medios de comunicación ha sido exitosa. Se ha logrado dividir a ese sector respecto de un proyecto crucial para el futuro del país.

Los electores decidieron que fuéramos Oposición. Por lo tanto, nuestra tarea es representar el sentir de quienes se hallan fuera de la toma de decisiones; de quienes no tienen voz ni voto en el actual Gobierno; de quienes no comparten la idea de vender las sanitarias o las empresas eléctricas, o bien, la creencia, en materia educacional, de que la solución radica en entregar más recursos y no en la determinación política acerca de que se trata de una tarea y obligación del Estado.

El Gobierno ha cometido grandes errores durante estos meses en que ha ejercido el poder sin contrapeso. Esto último ha sido posible

al concentrarse el de carácter económico, el estatal y el de las comunicaciones.

Nuestra definición, como partido, es que en temas tan importantes juguemos nuestro rol de oposición. No hago referencia a una de carácter destructivo, sino al papel que la ciudadanía nos asignó. Para eso es necesario el diálogo profundo. Ahora dirán que este ha existido en relación con la iniciativa en debate, que hemos participado en varias discusiones -y es verdad-, pero entre nosotros, sin la intervención de los actores del sistema. ¡Fuera los profesores! ¡Fuera los estudiantes y sus federaciones! ¡Fuera los padres y apoderados!

Por eso, mi primera crítica al proyecto dice relación con la falta de diálogo ciudadano y con los acuerdos cupulares.

¡Que alguien en la Sala me explique la razón para que un proyecto de esta naturaleza se discuta con tanta premura! ¿Por qué no aprobar la idea de legislar y discutir en profundidad, artículo por artículo, el futuro de la educación?

Mi segunda crítica se refiere a que una revolución en la educación se transformó en una iniciativa de carácter económico, en la que el gran logro de la Oposición son mayores recursos para el sistema municipal.

La tercera se dirige a que lo hecho en el proyecto y el acuerdo es perpetuar el sistema de municipalización.

La materia que hoy nos convoca es de esas que debieran concitar en una coalición opositora acuerdos profundos que mostrasen cuál es el camino que creemos que debemos transitar, cuáles son nuestras diferencias y cuál es nuestra propuesta sobre la cuestión más trascendental para Chile, que es la educación, ya que es la única que puede terminar con las desigualdades y las profundas diferencias en nuestra sociedad. No hay dos opiniones en cuanto a que esa es la vía.

El sistema educativo que hoy aplicamos fija el destino de nuestros niños. En efecto, este se halla determinado por el barrio y el colegio en que a ellos les toca vivir y educarse. Los po-

bres se educan con los pobres y los ricos con los ricos. La clase media deja hasta de comprar o pagar cosas esenciales por invertir en colegios privados para que sus hijos puedan romper su destino.

¿Dónde está el Estado? No existe, puesto que nuestras políticas de educación que desarrolla el país son para los pobres. En esa lógica, ojalá los pobres se concentraran en barrios y en colegios para ellos.

Es cierto que en el proyecto se toma la decisión de aportar más plata, pero el resultado final es el mismo: ¡educación de mala calidad!

Durante muchos años se ha dicho que las ideas y propuestas de los radicales en materia de educación son retrógradas, que nos vuelven al pasado y que ello va en contra de nuestra sociedad pujante y camino al desarrollo.

La sociedad chilena está tremendamente segmentada, señor Presidente. Las diferencias que existen entre los más pobres, los ricos y la clase media son abrumadoras. ¡Y no hay dudas de que el camino para quebrar esta situación es la educación!

Si uno revisa las estadísticas de la educación parvularia, básica, media y universitaria, y de las personas que acceden a becas de educación fuera de Chile, obtiene como resultado final que quienes logran éxito son los mismos grupos sociales: los que van a los mejores colegios, los que sacan los mayores puntajes, después reciben las principales becas y finalmente obtienen los mejores trabajos y ganan las mejores remuneraciones.

¡Esa es la estructura de nuestra sociedad!

¿Cómo pretendemos romper eso? ¿Abriendo la educación al mercado y entregando más recursos a las municipalidades para que eduquen a los más pobres?

Está más claro que el agua que la educación municipalizada tiene malos resultados.

Por otro lado, los estudios señalan que hay un alto porcentaje de colegios subvencionados que entregan también una mala educación. A

pesar de eso, la matrícula está bajando en los colegios públicos.

¿Cuáles son las razones?

Una de ellas es la diferente educación que se imparte. Se dice que los padres necesitan seguridad para llevar a sus niños a los colegios y que las constantes huelgas, ausencias, etcétera, hacen que terminen por dejar los establecimientos municipalizados.

Estadísticamente, esta situación indica que la matrícula en el ámbito público dentro de poco llegará al 30 por ciento o menos.

Para resolver eso, el Gobierno nos presenta un proyecto de ley. En los acápites principales del mensaje, señala que busca salvar la educación pública, porque su preocupación es real y sincera acerca de la necesidad de que exista tal educación, y que se irá por un camino de cambio institucional.

El texto de la iniciativa plantea como principal preocupación el estamento directivo y las facultades para poder despedir al 5 por ciento de los profesores evaluados con desempeño “insatisfactorio” o “básico”. Y aumenta las remuneraciones y los incentivos económicos.

Para ese fin, primero se estableció un monto de 20 mil millones de pesos; luego la Cámara de Diputados lo incrementó a 30 mil millones, y en el Senado lo subimos a 60 mil millones.

¡Quiero felicitar al señor Ministro por este “estudiado” proyecto -y se le ha puesto “discusión inmediata”-, al que se le cambia las cifras dependiendo de la presión que ejerza cada cual...!

Algunos dirán que tales dineros constituyen una inyección para la educación municipal. En verdad, son los recursos que se requieren a fin de que haya incentivos para la jubilación y el retiro de los profesores de mayor edad.

Otros argumentarán que la iniciativa mejora la entrega de subvenciones y establece un fondo de 45 mil millones de pesos, que van directamente a la educación municipal. ¡No, señor! Se trata de recursos que serán concursables, que no se destinan a solucionar el pro-

blema del cierre de colegios municipales, que es lo que debiera hacer un proyecto de esta naturaleza. ¡Tales dineros tendrían que ocuparse para evitar que en La Pintana y en las distintas comunas del país se cierren las escuelas públicas! A ese objetivo debiera tenderse y con un fondo directo, no con uno concursable.

Eso es el proyecto, más otros recursos establecidos gracias a las diversas conversaciones que sostuvimos con el Ministro de Educación.

Con relación a la propuesta en debate, hemos señalado nuestra opinión desfavorable porque no creemos que la gerencia de los colegios, los incentivos económicos por sí solos o la amenaza de despido del 5 por ciento de los docentes vayan a producir un cambio en la educación.

Estamos convencidos de que los aportes económicos acordados no se hallan bien focalizados hacia la educación pública para mejorarla o salvarla, como se ha dicho. Simplemente, se entregan más recursos a los municipios, que se suman a los miles de millones que hasta la fecha se les han transferido.

Nuestra preocupación es de fondo, señor Presidente, no de pesos más o pesos menos. No es ese el problema. No creemos que la solución pase por inyectar 360 millones de dólares en cuatro o cinco años.

La dificultad radica en otra cosa.

Estamos convencidos de que el sistema ideado como **municipalización** colapsó, está en crisis, y de que la situación no se resuelve con la entrega de más recursos al sector municipalizado.

Por eso, nuestra preocupación no es la iniciativa que nos ocupa, a la cual han denominado “revolución” o “evolución” de la educación.

Aquí, señor Presidente, manifestaré opiniones que a lo mejor no son compartidas. Sin embargo, creo que en este día y en esta Sala es necesario expresarlas para que queden en la historia de la ley.

Estoy convencido de que **toda la educa-**

ción es un bien público y de que la realidad del país nos lleva a constatar que aquella se entrega por tres vías: la privada, la subvencionada y la municipalizada.

Hoy no existe en nuestra tierra lo que hemos denominado “educación pública”. Porque para nosotros esta corresponde a la que depende directamente del Estado y se halla 100 por ciento financiada por él. Lo que tenemos es un engendro extraño, de componentes diversos.

Pues bien, cabe señalar que el nuestro es un sistema mixto y que debemos caminar hacia su perfeccionamiento.

Con ello quiero decir claramente que no estoy en contra de la educación subvencionada, sino de quienes utilizan el sistema educativo para lucrar y no para educar.

Por eso, en esta materia no me opongo a la entrega de recursos públicos a los colegios subvencionados mientras se fijen controles suficientes y necesarios para que aquellos se inviertan en educación, mientras se disponga explícitamente que no se puede discriminar a los alumnos ni lucrar con esos dineros.

Ahora me referiré a lo que consideramos “educación pública” y al camino que, a nuestro juicio, permite desarrollarla y establecerla de verdad, y para la cual creemos que deben estar disponibles todos los recursos necesarios.

Señor Presidente, el sistema educacional es un todo y no puede mirarse por parcialidades.

Los miembros de la comunidad educativa son los directores, profesores, asistentes de la educación, alumnos, padres y apoderados.

El Estado debe contar con una educación pública gratuita y de calidad, impartida por todos los colegios públicos. Y para ello, la sociedad debe invertir los recursos que se requieran.

Para eso, debemos cambiar la institucionalidad; pero no en un sentido retórico, como lo hemos escuchado, sino para que el Estado cumpla con el objetivo a que se encuentra obligado: ofrecer educación gratuita de calidad, no discriminatoria, en todas las comunas del país, que busque educar para vivir en sociedad y no

únicamente instruir.

Para nosotros esto tiene un norte claro y preciso: **desmunicipalizar** y transferir la educación a un sistema estatal, con componente regional.

En segundo lugar, el financiamiento a las escuelas públicas tiene que ser 100 por ciento estatal: que no exista la actual forma de distribución, que solo hace competir a los más pobres con los más pobres y que se paga por asistencia y no por matrícula.

El financiamiento debe comprender todos los ámbitos del establecimiento educacional (infraestructura, tecnología, profesores, capacitación, etcétera).

Debe existir un modelo de escuela de excelencia, el cual indicará claramente cuál es la necesidad de financiamiento.

Los controles para una buena inversión, para un buen desarrollo educativo se contemplan, por cierto, en nuestro esquema. Y también sanciones o disminución de incentivos para los que no cumplan metas de gestión. Ninguna de las modernas técnicas educativas queda fuera de nuestra propuesta.

En tercer término, un componente esencial es el profesorado.

Estamos convencidos de que debe existir una carrera funcionaria clara, precisa y conocida para nuestros maestros, con incentivos, tareas concretas, evaluaciones, recursos para capacitación y entrenamiento, que permita que en los establecimientos públicos se desempeñen los mejores docentes.

Para ello, sin duda se hace necesario cambiar la mentalidad de nuestro país. La primera profesión es la de educador. El Estado debe asegurarle las mejores remuneraciones durante la vida activa y condiciones dignas al término laboral.

Los maestros no pueden seguir haciendo clases en varios colegios para obtener un sueldo mayor; deben contemplarse horas de preparación de clases, etcétera.

En cuarto lugar, los alumnos, padres y apo-

derados.

Se requiere que el colegio involucre a la comunidad educativa y que el proceso de formación continúe en los hogares. Por supuesto que hay situaciones de extrema pobreza, violencia, etcétera. Pues bien, para eso son las subvenciones y los incentivos adicionales con 100 por ciento de financiamiento estatal: ¡para romper las desigualdades; para incentivar el deporte, la música, la cultura en general; para asegurar la asistencia escolar, en fin!

Se precisan recursos para que la comunidad educativa se involucre en el desarrollo de las políticas educacionales. Ello se logra cuando esta se siente parte de su comunidad. No se logra -como sucede hoy- si los jóvenes tienen que cruzar durante horas la ciudad para llegar a colegios "buenos" porque en su barrio los establecimientos de calidad no existen.

Debe haber colegios con nivel educativo de excelencia en el barrio, en la comuna.

Lo que perseguimos, señor Presidente, es que el Estado asuma su obligación de entregar educación pública, pero no como un mero número de alumnos o cobertura, sino de calidad.

¿Y para qué? Para que los padres en Chile puedan optar, de verdad, a la educación para sus hijos, decidiendo dónde ponerlos por la calidad de los establecimientos y no por el dinero que posean.

La decisión de matricular a un menor en un colegio público o en uno privado será de la familia, porque existirá la alternativa. Hoy, con nuestro sistema educacional, esa posibilidad no se brinda. Los más pobres llevan a sus niños a los colegios gratuitos. Quienes pueden hacer esfuerzos económicos los matriculan en los pagados, privándose de necesidades básicas para que sus hijos reciban mejor educación.

¡Para qué hablar del destino de la clase media en Chile! Ahí la situación es aun más dramática. Yo y muchos de quienes nos encontramos en esta Sala (el Senador Quintana, el Senador Navarro) somos hijos de la educación

pública. Nacimos en una familia de clase media. Nuestros padres tuvieron la oportunidad de elegir, y decidieron ponernos en colegios públicos. En ellos se vivía la diversidad, la sociedad real.

¡Hoy eso no es posible!

¿Es tan extraño, señor Presidente, querer optar por esa forma de educación?

¿Es tan malo o anticuado, en esta modernidad que nos desborda, pensar que eso es factible y pretender caminar hacia esos horizontes?

Estamos más que convencidos de las respuestas: queremos diversidad en la educación y que exista enseñanza pública gratuita y de calidad.

Pues bien, la propuesta que nos plantea el Gobierno -insisto que el acuerdo que la respalda fue firmado por algunos parlamentarios de la Concertación- solo hace permanente lo que hoy existe en el sistema educativo: la entrega de más recursos a los municipios.

Nosotros, señor Presidente, estamos por **una verdadera revolución en la educación** y por una discusión de verdad sobre dicho sistema.

El señor PIZARRO (Presidente).— Ha concluido su tiempo, señor Senador.

El señor GÓMEZ.— Termino de inmediato, señor Presidente.

Por esas razones -no como alguien dice en broma, porque esto no es broma, es serio-, y reiterando lo que señalé al inicio en cuanto a que esta situación implica una crisis desde el punto de vista político al interior del conglomerado opositor, el Partido Radical no aprobará el presente proyecto de ley.

Gracias, señor Presidente.

—(Aplausos en tribunas).

El señor PIZARRO (Presidente).— Estimados asistentes a las tribunas, parece que no me entendieron bien. No se permite aplaudir ni emitir ninguna manifestación.

—(Manifestaciones en tribunas).

Quienes deseen hacer manifestaciones se pueden ir para afuera.

—(Manifestaciones en tribunas).

Señor profesor, entiendo que usted es dirigente del Colegio de Profesores. Trate de predicar con el ejemplo, que es lo que más necesitamos.

—(Manifestaciones en tribunas).

Por favor, guarden silencio.

Son ustedes los que deciden si quieren permanecer en el debate o salir.

—(Manifestaciones en tribunas).

El señor CANTERO.— Señor Presidente, aplique el Reglamento.

El señor PIZARRO (Presidente).— Se suspende la sesión.

—Se suspendió a las 19:39.

—Se reanudó a las 19:41.

El señor PIZARRO (Presidente).— Continúa la sesión.

El señor NAVARRO.— ¡El Ministro Lavín trajo barra! ¡Muy bien...!

El señor PIZARRO (Presidente).— Senador señor Navarro, le ruego que también dé el ejemplo. Si queremos que respeten en las tribunas, hagamos lo mismo en la Sala.

Tiene la palabra el Senador señor Ruiz-Esquide.

—(Manifestaciones en tribunas).

¡Por favor! ¡Última vez!

Me da lo mismo si están a favor o en contra. Mi obligación es mantener el silencio y el respeto hacia quienes intervienen en el Senado.

¡Si quieren permanecer en las tribunas, se quedan callados!

No pueden aplaudir; tampoco, pifiar. Si les parece bien la intervención, deberán escuchar tranquilamente. Si les cae mal, lo mismo.

Prediquen con el ejemplo. Se lo señalo a quienes han venido especialmente -se supone- a escuchar este debate.

Tiene la palabra el Senador señor Ruiz-Esquide.

El señor RUIZ-ESQUIDE.— Señor Presidente, en el último año del Gobierno de la Concertación, me tocó participar con representantes de la Alianza, entonces Oposición, en una larga conversación para avanzar en aspectos esenciales en la línea de obtener el mejoramiento de la calidad de la educación.

Logramos acuerdos importantes, aunque no todo lo que deseábamos. Y se derogó la LOCE, que era lo más importante para nosotros como Gobierno a fin de poder movilizar las tesis existentes en materia educacional.

Por eso valoro el esfuerzo que se ha hecho para alcanzar un acuerdo.

Sin embargo, con la misma claridad que tuve para señalar mis puntos de vista en el Gobierno de la Concertación, quiero manifestar que me asisten razones para no aprobar el actual proyecto. Ellas son las siguientes:

1.— La iniciativa no avanza en el cambio de fondo que la educación chilena requiere y solo perpetúa las diferencias que hoy posee nuestro modelo educativo.

2.— Ese objetivo se menciona como una misión a cumplir en el curso del año con un nuevo proyecto, pero no se fijan los parámetros de su contenido.

3.— Ello significa que, en la orientación general del Gobierno, perfectamente podría ser un mecanismo de privatización o de desdibujamiento del sentido nacional de la educación pública.

4.— Los 25 años de funcionamiento del actual esquema municipalizado solo han implicado una pérdida brutal de la matrícula en la enseñanza pública.

5.— No parece lógico, a mi juicio, que, con estos antecedentes, se insista en un modelo fracasado, sin tener la certeza de lo que se va a proponer en su reemplazo.

6.— El nuevo diseño genera, en mi concepto, mayor autoridad del municipio, de la alcaldía y del DAEM, sin contrapeso suficiente

para garantizar el respeto a los profesores.

7.— Al no modificarse el modelo de municipalización, se mantiene el error fundamental de entregar la educación pública a entes que exhiben una brutal diferencia en recursos financieros y humanos, como son los 346 municipios.

8.— Eso mantendrá, a pesar de los esfuerzos por compensarlo, el retraso de la educación pública en las comunas más pobres y, específicamente, en el campo chileno.

9.— El financiamiento -reitero: pese a los esfuerzos hechos por el Gobierno- nos parece del todo insuficiente, y se persiste en conservar elementos absurdos, como el financiamiento por asistencia. El hecho de que esto no haya sido corregido en los Gobiernos de la Concertación no obsta para que hoy mantenga mis puntos de vista, porque siempre lo planteé de esta misma manera.

10.— El proyecto señala dos áreas: las modificaciones actuales para aplicarlas de inmediato y los compromisos para un marco general que deberá aplicarse en el 2011 y 2012. Subyace aquí, por lo tanto, un problema de confianza en lo que se va a hacer.

11.— En este enfoque anterior, llamo la atención en el sentido de que había un acuerdo inicial tanto del Gobierno como del Ministro de Educación -según nos dieron a conocer los negociadores- para impedir la creación de nuevos colegios particulares subvencionados. Hoy día recibí una información en cuanto a que ese Secretario de Estado retrocede en esta materia. Con mucha franqueza, así como se cambia hoy en este punto, también se podría retroceder mañana en cualquier otro de los aspectos acordados.

12.— En política la primerísima obligación de quien negocia o impulsa acuerdos de cualquier naturaleza es la confianza que permite resguardar los intereses de lo que cada uno de los negociadores considere su valor esencial por defender.

13.— Entonces, ¿cómo podría, mediante mi

voto, dar un cheque en blanco si ya se presentó un conflicto en este punto durante las últimas 24 horas, así como también ha surgido públicamente un desacuerdo respecto del posnatal, tal como anuncian hoy varias informaciones de prensa? Lo mismo ha sucedido en relación con el 7 por ciento de cotización de los jubilados y otros asuntos que no es necesario mencionar, respecto de los cuales ha habido un acuerdo explícito, claro y preciso. Sin embargo, según la información de que disponemos, hoy esos proyectos serán trabajados con una letra chica que desfigurará totalmente lo convenido en su momento por el Presidente de la República.

14.— Me parece absolutamente inadecuado que el pago del retiro de los profesores se haga con cargo a la subvención, y, por ello, me alegro de que se haya decidido hacerlo de manera diferente: entregarlo directamente -como aquí se ha dicho- a los municipios.

Mi crítica no es un rechazo frontal a todo. Solo he señalado reiteradamente que el modelo en sí no tiene ningún cambio en la profundidad de lo que debemos hacer hoy día en educación.

15.— Valoro la oferta de un fondo especial para la educación pública, pero me parece insuficiente.

16.— Me hago la siguiente pregunta: ¿cómo puede conciliarse esto con el título del proyecto que apunta a la educación pública? Si se está hablando de un fondo especial para los municipios, ¿a qué otra institucionalidad se le entregarán fondos si el proyecto es exclusivamente para los establecimientos públicos? Esta es una incongruencia. O tal vez sí resulta congruente con los postulados del Gobierno y de quienes llevaron adelante las negociaciones: fondos tanto para la educación pública como también para la subvencionada.

Por tanto, en esta materia, ocupemos las expresiones que corresponden.

Criticar un proyecto sobre la educación pública, porque entrega fondos a la educación privada no significa rechazar esta última, sino que no debería hacerse en una misma iniciati-

va, por cuanto resta viabilidad y respetabilidad a lo que se quiere hacer.

Además, por desgracia, hemos tenido durante el año pasado y los anteriores una clara visión de que no en todos los establecimientos municipales ni en los privados subvencionados se han cometido alteraciones en el uso de los dineros. Por ello, no veo la razón de por qué no deberíamos seguir entregando esos recursos.

17.— La respuesta, según las instancias que dieron su opinión en la Comisión, como algunas de las entidades aquí mencionadas, está en que, de acuerdo a la última versión, el 33 por ciento de los fondos se entregará a la educación privada subvencionada, lo cual ratifica lo que sostengo.

18.— Los recursos que se entregan a través de ciertas becas constituyen un aporte importante que destaco. Pero la cuestión es otra: no hay reformas de fondo para hacer de la educación pública una instancia de formación de ciudadanos y no solo de instrucción, como es mi personal visión del proceso educativo, que he manifestado desde que asumí mi cargo de Senador.

19.— No comparto la forma en que se define el despido del 5 por ciento de los profesores que se autoriza a la autoridad educativa.

20.— No me parece suficiente la separación del director y el jefe de la UTP cuando el cargo es ganado por concurso legal de la dependencia del sostenedor. Si media un cambio en la última versión, retiraría esta observación.

21.— Se deben mantener las atribuciones de la Dirección Provincial de Educación para evitar discriminaciones y contar con un fiscalizador que atenúe los abusos de discrecionalidad.

Seamos claros también en esta materia. La discrecionalidad en el proceso educativo a cargo de la municipalización es un hecho real que produce la inestabilidad, no la inmovilidad, de los profesores que en esas condiciones se ven imposibilitados de cumplir con su deber de manera razonable.

Cualquiera de los que se hallan en esta Sala

y que hayan dictado clases sabe que no es posible ejercer esa función adecuadamente si enfrenta el riesgo permanente de que lo saquen de dicho puesto de la noche a la mañana.

22.— El artículo 31 bis del texto inicial del proyecto no garantiza la plena imparcialidad en los concursos, debido a que no se da un contrapeso al sostenedor.

23.— No se hace suficiente hincapié en mejorar las condiciones de trabajo de los docentes: menos alumnos por clase, menos horas lectivas, más tiempo para preparar sus clases y atender personalmente a los estudiantes. Además, el mejoramiento sustancial de la carrera docente queda para una etapa futura y sujeto a lo que en ese momento volvamos a discutir.

24.— Mientras se mantenga esta circunstancia, los profesores seguirán presos de una comuna. Y en un país con tan disímiles condiciones de habitabilidad eso es una carga monstruosa para el perfeccionamiento personal.

25.— Reitero mi rechazo a una reforma propuesta como revolucionaria que, a la larga, se ha convertido en un parto de los montes y que, gracias a los esfuerzos de los negociadores de la Concertación, ha mejorado ostensiblemente, pero sigue sin ir al fondo de los cambios requeridos. Y, a la luz de las intervenciones de los Senadores y de las opiniones vertidas, cabe destacar que no hay tiempo para pensar en pasitos tan cortos.

26.— No comparto el mecanismo de entregar recursos por concursos aun cuando ha sido el estipulado durante los últimos años, por cuanto resulta obvio que aumenta la diferencia. Quien esté en mejores condiciones de presentar un proyecto lo ganará. En definitiva, ello provoca la separación entre los que más pueden y los que menos pueden, se avanza menos, la brecha se hace más ancha y no se permite una equidad, que es el objetivo que se busca.

28.— Podría aparecer como excesivo rechazar la idea de legislar. Pero como he señalado

en otras oportunidades, sobre todo cuando se han votado materias de educación y salud, al aprobar un proyecto en general, dado lo que significan las atribuciones del Ejecutivo y del Congreso Nacional, los parlamentarios quedan entregados a la voluntad del Gobierno, porque la inmensa mayoría de las indicaciones corresponden a materias de su iniciativa exclusiva.

Por las razones señaladas en esta intervención y en otras que se dieron a conocer en este Hemiciclo -que omito por respeto al tiempo-, mi voto será negativo a la idea de legislar.

El señor PIZARRO (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Espina.

El señor ESPINA.— Señor Presidente, el Protocolo de Acuerdo suscrito hoy día entre el Gobierno y Senadores de la Concertación y de la Alianza constituye, sin lugar a dudas, un enorme avance en la necesidad de mejorar la calidad y equidad de la educación en nuestro país.

Felicito a quienes trabajaron intensamente en ese Protocolo: al Gobierno, a través del Ministro Joaquín Lavín y su equipo, que realizaron una labor extraordinariamente útil y fructífera; a los parlamentarios de la Concertación, que contribuyeron de manera muy leal a enriquecer tal propuesta -recuerdo que en el documento que se nos hizo llegar, elaborado por algunos señores Senadores de ese conglomerado, había puntos que constituyeron un valioso aporte-, y a los colegas de la Coalición por el Cambio, en particular a los Honorables señores Chadwick y Cantero, por su empeño en la búsqueda de acuerdos y de apertura para perfeccionar las normas que se consignan en la iniciativa.

Tengo la impresión de que los frutos de la reforma educacional no los recibirá ni el actual Gobierno ni probablemente el siguiente, porque los procesos de este tipo se desarrollan, por lo general, en el curso de una o más generaciones.

Lo ocurrido en esta oportunidad es, con franqueza, un hecho histórico, que prestigia al

Parlamento, al Gobierno y a la Oposición.

Sin duda, hay ciertas materias que constituirán un cambio relevante en la forma como se enfrenta hoy día, de modo fundamental, la educación pública.

Cuando se anunció este Protocolo de Acuerdo, el Senador señor Lagos manifestó -con razón- lo siguiente: “Es primera vez que se inyectan recursos directos a la educación municipal, distinguiéndola de la particular subvencionada”.

Aunque reconozco que la educación particular subvencionada es muy importante en el país, era necesario dar un apoyo adicional fuerte a la educación pública, la cual -como expresó el Honorable señor Ignacio Walker- enfrenta una crisis cada vez más aguda.

La educación pública tiene la virtud de formar el carácter, la esencia de un país. Por lo tanto, debe mirarse en términos no solo de productividad, sino también de recoger las estructuras centrales y la manera como una nación quiere educar a sus jóvenes.

Por eso, yo le doy un enorme valor a este Protocolo, cuyo contenido se va a ir desglosando en la discusión del proyecto durante su votación en particular.

Cabe señalar algo que no es menor. En cuatro años se inyectarán a la educación pública 178 mil millones de pesos, equivalentes a 360 millones de dólares: 45 mil millones de pesos para un Fondo Transitorio de Apoyo a la Mejora de Calidad de la Educación Municipal; 60 mil millones de pesos para un Fondo de Apoyo a los Municipios; 40 mil millones de pesos (10 mil millones anuales) para el aumento de la subvención general; 28 mil millones de pesos (7 mil millones al año) para el incremento de la subvención por concentración de alumnos vulnerables; 5 mil millones de pesos para el Fondo FIE (infraestructura, docencia y tecnología). Además, a partir de 2014 se destinarán 10 mil millones de pesos para extender la Subvención Escolar Preferencial (SEP) a la educación media.

O sea, habrá una significativa inyección de recursos.

Pero, ¡ojo!, esta reforma no solo introduce recursos, sino también cambios trascendentales, cuyos frutos -reitero- probablemente se conocerán, como éxitos concretos en la mejora de la calidad de la educación, tanto en este como en futuros Gobiernos.

Así se elabora una política de Estado.

Ojalá la efectuáramos de igual modo en otras áreas, pues, en último término, es la manera como desde el Parlamento, en un régimen presidencial, se puede contribuir al progreso del país.

Por ejemplo, la extensión gradual de la cobertura de la Subvención Escolar Preferencial hasta cuarto medio, comenzando en 2014 ¡es un paso gigantesco! Porque hoy se entrega hasta octavo básico. Sin embargo, en virtud de la ley en proyecto se seguirá respaldando a los establecimientos donde estudian niños más vulnerables, a medida que vayan continuando sus estudios.

Es decir, no existirá la limitante de otorgarla únicamente hasta octavo básico.

—(Aplausos en tribunas).

Asimismo, la preocupación especial por la clase media, que se materializará con la creación de una subvención escolar adicional para ella, reviste enorme relevancia. Porque es un paso que coadyuvará a fortalecer la educación municipal para jóvenes que en su mayoría integran los sectores de clase media y que hoy, por las dificultades que enfrenta aquella, terminan yéndose a la educación particular subvencionada o a la privada.

Eso le causa daño al sistema de enseñanza pública.

Por otro lado, señor Presidente, considero preponderante el desafío que asume el Gobierno en cuanto al envío de una iniciativa tendiente a modernizar la carrera profesional docente. Esta debe ser la primera vez que en un proyecto se consigna que se dictará otra ley en una fecha determinada.

El señor LAGOS.— ¡La segunda!

El señor ESPINA.— Como acota un señor Senador, esta es la segunda vez que ello ocurre. En todo caso es muy excepcional.

El señor LAGOS.— ¡En el Gobierno de la Presidenta Bachelet se hizo lo mismo!

El señor ESPINA.— Estoy de acuerdo en eso. ¿Y saben por qué? Porque si bien el criterio general sería decir: “Yo no puedo obligar al Ejecutivo a enviar un proyecto en una fecha determinada”, creo que si para ciertas cosas no se rompe la regla general, no se hacen.

Entonces, implicará un tremendo desafío para el Gobierno y para todos los parlamentarios -estoy seguro de que así lo tomará el Ministro Lavín- participar en la forma como se gesta la iniciativa.

Se trata de un gran desafío, que asumen con bastante decisión, coraje y valentía tanto el Gobierno como los miembros de la Comisión de Educación, en el sentido de sacar adelante dicha iniciativa en un plazo determinado. Y desde la fecha en que se envíe al Congreso habrá, obviamente, un período para su discusión.

Repito: es muy importante concretar ese proyecto. Y, sobre todo, asumir algo que costó muchos años entender: que la educación municipal se halla en una profundísima crisis y que su administración no constituye un dogma de fe.

Los Senadores que representamos a Regiones lo vemos todos los días. Pero de repente se transformaba en un verdadero dogma de fe que la educación pública tenía que ser administrada por los municipios. Y no es verdad.

Asimismo resulta trascendental, señor Presidente, que en el año 2012 se vaya a duplicar el plan de apoyo para 1.000 establecimientos de bajo desempeño y alto índice de vulnerabilidad.

Al respecto, en la Comisión de Educación se efectuó un gran aporte, en el sentido de que en el otorgamiento de los recursos se considere siempre la vulnerabilidad como un factor relevante, para los efectos de ir ayudando a que

esos planteles, que son los más desprotegidos, puedan mejorar realmente la calidad de la educación.

La modernización de la carrera profesional docente es vital. Creo que la inmensa mayoría de los buenos profesores concuerda en que ella se encuentra superada por los hechos y por la práctica, y en que el modernizarla constituye un desafío para el país y para ellos mismos.

Y quieren que se modernice, entre otros motivos, porque aspiran a ser evaluados objetivamente -¡objetivamente!- y no de modo subjetivo, de manera que si se esfuerzan y distinguen, con su equipo de trabajo, en la comunidad escolar y logran llevar adelante a los educandos reciban un legítimo reconocimiento mediante la concesión de todo tipo de estímulos, porque se han sacado la mugre para conseguirlo.

Por otra parte, señor Presidente, cabe destacar la norma que fortalece el rol de los directores.

Es imprescindible que el director de un plantel educacional sea elegido a través de un sistema claro, transparente, y que posea las facultades para conducirlo bien, por supuesto resguardando que sus decisiones no sean de carácter arbitrario o que carezcan de fundamento.

Insisto: es superimportante que el director que asume la responsabilidad de conducir una escuela tenga las atribuciones que le permitan responder de su gestión.

A continuación, señor Presidente, voy a referirme a una disposición sobre la cual no he escuchado comentarios y no sé si el Senador informante, señor Ignacio Walker, la abordó.

El punto 5.7 del Protocolo de Acuerdo señala: "Se creará un programa especial de incentivo al 5% de los mejores egresados de enseñanza media de sectores vulnerables para acceder a la educación superior, independientemente de su puntaje en PSU."

Cada vez que se da la PSU aparece en algún medio de comunicación el caso de un niño con grandes expectativas, que sale de educa-

ción media con un promedio de notas de 6,7 ó 6,8 pero que en esa prueba le va muy mal. Y, en verdad, esto le pasa, no porque carezca de capacidad, entusiasmo o responsabilidad, sino porque a lo mejor el nivel de educación que recibió, por muchas circunstancias, provocó que tuviera un mal resultado. Y ese niño queda impedido de entrar a la universidad.

Además, creo que se abre un espacio muy importante para que ese joven, que se destacó en su establecimiento educacional, que fue responsable y obtuvo buenas notas, no sienta la enorme frustración e injusticia de quedar, pese a realizar todos los esfuerzos, marginado de estudiar en la educación superior por el resultado que alcanzó en la PSU.

Por lo tanto, considero que el programa especial de incentivo para que el 5 por ciento de los mejores egresados de la enseñanza media de los sectores vulnerables, de familias humildes, puedan acceder a la universidad independiente de su puntaje, es un paso enorme. Ojalá, acentuáramos y profundizáramos una medida de esta naturaleza.

Luego, se contemplan normas relacionadas con la educación técnico-profesional, la cual hoy se encuentra en segundo plano en Chile, en circunstancias de que en todos los países avanzados constituye el motor de desarrollo.

Sobre el particular, el punto 5.4 del Protocolo de Acuerdo establece: "Se creará una Beca de Excelencia Técnica, de hasta \$800 mil pesos anuales, lo que permitirá disminuir gradualmente las diferencias existentes entre las becas de educación superior y las de educación técnico-profesional."

Por su parte, el punto 5.5 señala que "El Ministerio de Educación creará una secretaría ejecutiva para la Educación Técnico Profesional, responsable de asegurar una mirada integrada y coherente que articule adecuadamente la educación tanto a nivel de enseñanza media como de nivel superior,".

¡Este debate lo vengo escuchando desde los años noventa en nuestro país! Se ha dicho que

se requiere educación técnico-profesional, que ello es fundamental, que los niños no tienen por qué pensar que la universidad o las carreras tradicionales son su norte, particularmente en zonas que presentan ciertas características especiales de desarrollo forestal o en el ámbito de la agricultura, del turismo u otros.

En la actualidad, hay una especie de focalización hacia las carreras tradicionales, y eso no es correcto, porque una vez que esos jóvenes consiguen un título profesional no encuentran en qué trabajar. Existe una cantidad enorme de espacios donde ellos podrían desarrollar su vocación. Y, por consiguiente, es preciso hacer un giro y orientarlos hacia la educación técnico-profesional.

En definitiva, señor Presidente, este es un muy buen acuerdo, y tiene el valor de haberse construido entre todos. Creo que -nobleza obliga- hubo aportes muy importantes de la Concertación.

No obstante, cuando uno llega a un acuerdo, hay cosas que a mi juicio no se deben hacer, como desprestigiar eso que uno construyó, con tal de tratar de asegurar que se apruebe o no.

Este acuerdo es fruto de todos: fruto de la decisión del Presidente Sebastián Piñera, quien dijo que sacaría adelante el proyecto; fruto de la apertura al diálogo por el Ministro Lavín, quien es un ejemplo de cómo se trabaja una iniciativa de ley -con sencillez, con tranquilidad-; fruto de la labor realizada por los parlamentarios que participaron más activamente en su discusión.

Yo espero que el proyecto se apruebe a la brevedad, y que posteriormente pueda materializarse su contenido. Porque no hay duda de que, en muchos años más, esta sesión será revisada para analizar cómo se inició un proceso de gran reforma educacional. Al igual que otros en el pasado -por ejemplo, el que tuvo lugar en la Administración de Eduardo Frei Montalva-, que han sido recordados, hoy se inicia uno con la misma profundidad.

Por tales razones, señor Presidente, los Senadores de Renovación Nacional votaremos a favor de esta iniciativa.

—(Aplausos en tribunas).

El señor PIZARRO (Presidente).— ¡Silencio, por favor!

Debo manifestarles a los asistentes a las tribunas que entiendo que no están sordos. Les he solicitado no hacer ningún tipo de manifestaciones. No pueden aplaudir ni emitir sonidos para pronunciarse en un sentido o en otro. Porque, además, con ello provocan al sector contrario.

Si no quieren escuchar, tienen toda la libertad de salir. Pero dejen que el debate se desarrolle normalmente.

Pueden expresarse -como lo hacen algunos, que son más ingeniosos- levantando las manos, enojándose, en fin. Pero no emitan ruidos ni interrumpen la discusión. Es lo único que les pido.

Están inscritos para intervenir los Senadores señores Navarro y Quintana.

Como no se hallan presentes en este momento, tiene la palabra el Honorable señor Chadwick.

El señor CHADWICK.— Señor Presidente, me sumo a las palabras del Senador señor Espina y de varios Honorables colegas. Considero que hemos concretado un acuerdo realmente positivo y favorable para la educación en nuestro país.

Y quiero valorar lo que aquel significa por tres razones.

Primero, porque ¡por Dios que es importante saber construir políticas de Estado en nuestro país! No es fácil: trae ingratitudes, incomprendiones, y a veces los aplausos están en líneas distintas.

Sin embargo, para Chile y su futuro, es tremendamente relevante hacer el mejor de los esfuerzos por elaborar políticas públicas, en especial en el ámbito educacional, donde -como bien se ha dicho- sus efectos no son de corto plazo, sino a través de las generaciones,

en el largo plazo.

Por eso, resulta primordial estar de acuerdo.

Segundo, porque ello refleja algo que se menciona en los discursos; pero que, a veces, cuando hay que ponerlo en práctica, se olvida: unidos es posible avanzar, lograr perfeccionamientos.

Eso no significa pretender imponer un modelo o una visión que se sienta como propia y respecto a la cual se esté convencido de que es la mejor. No. Es lo contrario. Construir una política de Estado y buscar marchar unidos para mejorar algún aspecto, obviamente implica ceder y compartir puntos de vista quizás distintos de los que uno cree más convenientes.

En eso consisten la unidad, el acuerdo. No los hay si solo se impone o gana un sector o grupo de parlamentarios. El acuerdo y la unidad tienen que ver precisamente con oírse y convencerse de que es factible trabajar en conjunto sobre la base de no aplicar única y exclusivamente las ideas propias.

Nosotros fuimos oposición durante 20 años, y llegamos a consensos en diferentes materias pensando en el bien del país. No hay nada más ingrato para los parlamentarios que adoptan esta posición que el oír la voz contraria en los integrantes del mismo entorno. Es muy incómodo, bastante ingrato. Se requiere mucha fuerza y decisión para dejar de lado el aplauso del propio sector -del que siempre se desea alcanzar el cien por ciento, pero es imposible-, en aras de buscar un avance con sentido de país.

Y tercero, señor Presidente, es tremendamente importante haber llegado a un buen y completo acuerdo respecto de un asunto de fondo: cómo mejorar la calidad de la educación pública, en particular la relacionada con los niños vulnerables, que se concentran en el sector municipalizado.

Ello no se pudo conseguir hace dos o tres años. No hubo la posibilidad de construir un objetivo común: destinar todos nuestros es-

fuerzos para mejorar la calidad de la enseñanza de los estudiantes humildes. No se logró en la Ley General de Educación.

Por lo tanto, el paso que damos hoy en el sentido de encontrarnos en un objetivo común tan relevante como los niños vulnerables y la calidad de la enseñanza municipal, es enormemente significativo a los efectos de mejorar el sistema educacional.

Señor Presidente, hay tres aspectos del proyecto y del acuerdo que deseo destacar, porque creo que recogen algunos elementos esenciales.

Primero, todos los estudios de especialistas en educación indican -así se ha señalado en la Comisión del ramo durante muchos años- que existe un problema muy importante en la formación de los profesores; que numerosas escuelas de pedagogía no entregan una educación profesional adecuada con el fin de preparar a los mejores maestros a que podamos aspirar.

Muchas veces, miramos para el lado sin abordar esta situación: si no formamos bien a nuestros estudiantes de pedagogía, obviamente, no podemos esperar que, cuando impartan sus clases, los resultados sean buenos.

Respecto al acuerdo alcanzado y a los objetivos que se persiguen, se han adoptado medidas extraordinariamente importantes, como el compromiso de perfeccionar el sistema de acreditación de las facultades que imparten estos estudios en las universidades, haciéndolo más riguroso y exigente, lo cual es urgente.

Otro punto se refiere al incentivo para cursar pedagogía. Para ello se ha creado un bono especial destinado a financiar toda la carrera a quienes obtengan los mejores puntajes en la PSU, a fin de fortalecer la vocación de profesor en los alumnos que, en diversas oportunidades, se quedan en el camino por carecer de recursos para pagar sus estudios, o bien, por optar a otras carreras que ofrezcan mejores condiciones de vida en el futuro.

Finalmente, se plantea establecer un re-

quisito que en nuestro país solo se les exige a los médicos, ya que los profesores son igual de relevantes. Se trata de aplicarles una prueba nacional que permita fijar, el día de mañana, estándares mínimos para el ejercicio de la pedagogía en las escuelas e instituciones públicas. Aquí se apunta a un elemento central, respecto al cual estábamos en deuda.

Un asunto también crucial, al que han hecho referencia todos los especialistas, es el retiro.

No es posible que profesores que superen la edad para jubilar y que hayan cumplido los otros requisitos exigidos no estén en condiciones de hacerlo debido a las bajas indemnizaciones y pensiones que recibirían.

Estimo de gran importancia la cantidad de recursos que se destinan a un plan especial de retiro para los docentes. Esto permitirá que un número cercano a 13 mil profesores, que hoy, mañana o el próximo año tengan derecho a jubilar, puedan hacerlo. Con ello se evitará que maestros que excedan la edad legal y que reúnan el resto de los requisitos para pensionarse sigan impartiendo clases en condiciones físicas muy difíciles.

Se trata de un paso muy trascendente.

Así como nos preocupamos del ingreso, la formación de los profesores, la mejoría de sus condiciones de trabajo y su derecho a retiro, un segundo aspecto clave del proyecto en debate dice relación a que por primera vez ingresamos al interior del establecimiento educacional y de la sala de clase, con dos o tres medidas tremendamente relevantes.

Señor Presidente, no existe grupo humano alguno que, para potenciarse, desarrollarse y obtener mejores resultados, no necesite de buenos conductores, de buenos líderes. Esto ocurre en cualquier actividad de las personas, y con mayor razón en un establecimiento educacional.

El paso que estamos dando para poder disponer de directores de excelencia, con liderazgo, respetados al interior de las escuelas,

seleccionados a través de un sistema de alta dirección pública pedagógica mediante concursos transparentes, con mejores remuneraciones y con posibilidades de formar sus equipos, reviste gran interés.

En este punto no hay dos opiniones distintas en el mundo de los especialistas con experiencia pedagógica: un buen líder, un buen director -así lo demuestran todos los resultados-, hace que el establecimiento y los niños que concurren a él mejoren sus rendimientos educacionales y que los profesores se sientan más motivados para lograrlo.

Por otra parte, se posibilita el término del contrato de los docentes cuyo desempeño profesional sea calificado como básico o insatisfactorio. Sin duda, esto no es popular. Pero me pregunto, ¿a quiénes podría molestar una medida de esta naturaleza? A los que se sientan en riesgo de estar en ese rango. Y espero que, en el más breve plazo, ningún profesor en Chile se encuentre en esa situación.

Nadie puede justificar que una actividad profesional, destinada a la educación de los niños, acepte que una persona sin una buena evaluación docente continúe haciendo clases.

¿Saben qué, señores Senadores? Si nuestros hijos, quienes concurren a un colegio particular porque tenemos los recursos necesarios para ello, tuvieran un mal profesor, este no seguiría ni un día más enseñando.

Entonces, ¿por qué los niños vulnerables deben aceptar durante años que alguien así les imparta clases? Eso no es justo para los estudiantes y no dignifica una actividad de carácter absolutamente profesional, como la de ser pedagogo.

Los profesionales tenemos que estar dispuestos a ser evaluados en nuestro cometido.

También se establece un sistema de aumento de remuneraciones, según el aporte y el desempeño como profesor.

¡Ningún mecanismo puede funcionar bien si da lo mismo hacer bien o mal una labor! Muchos docentes de la Región que represento

en el Senado se quejan de que están cansados de hacer la pega de otros, que igual ganan lo mismo y que lo importante es permanecer y dejar pasar los años.

Todos los seres humanos -también nosotros como Senadores- necesitamos incentivos, motivaciones para realizar mejor nuestro trabajo. ¿Y por qué no los profesores? ¿Por qué los vamos a condenar a un sistema donde dé lo mismo ser bueno o malo, ya que, al final, los beneficios son iguales?

En tercer término, señor Presidente, resulta muy positivo que por primera vez se logre destinar en forma directa, a través de un proyecto de ley, cuantiosos recursos al sector público municipalizado, preferentemente a los establecimientos con los alumnos más vulnerables.

Cerca de 340 millones de dólares se distribuyen en distintos ámbitos: planes de retiro; capacitación de los profesores; un Fondo Transitorio de Apoyo a la Mejora de Calidad de la Educación Municipal.

Pero -como mencioné- a diferencia de lo realizado hasta hoy, aquí se propone hacerlo directamente. Este fue un importante aporte de la Concertación, la que insistió en esta modalidad de entrega de dineros a los municipios, fortaleciendo su utilización, y no en la de la subvención.

Con ello se pone un piso más alto de apoyo y de respaldo a la educación municipalizada, donde concurren especialmente los niños vulnerables y, por lo tanto -como es obvio-, resulta más costosa.

Al respecto, destaco -al igual que el Honorable señor Espina- un asunto que dos o tres años atrás ni siquiera se discutía en el Senado: la posibilidad de extender la subvención especial preferencial hasta cuarto año de enseñanza media.

Eso no formaba parte del debate. En aquella época nos contentábamos de haber aumentado dicha subvención y de extenderla hasta cuarto básico y, después, hasta octavo. Pero no se hablaba de la enseñanza media, donde tam-

bién hay niños vulnerables.

Lo anterior fue planteado en la Comisión de Educación por especialistas no pertenecientes a mi sector político, quienes nos convinieron a todos de que esa distribución era más adecuada que otras que se habían formulado.

Y hoy se pone en marcha un proceso que tiene plazos, destinado a extender la subvención escolar preferencial (SEP) hasta cuarto año de enseñanza media.

De otro lado, tampoco pensábamos ni discutíamos que se pudiera extender la SEP a alumnos de clase media en nuestra sociedad.

Los elementos antes señalados son tremendamente importantes.

Por eso, señor Presidente, valoro el acuerdo alcanzado, tengo mucha esperanza en él y aspiro a que sus frutos se den en el tiempo. Se trata de medidas que adoptamos por primera vez y en conjunto, porque hemos comprendido la necesidad de destinarles recursos especiales a los sectores más vulnerables y a la educación municipalizada, con el objeto de adoptar una política de Estado destinada a mejorar la calidad de la educación de los niños con mayor desprotección.

He dicho.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Rincón.

La señora RINCÓN.— Señor Presidente, creo sinceramente que la tramitación de este proyecto de ley constituye un claro ejemplo de cómo no deben hacerse las cosas, al menos, en temas de esta trascendencia. No olvidemos que, según todos los candidatos al Parlamento, a los municipios, a la Presidencia de la República, este es uno de los asuntos que revisten mayor relevancia para un país.

Considero también que la forma como se ha presentado esta reforma a la opinión pública no es fidedigna con la magnitud de la iniciativa que ingresó a trámite legislativo en el Congreso. Y lo digo responsablemente: no se trata de una revolución en educación; a lo más, constituye una reforma pequeña.

Resulta necesario además señalar que -como dijo el Diputado Fuad Chahín- tiene varios pecados originales.

El primero dice relación a su título: proyecto de ley sobre calidad y equidad de la educación.

¿Alguien en esta Sala puede señalar de manera responsable que esta iniciativa logra eso? Yo al menos, no estoy en condiciones de responder afirmativamente.

Pero no es el único pecado original del proyecto, también lo es el hecho de que se hizo a espaldas de los actores, sin participación de la comunidad educativa: alumnos, padres y apoderados y profesores.

Ayer me reuní con el Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Católica, con representantes de los centros de alumnos de las universidades de Chile, de Santiago de Chile y Andrés Bello, y con dirigentes estudiantiles secundarios.

¡Cuán diferente habría sido enfrentar esta discusión de haberlos incorporado en toda ella!

No he tenido tiempo para reunirme con representantes de los padres y apoderados. Sí lo hice, en una primera conversación, con dirigentes de los profesores de mi Región: con directivos tanto regionales como también de las comunas de Parral, Linares, Longaví, por nombrar algunas.

Ahora debería llevar a cabo una segunda reunión con ellos para evaluar -tal como lo hice ayer con los dirigentes estudiantiles- finalmente el proyecto de ley, las indicaciones respectivas y el acuerdo marco entre la Concertación y el Gobierno.

Y de los pecados originales no puedo dejar de nombrar dos adicionales:

El primero, su tramitación apresurada. Sí, apresurada y no ágil y dinámica, que no es lo mismo. No podemos abordar un asunto tan relevante entre Navidad y Año Nuevo, como si se tratara de un regalo de Pascua de Reyes que deja contento al Ministro Lavín pero con

la sensación de insatisfacción a muchos.

Y el segundo, obviar total y absolutamente en esta discusión los recursos necesarios para cubrir el endeudamiento de los municipios en el ámbito educacional.

Y daré solo un ejemplo, para no hacer una larga lista.

En Yervas Buenas, localidad que represento en esta Corporación, existe una deuda de 1.200 millones de pesos en materia de educación. La comuna se encuentra intervenida en esta área desde hace más de un año -durante la gestión anterior a la del señor Lavín, por cierto- por el Ministerio de Educación. Visitamos al titular de la Cartera -y le agradezco, por su intermedio, señor Presidente, su acogida permanente cada vez que ha sido necesario conversar un tema- y le pedimos que revisara la situación vivida en ese municipio.

De la solución a la deuda de arrastre, nada; del déficit mensual de 30 millones de pesos, tras el análisis de los expertos, se implementó un conjunto de medidas, entre las que se cuentan el cierre de escuelas y juntar cursos. Después de esas acciones el déficit disminuyó a 10 millones mensuales. Claramente, existe un problema estructural.

Podría incluir otros casos de deudas comunales. Lo cierto es que en los 179 mil millones de pesos conseguidos -constituyen un tremendo logro y solo cabe felicitar a todos los que empujaron para obtenerlos- no se incluye este problema.

Señor Presidente, en esos 179 mil millones no se contempla ni un solo peso para pagar las deudas de los municipios. Y antes de que me lo señalen mis colegas de la Alianza, reconozco que tampoco nosotros nos hicimos cargo del asunto. Pero hoy, cuando ellos son Gobierno, nada hacen para revertir la situación, lo cual me preocupa, porque la suma de esta iniciativa se refiere a la calidad y a la equidad.

Estimo que en los últimos 22 años nuestro país avanzó mucho en materia educacional. Las escuelas ya no son las mismas; realizamos

una reforma no solo en lo relativo a infraestructura sino también a evaluación, a recursos, a acceso, a preparación.

En cuanto al contenido de este proyecto, no estoy dispuesta a aprobar un sistema que permita despidos arbitrarios o injustificados. Como hija de profesora, creo en la dignidad de los maestros de nuestro país y también en su trascendencia.

Por ello, considero importante legislar acerca de una nueva carrera docente, sobre la creación de un sistema adecuado que haga posible establecer mejoras y perfeccionar el retiro de los profesores que ya cumplieron su tarea, a fin de que se pensionen en condiciones dignas y decentes y de que se ponga término a sus contratos cuando el cumplimiento de su rol sea deficiente.

Además, me parece fundamental terminar con la estigmatizaciones en los colegios. A través de la semaforización implementada por el Ministro Lavín, no estigmatizamos al colegio, sino a los niños que estudian en él, impidiéndoles creer que pueden ser mejores y salir adelante.

Señor Presidente, estamos discutiendo en general la iniciativa. Considero esencial legislar en materia de educación, pero debemos hacerlo bien: con el análisis de todos los que nos mandataron para estar en el Parlamento; con participación de la comunidad involucrada.

Quiero expresar que no respaldaré ninguna norma que signifique despidos arbitrarios, discriminación y vulneración de los derechos de los profesores, como tampoco nada que implique menoscabo a la educación pública.

Por último -por su intermedio, señor Presidente-, conmino al señor Ministro de Educación a que comencemos marzo, el mes en que se inicia el año escolar, rindiendo examen de validación y a que cambiemos la forma de legislar, de modo que lo hagamos de cara a la ciudadanía, con la ciudadanía y para la ciudadanía.

Unamuno señalaba que las grandes revo-

luciones solo eran posibles si despertábamos al gigante dormido. En estos momentos el gigante no está dormido; se encuentra de vacaciones. Quiera Dios que no escuchemos su clamor al término de ellas y que el proyecto en discusión constituya solo un recuerdo y no el primer paso de una reforma. Porque una verdadera reforma debería contener y abordar:

1º La definición de una nueva carrera docente, lo cual rescato del acuerdo marco como resumen sucinto de su contenido.

2º Un Estado más grande y mejor para que exista educación de calidad y con equidad.

3º Un aumento a la cobertura y calidad de la educación preescolar.

4º Una reforma de verdad y profunda a la educación superior.

Y, todo ello, con participación y diálogo.

Por lo manifestado, señor Presidente, anuncio mi voto en contra de la idea de legislar.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Quintana.

El señor QUINTANA.— Señor Presidente, me hubiese gustado que el debate para un proyecto como el que nos ocupa se realizara de cara a las organizaciones y movimientos sociales y no de espaldas a ellos.

Cuando se planteó esta reforma, en cierto momento se dijo que era una revolución, por lo que todos esperábamos justamente tener la posibilidad de discutir, dialogar, escuchar opiniones y no llevarla a cabo en 4 ó 5 días.

Deseo también manifestar -como lo expresó el Honorable señor Gómez- que en el Partido Por la Democracia no existe un acuerdo para aprobar esta iniciativa. De manera que, si algunos Senadores se suman a ella, adhieren en forma individual.

Aclaro lo anterior porque -el Ministerio lo sabe- no se cumplieron, en mi opinión y en la del Partido Por la Democracia, los presupuestos fundamentales, los aspectos esenciales, para hacer de esta una reforma un tanto más sustantiva.

Señor Presidente, la urgencia del proyecto,

calificada de “discusión inmediata”, nos obliga a despacharlo en 6 días y no guarda relación con su espíritu. Porque se planteó que esta reforma pretende detener la caída de la educación municipalizada.

Sin embargo, el proceso de matrícula para estudiantes de enseñanza municipal ya se encuentra cerrado. Está echada la suerte en ese sentido; se sabe quiénes son porque sus padres tomaron la decisión de matricularlos en diciembre.

Por lo tanto, este proyecto no tiene incidencia respecto de la matrícula 2011.

Entonces, no sabemos exactamente el motivo de la calificación de “discusión inmediata”.

Por otro lado, me sumo a lo mencionado por la Honorable señora Rincón. A mi juicio, nadie podría decir que muchos aspectos como este fueron abordados íntegramente por Gobiernos anteriores. La verdad es que este debate no es ni el primero ni el último. No hubo voluntad en el pasado y tampoco la hay ahora, más allá del problema de los recursos -ya me voy a referir a eso-, para efectuar una transformación efectiva a fin de lograr el objetivo planteado: evitar la caída de la educación municipal y, al mismo tiempo, alcanzar lo que expresa la suma del proyecto: calidad y equidad.

Sin embargo, por más que miro el articulado de la iniciativa, el protocolo de acuerdo y todo lo que han firmado algunos Honorables colegas -también de la Concertación-, no veo cómo se puede incorporar en ella más calidad y equidad al sistema educacional en su conjunto.

Queda claro que esta no es una gran reforma, sino un pequeño cambio, que al final no hace más que consagrar un régimen con los mismos mecanismos financieros existentes hasta ahora.

Por lo tanto, de verdad siento gran preocupación cuando algunos señores Senadores de la Concertación señalan aquí que el Gobierno se comprometió a enviar en una fecha próxima de este año un proyecto sobre la institucionali-

dad de la educación.

El Presidente de la Comisión de Educación, Senador Ignacio Walker, ha expresado que es preciso buscar alternativas para la municipalización. Y yo más bien estoy por superar la municipalización. Pero el Gobierno, respecto del compromiso de enviar una iniciativa sobre la materia, no nos ha dado ninguna luz de cómo viene la mano. Es decir, ¿qué se nos va a someter a nuestra consideración?

Entonces, no quisiera que en seis o siete meses más tuviéramos una discusión sobre la institucionalidad de la educación pública y su fortalecimiento -iniciativa que a nadie le gusta y que ignoro en qué Comisión está archivada-, nuevamente, en seis días o con la pistola al pecho y buscando acuerdos rápidamente en todos los sectores, como a algunos les gusta.

En materia de educación las diferencias existen, son legítimas y debemos ver cómo procesarlas. Nosotros tenemos un problema en la Concertación que no hemos sabido confrontar.

Tomando las palabras del Senador señor Gómez, considero que efectivamente el Gobierno con este proyecto nos dividió y nos generó una tensión en un aspecto en donde yo entendía que la defensa de la educación pública municipal era la bandera central de nuestra coalición.

Si se aprueba hoy esta iniciativa, vamos a obtener algo muy distinto de lo que algunos esperan, porque vamos a consagrar, a preservar un concepto que le he escuchado en reiteradas ocasiones al Ejecutivo: medir, para luego clasificar o estandarizar y finalmente castigar.

Si vamos a medir, si vamos a encontrar déficit en los establecimientos educacionales, en mi opinión, debe ser para mejorarlos, para apoyarlos, y no para cerrarlos.

Cuando en esta iniciativa se expresa que vamos a mejorar la educación municipal, no veo ni un peso para evitar el cierre de dichos planteles.

En la serie de documentos que se intercam-

biaron, no observé voluntad en el Gobierno para señalar claramente que se iba a impedir el cierre de la educación en los establecimientos municipalizados.

Por el contrario, mediante este proyecto, destinado a impedir la caída de la matrícula de la educación municipal, los colegios particulares subvencionados reciben, de carambola -como expresó el Senador señor Ruiz-Eskide-, un tercio a lo menos de los recursos. A ellos no se les aplica ninguna exigencia ni requisito adicional, es decir, constituye una ganancia completa.

Al mismo tiempo, no se han acogido las indicaciones que hemos presentado en orden a congelar la creación de los malos establecimientos, que siguen recibiendo subvención sin garantizar calidad.

Yo espero que la reforma que se encuentra en la Comisión Mixta salga pronto. Se trata de una tremenda reforma, y el Ministro señor Lavín lo sabe. Debo reconocer acá que el titular de la Cartera de Educación ha tenido una disposición a la apertura en la tramitación de todos los proyectos que se encuentran en debate en el Congreso, y también la tuvo en el que ahora discutimos.

Mi cuestionamiento fundamental tiene que ver con que el concepto se mantiene incólume. Eso es lo que algunos Honorables colegas de la Concertación no quieren entender o creen en algo distinto a lo que yo pienso.

¿Cuál es el concepto? Claro, hay más recursos y se ha metido mucho dinero en esta iniciativa. Pero, ¿plata para qué? Yo les aseguro que en un año más vamos a tener en los municipios de las comunas más grandes, a los que se les va a pasar más plata y probablemente cumplan el objetivo, muchos más recursos empozados, como los tienen hoy.

El Presidente de la Comisión de Educación habló de una cifra seis veces superior a la actual. Probablemente, habrá una cantidad seis veces mayor de recursos empozados que los alcaldes podrán mirar, pero no los van a poder

usar. Porque esos dineros se transfieren de la misma manera como se ha hecho hasta ahora. Ignoro si es a través de la glosa 13 o del fondo de mejoramiento de la gestión educativa, pero se trata de camisas de fuerza que son completamente restrictivas.

Entonces, no vamos a evitar la caída ni cambiar la curva que trae la matrícula municipal, pero sí estaremos beneficiando a los colegios particulares subvencionados.

Aquí se ha citado a Mario Waissbluth, quien explicó este punto de la siguiente manera: usted tiene un hotel que se está incendiando y al lado uno al que no le ha pasado nada. Pues bien, al primero -que sería en este ejemplo la educación municipal- le vamos a traspasar 600 millones de pesos, y al segundo, que no le ha ocurrido nada -que es la competencia del que se está quemando-, igual le vamos a asignar 300 millones por si acaso.

¡Díganme si eso facilita la competencia, si eso mejora las condiciones a través de las cuales queremos recuperar la educación pública de calidad!

Creo que lo que tenemos aquí es mucha plata. Y, en verdad, me han entrado dudas en las últimas horas. No sé de dónde salen los recursos. Me parece que los 45 mil millones de pesos adicionales en tres años es una cantidad importante de dinero. También lo son los 60 mil millones que se destinarán para el retiro y no para otra cosa.

Mi cuestionamiento es que, cuando el Presidente Sebastián Piñera dijo en el Mensaje del 21 de mayo pasado que iba a duplicar la subvención escolar al 2018, muchos Honorables colegas de la Concertación -que veo aquí- se compraron con tremenda facilidad el discurso de otorgar recursos para aumentar la subvención preferencial a la enseñanza media hacia el 2018. Los mismos que ayer -gente de nuestra coalición- criticaban al Primer Mandatario por estar comprometiendo fondos más allá de su mandato hoy lo aplauden.

Estas cosas hay que decirlas. ¡Por favor!

¡Si no dónde vamos a hacer este debate!

Algunos se van a molestar, pero se cumplió un objetivo: aquí hay una Concertación dividida, más allá de los votos, en un tema -insisto-fundamental.

En cuanto al financiamiento -reitero-, valoro los 45 mil millones de pesos. Pero veo que no se cumple el objetivo esencial de resolver los aspectos operacionales. La propuesta del financiamiento basal que le hicimos al Ministro señor Lavín no fue tomada en cuenta. ¡Nada! ¡Ni una sola palabra sobre el particular!

Por último, se señala: más recursos para los municipios, pero -¡por favor!- nos estamos contradiciendo todos, pues anunciamos que en pocos meses más viene al Congreso un proyecto para crear una nueva institucionalidad y fortalecer la educación pública.

Entonces, qué sentido tiene venir a festejar. Los alcaldes se hallan exultantes. Yo espero que esos alcaldes no administren los recursos. Y en eso hay consenso. A menos que nos hayamos dado una vuelta en el aire y nos estemos cambiando de caballo. Digámoslo. Pero eso no se hace con “discusión inmediata”.

Ojalá esa no sea la tónica de las próximas reformas que vienen, porque el país necesita muchas más en materia educacional.

Pienso que el Ministro señor Lavín va a tener acogida en la Concertación para avanzar en numerosas iniciativas sobre el particular, pero hagamos las cosas bien y no procedamos a espaldas de los movimientos ciudadanos.

Por último, debo decir que son tres los capítulos en los cuales se intentó buscar un acuerdo. Uno de ellos es la institucionalidad.

¿Qué tenemos al respecto?

Ya lo decía: los colegios particulares, con toda la libertad del mundo, disponen de más recursos, inclusive para liquidar la competencia: las escuelas municipales.

No se hace diferencia por establecimiento, sino por alumno. Esto va originar un problema muy grande. Y, como Senador de la Región de La Araucanía, deseo expresarlo aquí.

Comunas rurales, como las que represento en esta Corporación, con establecimientos con poca matrícula, con numerosas escuelas, con mucha atomización, van a ver cómo las comunas más grandes del país -yo estudié en el Liceo Pablo Neruda, de Temuco, un plantel municipal, a mucha honra-, probablemente, lograrán el objetivo, crearán estos equipos de dirección, de excelencia, con mayor liderazgo, que se necesitan y que, en mi opinión, van a ser efectivos.

Sin embargo, todos esos establecimientos pequeños van a mirar como la reforma pasa y no van a poder materializarla. Muy por el contrario, pienso que van a entrar en un profundo déficit.

Entonces, yo no veo que el capítulo sobre la institucionalidad de la educación haya sido recogido de manera satisfactoria, como señaló la Senadora señora Rincón, de modo que nosotros podamos decir: “Perfecto. Este es un avance.”.

En cuanto al trato docente, aquí hay algo que no se ha dicho, y probablemente muchos maestros ni siquiera lo sepan. El término de la relación laboral del 5 por ciento no es solo para los profesores de desempeño básico o insatisfactorio. ¡Si a los docentes mal evaluados -reiteradamente insatisfactorios- ni el colegio los defiende! Porque esa es la otra situación. Cuando uno plantea reparos en esta materia, se dice que uno está defendiendo al plantel educacional. Yo creo que nadie defiende a un profesor que no aporta en la sala de clase.

El problema radica en que, cuando decimos que los docentes calificados con desempeño básico son un 30 por ciento, queda un espacio de discrecionalidad enorme para el alcalde. Y, como si eso fuera poco, en el proyecto se agrega una evaluación por los alcaldes.

¡Si esto es un regalo para los alcaldes! ¡Plata para los alcaldes! ¡Puchas! ¡Entonces, hubiera sido mejor tramitar esta iniciativa con la SUBDERE...! ¡Si todo es plata, si todos son recursos que se transfieren a los municipios!

Pero -insisto-, por si esto fuera poco -lo relativo a la evaluación no se logró modificar en nada; el Gobierno se mantuvo rígido en el 5 por ciento-, se pretendía que a profesores que hubieren alcanzado la categoría destacados en la evaluación nacional -sobre la cual hay cuestionamientos, a nadie le gusta y entiendo que también es preciso modificarla-, y que fueren evaluados en una categoría deficiente en la regional, en la descentralizada, en la municipal, también se les podía meter en el saco del 5 por ciento para poner término a su relación laboral.

¡De eso estamos hablando!

Es decir, este no era solo un cambio menor al Estatuto Docente, sino que significaba meterle mano por completo y generar una inestabilidad brutal en el sistema. ¡Cómo si hubieran sido pocos los 800 funcionarios que fueron despedidos de ese Ministerio -y de muchas otras Secretarías de Estado- durante el año, ahora queremos sacar a 12 mil maestros más en poco tiempo!

Me parece que aquí no se resuelven los aspectos centrales. No se toma en cuenta lo que es, realmente, la labor docente. Crear una escuela seguirá siendo más fácil que abrir una botillería. Con este sistema, con estas transferencias de fondos a los particulares, con estos incentivos especiales para seguir compitiendo, crear una escuela será el emprendimiento más fácil que se pueda acometer.

Como no se resuelven los aspectos básicos y no habrá fondo operacional permanente para asumir aquello de lo que el Estado no se hace cargo -y tampoco se hizo cargo de ello la Concertación en otro tiempo-, este proyecto -insisto- favorecerá probablemente a las grandes ciudades. Pero hay 200 comunas pequeñas sobre las cuales se cierne una profunda incertidumbre.

Ahora bien, como esta nunca fue una iniciativa de compromiso presidencial, me siento con total libertad para votar como lo voy a hacer.

El Presidente Piñera ganó de manera legíti-

ma y tiene derecho a sacar adelante su agenda. Yo jamás voy a rechazar un proyecto que claramente corresponda a un compromiso presidencial. Sin embargo, este no lo es: se trata de una reforma que partió con mucha espectacularidad, con una profunda construcción mediática. ¡Y miren Sus Señorías lo que tenemos! ¡Miren lo que llegó de la Cámara! Con ello no se consiguen los objetivos principales.

Por las razones expuestas, porque estoy convencido de que esta iniciativa no detiene la caída municipal sino que acentúa la brecha y las diferencias, voy a votar en contra de la idea de legislar.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Señoras y señores Senadores, tenemos un problema con el acuerdo de Comités.

Faltan poco más de 20 minutos para las 21:7, hora en que debemos empezar a votar. Hay inscritos seis oradores, quienes, si usaran todo su tiempo, ocuparían en total 90 minutos.

Por lo tanto, tenemos una dificultad reglamentaria para los efectos de que puedan...

El señor PROKURICA.— Abra la votación, señor Presidente.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— No,...

El señor ROSSI.— ¡Sí, señor Presidente!

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— ...porque la votación presenta otra complejidad reglamentaria.

El punto radica en saber si quienes no han intervenido aceptan reducir sus tiempos para poder cumplir el acuerdo.

Se trata -los voy a nombrar por orden de inscripción, para no tener problemas- de los Senadores señores Escalona, Girardi, Letelier, Larraín, Navarro y Cantero.

El señor LARRAÍN.— Yo no tengo inconveniente en fundar el voto, señor Presidente.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Es que no sé si existe acuerdo en tal sentido.

No lo hay.

Tiene la palabra...

El señor NOVOA.— Perdón, señor Presidente. ¿Me permite?

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Sí, señor Senador.

El señor NOVOA.— Entiendo que hay un acuerdo de los Comités para votar a una hora determinada.

¿Cuál es?

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Las 21:7.

El señor NOVOA.— Entonces, la votación deberá comenzar a las 21:7.

Los acuerdos de Comités no se pueden cambiar si no existe unanimidad.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Es lo que acabo de decir, señor Senador.

Tiene la palabra el Honorable señor Escalona.

El señor ESCALONA.— Señor Presidente, la última precisión reglamentaria me ahorra todo comentario en el sentido de que fuimos convocados a debatir un tema de gran trascendencia para el país, decisiones que pueden influir en el largo plazo, pero sin que tengamos la posibilidad de hacer siquiera mínimas consultas acerca de las dudas que surgen de todo proyecto.

Por ejemplo, hay un artículo importantísimo respecto al bono de retiro para los profesores, que implica entregar una cantidad significativa de recursos a quienes lo obtengan: 20 millones de pesos.

Sin embargo, según informaciones que me proporcionaron connotados representantes del magisterio, el universo de las personas que recibirán aquel beneficio es limitado, por las condiciones que se exigen y las características del bono.

En la Comisión de Hacienda, aparentemente el órgano técnico responsable de debatir estas materias en profundidad, no tuvimos ninguna posibilidad de hacerlo, pues el informe financiero llegó pasado el mediodía y nuestra votación estaba fijada para la una de la tarde.

Nosotros, con el mejor ánimo y la mayor disposición para afrontar nuestras obligaciones constitucionales y reglamentarias, forza-

mos la situación a los fines de cumplir la de votar y despachar el proyecto.

Empero, se comprenderá que, desde el punto de vista del Senado de la República, no son esos, en rigor, los procedimientos que corresponden.

Por ello, señor Presidente, quiero señalar que quedo con un gusto muy amargo respecto a los procedimientos utilizados.

Incluso, no podría dejar de decir que, en apariencia, se trataba de que votáramos ahora por el temor de que los profesores se manifestaran en marzo. Y eso, lógicamente, acentúa el gusto amargo. Porque, de alguna forma, uno entiende que, si se contemplan disposiciones laborales significativas vinculadas con el destino de los profesores, lo elemental es que las medidas pertinentes se tomen con el acuerdo de ellos.

En lo personal, en muchas ocasiones me he ganado acá las pifias de los dos sectores de las tribunas. Nadie me podría acusar de haberme sometido a la presión corporativa del magisterio. De hecho, tuvimos serias discrepancias el año 2009 con ocasión de la huelga por la llamada “deuda histórica”. Eso ha sido así. De manera que espero que nadie piense que mi punto de vista está siendo motivado por el deseo de aparecer simpático ante el magisterio.

Pero aquí, señor Presidente, hay una reforma laboral. Se están modificando derechos que los profesores tienen desde hace mucho tiempo; prácticamente, por 20 años. Y eso se está concretando sin el concurso del magisterio.

Entonces, personalmente, no comparto que se lleve adelante una reforma laboral sin el concurso y, por cierto, el acuerdo de los afectados.

En segundo lugar, creo que acá hay un asunto de largo plazo.

En un diario de hoy aparece un artículo acerca de las regulaciones que debe tener la educación particular subvencionada. Porque, sin regulación, esta va a seguir creciendo. ¿Y de qué manera? No continuará creciendo la

que da una enseñanza de calidad, sino la de los sostenedores particulares que entregan una educación que, en el lenguaje popular (permítanme utilizar la expresión, ya que la empleó un Ministro que dejó de serlo), “vale callampa”. Esa es la que va a seguir creciendo: la de colegios que otorgan una mala educación.

En todos los países con enseñanza particular subvencionada significativa existen regulaciones -aquí no las hay- que dicen relación con el universo: con la matrícula, con el otorgamiento de los permisos, con el volumen del capital involucrado; se consignan disposiciones que garantizan el rol de la política pública respecto a la educación particular subvencionada, para que no ocurra lo que sucede en nuestro país, donde esta prolifera de manera indiscriminada.

Dicho tema no muestra ninguna respuesta como las que se habían sugerido en este proyecto de ley.

Muchos de quienes pensamos que la educación pública ya ocupa un lugar desmedrado en el país tenemos la legítima preocupación de que la situación descrita continúe acentuándose en el curso de este año y en el futuro. Nada impide que sigan creciendo esos colegios, a los cuales van los niños más pobres, quienes reciben la peor educación.

Desde el punto de vista de los recursos, la iniciativa prevé 60 mil millones de pesos para el Fondo de Retiro del Magisterio. O sea, se halla implícito qué se piensa. La mayor cantidad de recursos está orientada a provocar que los profesores jubilen. ¿Cuáles? Los más viejos.

El silogismo es bastante simple: se considera que sacando a los más viejos y, en consecuencia, promoviendo a los más jóvenes se obtendrá una educación más fácil y mejor.

¡Eso no es así! ¡Ni los más viejos son los más malos ni los más jóvenes son los mejores!

Entonces, lamento que no haya existido espacio para que quienes legítimamente tenían una opinión distinta la manifestaran.

Esta es la primera vez que el proyecto se

discute en Sala. Hemos estado obligados a tramitarlo en general y particular a la vez, por el mecanismo de la “discusión inmediata”.

¿Tuvimos alguna posibilidad de entregar opiniones de esta naturaleza con el propósito de que el señor Ministro, su equipo de asesores y los especialistas del Gobierno pudiesen procesarlas? ¡Ninguna!

Acá no hubo el debate que exigía la situación que el Presidente de la República le expuso al país.

Se nos habló de una revolución educacional, y lo que finalmente hubo fue la imposición de un proyecto de ley a cuya aprobación, naturalmente, los partidos de la Concertación concurren por una razón muy simple: porque están puestos entre la espada y la pared.

Aquí se ha jugado a un hecho político que considero profundamente negativo para el futuro: se sabe que quien se oponga pagará un costo.

Para los partidos de la Concertación era virtualmente imposible oponerse. ¿Por qué? Por lo que se dijo al comienzo: la educación municipal está en crisis.

¿Quién se puede oponer a un proyecto que, aparentemente, apunta a mejorar la educación municipal? Solo alguien que no esté en una posición razonable. Y encontrarse en una posición razonable, entonces, significa concordar con el proyecto. Porque, de lo contrario, hallarse en una posición irrazonable implica pagar el costo frente a la opinión pública.

Ese es el círculo vicioso en que hemos estado. Ha sido un círculo perverso. Y aprovecharse de él importa hacer una apuesta política de corto plazo. Significa apostar, no a la solución del problema de la educación municipal; no al enfrentamiento de la crisis de fondo de esta, sino a una situación estratégicamente incómoda de la Oposición -en este caso, de la Concertación de Partidos por la Democracia-, que, como no tiene espacio suficiente para levantar una posición destinada a corregir el proyecto, al final concurre a la aprobación de un texto

que le es profundamente insatisfactorio.

Señor Presidente, yo concurro a esta sesión en mi condición de militante de la Concertación. Soy un militante disciplinado: no voy a romper la disciplina de nuestro conglomerado. Pero me siento profundamente violentado por lo que aquí ha ocurrido. Percibo que no ha habido de parte del Gobierno la lealtad necesaria con la Oposición, pues se la obliga a concurrir en condiciones desmedradas a votar un proyecto que provoca profundas divergencias en el fondo. Porque aquí no se asegura la detención de la crisis de la educación municipal. Porque no se entregan los recursos que se dicen. Porque esos recursos están destinados esencialmente a un fondo de retiro para que los profesores con más años en la educación se vayan.

Señor Presidente, es posible que algunos de esos maestros ya no estén en condiciones de aportar a la educación municipal y se encuentren en la hora de jubilar. ¿Pero cuántos todavía pueden seguir aportando a ella? Sin embargo, se los va a obligar a irse en el curso de los próximos meses.

En un diario de hoy aparece una encuesta que constituye una paradoja. Señala que Chile y Haití son los países de América Latina donde la gente menos cree en la política y, no obstante, se siente satisfecha con la democracia.

Eso resulta en extremo paradójico. Y, en mi concepto, es muy interesante desde el punto de vista de un análisis como nación. La gente cree en la democracia: “me gusta mi país por eso”. No desea volver a la dictadura; no quiere los horrores del autoritarismo. Gusta de la democracia. Empero, tiene una profunda insatisfacción con la política. Y esa insatisfacción, entre otros factores, tiene que ver con que no existe un sistema de educación pública que entregue una identidad de país, que pueda garantizar los contenidos básicos que dicen relación con nuestra unidad como nación.

Estamos concurriendo -permítanme decirlo, estimados colegas- a un sistema educa-

cional profundamente atomizado. Se trata de un sistema que está, primero, disperso en las sobre 300 partículas que son los municipios del país y que, luego, se disgrega aún más, en miles de partículas, debido a la existencia de municipios que no son capaces de dar cuenta de un proyecto de educación, ni de comuna ni de país.

Es cierto: la educación no puede ser la misma en Arica y en Puerto Montt; en Quellón y en San Pedro de Atacama. Pero hay contenidos básicos, esenciales, relacionados con nuestra condición de nación, que no están garantizados en la educación pública actual de Chile.

Y de esos problemas no da cuenta este proyecto. No enfrenta ninguno. Las dificultades históricas de la educación chilena quedan, una vez más, bajo la alfombra.

Entonces, ¿cómo puede uno concurrir con entusiasmo a un acuerdo de esta naturaleza, donde, aparentemente, todo cambia para que nada cambie; donde podemos estar viviendo la vieja cuestión del gatopardismo?

Señor Presidente, se nos prometió una reforma educacional, y estamos asistiendo simplemente a una minirreforma laboral que, por desgracia, carece de acuerdo social. Porque con acuerdo social es posible; pero sin él no me parece legítima.

Repito: una minirreforma laboral sin acuerdo social.

Es decir, a cambio de garantizar un fondo de retiro relativamente significativo, se está votando además la modificación de derechos de los profesores obtenidos durante muchos años de lucha.

No digo que esos derechos sean intocables. Sin embargo, para modificarlos se requiere el acuerdo de los actores.

Es perfectamente posible, desde mi punto de vista, enmendar el Estatuto Docente. Pero con acuerdo del magisterio.

Siento que cualquier modificación a futuro deberá tomar en cuenta esta lección.

Desgraciadamente, al menos en esta oportu-

tunidad, no hay condiciones para llevar adelante una reforma.

He dicho.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Son las 21:1.

Le voy a dar la palabra al Senador Girardi, el siguiente inscrito, hasta las 21:7.

El señor NAVARRO.— ¿Qué significa eso de las 21:7? ¿Que el colega Girardi deberá terminar de hablar a esa hora?

¿Se va a acortar el tiempo de las intervenciones, señor Presidente?

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Se va a votar artículo por artículo, señor Senador, con fundamentación de voto.

Tiene la palabra el Honorable señor Girardi.

El señor GIRARDI.— Señor Presidente, aquí se ha discutido si estamos frente a una revolución de la educación o a un pequeño proyecto de reforma laboral.

Yo quiero tomar las palabras del Presidente de la República en el sentido de que estamos ante una revolución en la educación.

Creo que tal afirmación es absolutamente contradictoria con lo que realiza un país que cree que está llevando a cabo una revolución. No se hacen revoluciones, particularmente en educación -a mi juicio, debe ser la principal prioridad de Chile-, de espaldas a la gente, en un verdadero *fast track*, en la penumbra y en la opacidad del verano, para que ningún habitante pueda ser parte del debate.

Pienso que a ese respecto hay una contradicción -lo digo con mucho cariño hacia el Ministro de Educación, quien cuando fue alcalde hizo varios plebiscitos, porque le importaba mucho la opinión de las personas-, pues resulta paradójico que ante una materia tan profunda, especialmente si estamos hablando de “revolución en la educación”, no se quiera, se tema y, finalmente, se impida el debate ciudadano.

Opino que se trata de una mirada bastante autoritaria, que nada tiene que ver con lo que el Presidente Piñera le ha expresado al país en

cuanto a la participación de la gente, a escuchar su opinión en cuestiones que le son relevantes.

Ni siquiera lo digo por los profesores en particular, sino por todos los chilenos, especialmente por los jóvenes.

Si ellos son el sujeto y el objeto de estas políticas, ¿por qué discutir las como lo hacemos hoy -sin debate, sin opinión, sin consulta, sin abrir el tema a la ciudadanía- ante una cuestión tan relevante como la de la educación?

Lo considero una total equivocación, una paradoja absoluta.

En mi concepto, el Senado está tomando el camino más equivocado para discutir una materia de la mayor significación.

Si hay un tema que necesitamos abrir al debate ciudadano, a la opinión de la gente, es precisamente este.

Tal vez detrás de todo esto hay una mirada legítima de la Derecha. Pero yo no la comparto.

La Derecha piensa que el problema de la educación en Chile se resuelve desde el mercado; que todo lo concerniente a la preservación de un bien común, de un nivel de Estado, del derecho a la educación, es una equivocación.

Por último, hay detrás una opción tremendamente ideologizada (y es lo que, a mi entender, nos separa de la visión neoliberal de la Derecha) en el sentido de tratar la educación como una cuestión de consumo; de tratar a los ciudadanos, no como personas con derecho a un estándar educacional que les permita desarrollarse y desenvolverse en la vida más allá de sus condiciones económicas, regionales, raciales, sino como consumidores de prestaciones de educación determinadas en función de cuántos recursos tengan y no de sus necesidades y de los requerimientos del país.

Eso es funcional al modelo de desarrollo. ¡Claro! ¡Si para exportar recursos naturales, materias primas no se necesita inteligencia, no se requiere capital cultural...!

A mi juicio, estamos tomando el peor de

los caminos. Yo no me he cansado de repetir que en el mundo entero, paradójicamente, hay consenso en cuanto a que la necesidad de educación pública es patrimonio de la sociedad.

En Europa, los gobiernos de Derecha jamás harían -tampoco los existentes en el resto del mundo- lo que estamos haciendo en educación.

Quiero hacer una salvedad: considero que en las Administraciones pasadas nuestras nosotros tampoco exhibimos la fuerza, el coraje, la personalidad -muchas veces, tuvimos complejos, porque nos corrieron el cerco de la visión neoliberal- para haber defendido con fuerza esta posición.

Pero no se diga acá, por favor, que se está favoreciendo a la educación pública. Lo que hay aquí es un proyecto del Gobierno, sin ciudadanía, sin posibilidad de debate, fruto de una elaboración tecnocrática, autoritaria, entre cuatro paredes, para que la gente no participe, con miras a generar condiciones para avanzar en el proceso de privatización de la educación y disminuir el ámbito de esta como derecho, como bien público, a fin de transformarla en un instrumento más de mercado, en un elemento más de consumo.

A mi juicio -y quiero ser respetuoso-, media una visión ideológica que lleva a creer que el elemento dinamizador radica en los *vouchers*, la selección, la discriminación, la competencia. Estimo que esa es una tremenda equivocación. Ningún modelo de privatización ha sido exitoso en el planeta. Por algo, los países con más recursos que el nuestro insisten en la educación pública. Ello explica el que en cualquier parte del mundo en que los jóvenes van a la universidad merced a su talento, a su capacidad, a su esfuerzo, ese es un derecho, no algo que depende de si tienen o no dinero.

Me parece que se plantea una discusión maniquea. Lo que está haciendo el Gobierno es una contradicción de todo lo que el Presidente Piñera ha dicho; de todo lo que le ha prometido a Chile; de que va a aplicar una nueva forma

de gobernar, más ciudadana, más abierta, más inclusiva. ¡Esta es la más brutal de las formas de gobernar: autoritaria, tecnocrática, sin participación!

Y juzgo que en este caso hay un proyecto de captura de lo público por lo privado, sin posibilidad alguna de que lo primero se pueda desarrollar. En una parte importante del Gobierno del Presidente Piñera existe una ideología de fondo que no cree en la educación pública; que considera que esta, finalmente, se tiene que terminar y que es preciso dejar al arbitrio del mercado el asignador de quién va a tener buena o mala educación.

Gracias.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Se ha cumplido el tiempo previsto para la discusión en general, de modo que se procederá a votar.

El señor NAVARRO.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Sí, Su Señoría.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, formo parte de un Comité y no participé en el acuerdo de limitar la hora de debate. Pienso que es insostenible, inaceptable y vergonzoso que, en definitiva, se restrinja la posibilidad de intervenir en relación con un tema como el que nos ocupa. No nos han dejado hacerlo. Lamento muchísimo que esta sea la forma que se imponga en el Senado para tratar los proyectos importantes y que la mayoría abuse de la minoría. Es un exceso el no permitirme ocupar los mismos 15 minutos con que han contado todos los Comités.

Voy a usar de la palabra en todas las indicaciones que he presentado, porque tengo el derecho a exponer mi posición.

Creo que el sistema aplicado solo nos distancia de una sana convivencia. Porque aquí se registró un acto de lealtad: dos Senadores de la Concertación permitieron un pareo con los dos Senadores que hoy día pasaron a ser Ministros. Y esa actitud no se ha replicado a la hora de fijar las condiciones para realizar un

adecuado debate. Más bien se ha incurrido en una deslealtad.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Para los efectos prácticos, debo puntualizar que, cuando un acuerdo no ha obedecido a la unanimidad de los Comités, cualquier Senador perteneciente a uno de ellos que no haya concurrido a adoptarlo puede oponerse en la Sala después de que se dé cuenta de su contenido. En ese sentido, lamento realmente que no se pueda seguir debatiendo.

En votación el proyecto, con excepción del artículo 1º, número 31, letra b), disposición de rango orgánico constitucional.

—(Durante la votación).

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, la verdad es que la votación ya se encuentra definida. Esta iniciativa no se resuelve en virtud de nuestro pronunciamiento en la Sala, sino sobre la base de un acuerdo político. Los votos existen. El Gobierno cuenta con los de la Oposición para poder aprobarla. Por cierto, ese es un uso legítimo de un convenio de dicha índole. Lo que no reviste el mismo carácter es la exclusión de la opinión de los beneficiarios.

Ha pasado demasiado tiempo desde que se inició un proceso de cambio. Deseo recordar que quienes hoy día destacan que la clave radica en reemplazar a los directores fueron los que los mantuvieron apenados e impidieron que concursaran y les dijeron: “Se quedan el tiempo que quieran”. La fórmula no fue exitosa. Nos pidieron dejar a un conjunto de funcionarios que después de 16 años no exhiben resultados. Y hoy día nos expresan que quieren sacarlos, y, además, a costa del endeudamiento de los municipios.

El financiamiento compartido, aprobado por la Concertación el año 94, tampoco ha dado resultado.

Y se ha ido sumando un conjunto de hechos.

Se les pide a los profesores que se vayan.

¿Les han preguntado cuánto los perjudicó la caída de los fondos de pensiones? ¿Nos encontramos en condición moral, después de no haberles advertido que venía una debacle, con la pérdida de más de 50 por ciento de esos recursos, manejados por las administradoras, de que hoy queramos jubilarlos? Me parece que la deuda histórica no se salda con aportes para poder sacar a los profesores de las escuelas y que, en definitiva, la cuestión de fondo sigue siendo la del Estado frente a mercado.

Claramente, aquí se fortalecen los colegios particulares subvencionados.

Y quiero destacar que los 360 millones de dólares previstos en la iniciativa equivalen a seis meses del Transantiago. ¡Financiar lo que se llama “revolución educacional” cuesta exactamente eso! ¡Es lo que estamos dispuestos a invertir en educación! ¡Nos hallamos dispuestos a gastar 800 millones de dólares anuales para sostener al Transantiago y afirmamos que “la hacemos grande y buena” cuando ponemos menos de la mitad para todo este otro proyecto!

El hecho de que el 42 por ciento de los recursos vaya a la educación particular subvencionada desmiente lo de que aquí estamos financiando la educación pública. ¡Ese porcentaje va a un sector que no lo necesita! ¡Lo han expresado todos los expertos!

El proyecto de ley va a agudizar las contradicciones. No va a determinar que los municipios pobres mejoren la calidad de la educación. Lo señalamos cuando se discutió la subvención para estudiantes vulnerables. Me opuse al otorgamiento de un beneficio sin una reestructuración profunda de los municipios. ¡Estos fracasaron! ¡La Derecha, en la dictadura, efectuó un cambio en la educación y pasó la del Estado a los municipios, fórmula que se ha aplicado durante 26 años! ¡Y, claramente, ello falló y hoy día no se quiere reformar!

En ese sentido, señor Presidente, apelo a la credibilidad. El señor Ministro ha expuesto que se iban a otorgar 6 mil Becas Chile. Hoy

día son solo 764. Se ha dicho que se prometen 32. Ello se estudiará en el Protocolo de Acuerdo.

La iniciativa no detiene la espiral de la caída de la matrícula municipal y no va a revertir el desplome de la educación en ese ámbito.

Este es un acuerdo político que, en definitiva, consolida un modelo de desarrollo educacional que no es el de los grandes y de los buenos. No es el finlandés, desde luego, en el que se ha reafirmado que la educación es pública y gratuita en cien por ciento.

Todos los últimos Presidentes de la República -Aylwin, Frei Ruiz-Tagle, Lagos, Bachelet, Piñera- estudiaron gratis en la universidad. Aquí no se ha tocado el modelo de la educación superior, el cual, teóricamente, es sin fines de lucro y cuyos establecimientos, sin embargo, son de los que más dinero ganan, posibilitando que los jóvenes ingresen por orden de llegada. Estamos viendo solo una parte de la educación, fundamental, que es la enseñanza básica y la media.

En cuanto a la educación técnico-profesional, a la cual ha hecho referencia el Senador señor Chadwick, no logro comprenderlo: ¿su financiamiento cayó en más de 65 por ciento en el Presupuesto de este año!

Entonces, nos encontramos en un círculo vicioso en donde las credibilidades se hallan puestas a prueba. Sobreviene la desconfianza.

Pienso que el modelo que nos propone el Ministro señor Lavín consolida un desarrollo de la educación pública restringida. La matrícula va a caer en marzo.

No había necesidad alguna de votar el proyecto ahora. Era preciso discutir de cara a la ciudadanía y, por cierto, el texto completo. Nos han mostrado un pedazo.

A mi juicio, este es un nuevo error de la Concertación o de parte de ella -ya cometió el de las manitos alzadas-, porque la discusión ha sido insuficiente. No reclamo de que el Senador señor Ignacio Walker se pronuncie a favor, sino de que nos ha dado poco tiempo para de-

batir, de que había derecho a que la gente fuera escuchada. Porque Su Señoría puede votar como lo desee, pero lo que no puede hacer es oponer un impedimento en ese plano.

Voto en contra.

¡Patagonia sin represas!

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Cantero.

El señor CANTERO.— Señor Presidente, esta es una paradoja, porque, claro, algunos creen ser dueños de la verdad y la rugen, pero, como leones sordos, colaboran poco para buscar acuerdos. Porque si la cuestión fuera en función de cuánto se grita y cuán largo se expone, no llegaríamos a ninguna parte.

Ha habido espacio para un amplio acuerdo, el cual valoro, que considera la calidad de la educación y tiene como objeto llevar a cabo un salvamento respecto a la caída radical experimentada por la matrícula escolar en los establecimientos del ámbito municipal, lo que alcanza en la actualidad al 30 por ciento en primero básico. Si ello no se ataca ahora, se terminará en la desaparición de ese sector. Debemos detener ese proceso y potenciar una recuperación. Para eso, lo perfecto siempre es enemigo de lo bueno.

Se ha llegado hoy día a una coincidencia que determina que la mirada hacia delante sea la de una política de Estado, en donde converjan Gobierno y Oposición y que viene a implementar algo que ya estábamos haciendo, consistente en establecer un proceso que considero muy profundo: un sistema tendiente a generar una Agencia Acreditadora de la Calidad y una Superintendencia de Educación, para regular realmente la calidad de la educación que entregaremos en los distintos ámbitos.

Ahora bien, respecto de este último factor, estimo que se trata de un problema sistémico muy complejo que tiene que ver con la emergencia de nuevas tecnologías. Ello no es responsabilidad de los profesores, sino que estos son parte de todo el proceso.

En cuanto a la falta de equidad, la que que-

remos enfrentar es la carencia de igualdad de oportunidades, la segregación, la estigmatización.

Se registra una sinergia negativa: menos calidad, menos matrícula, menos recursos, menos prestigio del sistema.

Algunos quieren regular la situación por ley y disponer: “No se crearán más colegios subvencionados”. Eso atenta contra la libertad de los padres, quienes tienen el derecho preferente para definir dónde educan a sus hijos. El punto debe decir relación con un enfoque vinculado a la calidad de la educación y no a uno paternalista, que busque proteger solo aspectos gremiales, lo que no me parece adecuado. ¡Quiero calidad para los estudiantes!

Valoro el gesto de los sectores de la Concertación que han aportado su creatividad y han mejorado considerablemente el proyecto. Pero también valoro al Gobierno, en la medida en que, siendo privativas del Presidente de la República la mayor parte de estas iniciativas, se abrió a escuchar y a presentar las modificaciones ejerciendo su facultad.

Se realiza un esfuerzo financiero muy importante. Se anuncia que la gestión municipal será modificada. Me parece que esto es lo significativo. Lo que importa es darles una oportunidad a millones de niños que hoy ven cegado su futuro.

—(Manifestaciones en tribunas).

Entiendo que pequeños grupos muestren la preocupación que los embarga. Pero lo relevante es buscar una fórmula que permita a esos niños beneficiarse de una educación de mejor calidad. Guste o no, en democracia los acuerdos se logran por mayoría, y la que se ha definido es la que se registra ahora. En consecuencia, esperamos que se logre el respaldo suficiente para sacar adelante lo que hoy día acordamos.

Habrà tiempo, en otro momento, para seguir avanzando. Y espero que quienes pronuncian tan vociferantes discursos en la Sala también concurren a apoyar con aportes positivos,

que permitan introducir mejoras en el sistema educacional.

Voto a favor.

—(Manifestaciones en tribunas).

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Quiero decirle al público que, exprese o no su opinión, cada Senador se pronunciará conforme a su real parecer. Entonces, si se desea asistir y conocer los argumentos que se expongan, es necesario dejar que se vote, sin generar una situación que, eventualmente, me obligue a desalojar las tribunas, lo que no es mi intención.

—(Manifestaciones en tribunas).

La persona que está gritando me forzarà a pedir a la Fuerza Pública que la saque. ¿Para qué llegar a ese extremo?

—(Manifestaciones en tribunas).

¡Formulo una última advertencia! Reitero que no tengo la intención de que se desaloje, pero, como Presidente del Senado en este momento, mi obligación es hacer resguardar el orden.

Tiene la palabra el Honorable señor Letelier.

El señor LETELIER.— Señor Presidente, si se desea fortalecer la educación pública y mejorar su calidad, se requiere abordar cuatro ejes de debate.

El primero es la determinación de si compartimos un concepto de educación.

La presencia del “semáforo” demuestra que no es así, al igual que la reducción de las horas de Historia. Por eso, hemos planteado, como condición para concurrir a cualquier tipo de acuerdo, que el Ministro señor Lavín reponga esas horas y elimine el “semáforo”, ya que ello tiene que ver con consensos básicos.

Como segundo eje, se precisa una visión compartida de lo que significa el fortalecimiento a que he hecho referencia.

Hoy día, en “La Segunda” se plantea claramente que para lograrlo se tienen que cumplirse dos requisitos en el corto plazo: una inyección de recursos frescos a la educación pública y parar la creación de colegios particulares sub-

vencionados, de colegios piratas, que no son de mejor calidad y que le salen harto caro al Estado.

El tercer eje dice relación con la revisión de la institucionalidad. Aquí se han dado argumentos de sobra.

Y el cuarto eje es la necesidad de una carrera docente en serio, que no sea abordada, como se está haciendo, en un proyecto parcial.

¿La iniciativa -digamos las cosas como son- va a mejorar la calidad de la educación? No. ¿Va a privatizarla más? No. Quienes crean lo contrario no han leído su contenido.

Se trata de un texto mínimo. No constituye una revolución. Presenta dos ejes: algo relativo a la modificación del Estatuto Docente, donde algunos pueden abrigar aprensiones en cuanto al uso arbitrario de una facultad, y recursos respecto a incentivos parciales, harto limitados, a mi juicio.

La afirmación de que el proyecto -uno de muchos- hará la diferencia no es cierta, ni en una dirección ni en otra.

Señor Presidente, lo que preocupa es si existe o no voluntad política en los acuerdos para inyectar recursos al sector público en forma diferenciada de los colegios particulares subvencionados; para un subsidio de concentración en serio; para apoyar a los profesores a fin de que dispongan de más horas con el objeto de preparar sus clases.

Porque la relación existente en Chile entre horas de aula y de preparación de clases es de las peores a nivel mundial. No se contemplan las necesarias para la formación, la preparación de clases, la atención de alumnos y de apoderados. Los profesores deben llevarse las pruebas a sus casas y ocupar en ellas un tiempo que debería ser de ocio, de descanso, como aquel del cual disfruta cualquier otro trabajador que termina su jornada y se dedica a otras cosas en su tiempo libre.

Para mí, la iniciativa no es lo más preocupante. Lo es el que no se haya dictado una ley para fortalecer la educación pública. Se ha fi-

jado una fecha para presentar la iniciativa pertinente, pero no conocemos su contenido.

Planteo lo anterior porque se ha dicho -y no he escuchado al Ministro hasta ahora- que se va a eliminar lo relativo a los “semáforos”. Quiero saber cuándo. Que se repondrán las horas de Historia. ¿Cuándo? Que efectivamente se va a frenar o a dificultar la creación de colegios particulares subvencionados. Hemos presentado una indicación en tal sentido.

Esto último constituye un requisito para que el proyecto que nos ocupa, que es muy parcial, sea coherente. Espero que los colegas de todas las bancadas se abran a discutir sobre la posibilidad de complementar esta normativa con una señal clara de fortalecimiento de la educación pública. De lo contrario, la caída de matrículas no se detendrá.

La presente iniciativa, en términos generales, no es ni revolucionaria ni más privatizadora de lo que tenemos.

Dudo que alguien defienda a un profesor cuyo rendimiento es insatisfactorio. En cualquier actividad, el que no hace su trabajo es mal calificado. Es cierto: debemos evitar que las evaluaciones comunales sean arbitrarias y que se pongan por sobre el sistema existente.

La mayor preocupación, señor Presidente, radica en saber si lo propuesto es para ocultar dotación o si se va a prestar para arbitrariedades. Pero mi principal inquietud consiste en saber si lo dicho por el Ministro Lavín es cierto, si hay voluntad para fortalecer la educación pública. Lo digo porque es esta la que permite la integración social, la que genera una identidad común, la que cumple un rol social más allá de los intereses individuales de cada persona.

Señor Presidente, hoy la educación pública se encuentra debilitada. Por eso, queremos fortalecerla.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— No quedan más inscritos para intervenir.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— ¿Algún señor Senador no ha

emitido su voto?

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba en general el proyecto (25 votos a favor, 4 en contra y 1 pareo), a excepción de la letra b) del N° 31 del artículo 1°.**

Votaron por la afirmativa las señoras Alvear y Pérez (doña Lily) y los señores Cantero, Chadwick, Chahuán, Coloma, Espina, Frei (don Eduardo), García, Horvath, Kuschel, Lagos, Larraín, Letelier, Longueira, Novoa, Orpis, Pérez Varela, Prokurica, Rossi, Sabag, Tuma, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

Votaron por la negativa la señora Rincón y los señores Navarro, Quintana y Ruiz-Esqui-de.

No votó, por estar pareado, el señor Gómez.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Ahora, corresponde pronunciarse respecto de la letra b) del N° 31 del artículo 1°, que reviste el carácter de norma orgánica constitucional.

En votación.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— La referida norma permite...

—**(Manifestaciones en tribunas).**

... la reclamación ante el tribunal del trabajo competente en caso de término de la relación laboral.

—**(Manifestaciones en tribunas).**

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— ¡Silencio, por favor!

—**(Manifestaciones en tribunas).**

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

—**(Manifestaciones en tribunas).**

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Terminada la votación.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— **Resultado de la votación: 4 votos a favor, 1 en contra, 1 abstención y 1 pareo.**

Votaron por la afirmativa los señores Chahuán, Sabag, Walker (don Ignacio) y Zaldívar (don Andrés).

Votó por la negativa el señor Ruiz-Esqui-de.

Se abstuvo el señor Espina.

No voto, por estar pareado, el señor Gómez.

—**(Manifestaciones en tribunas).**

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— En consecuencia, queda rechazado el artículo 1°, número 31, letra b), por no alcanzarse el quórum constitucional requerido.

—**(Manifestaciones en tribunas).**

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Se suspende la sesión.

—**Se suspendió a las 21:30.**

—**Se reanudó a las 21:48.**

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Continúa la sesión.

El señor LETELIER.— Pido la palabra para plantear un asunto reglamentario.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— La tiene, Su Señoría.

El señor LETELIER.— Señor Presidente, pido que se repita la última votación, por cuanto fue interrumpida por las manifestaciones en las tribunas.

Se trata de una de las normas contempladas en el acuerdo político, la que busca garantizar a los profesores un mecanismo de apelación legal.

Solicito que se vuelva a votar la letra b) del número 31 del artículo 1°.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Si le parece la Sala, se repetirá la votación de dicha letra.

—**Así se acuerda.**

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— En

votación.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— El señor Presidente ha puesto en votación la letra b) del número 31 del artículo 1º, norma de rango orgánico constitucional, que establece la posibilidad a los profesionales de la educación de reclamar ante los tribunales del trabajo en caso de ser despedidos en las condiciones que se indican.

¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Terminada la votación.

—Se aprueba la letra b) del número 31 del artículo 1º (25 votos a favor, 1 abstención y 1 pareo), dejándose constancia de que se reunió el quórum constitucional requerido.

Votaron por la afirmativa las señoras Alvear, Pérez (doña Lily) y Rincón y los señores Cantero, Chadwick, Chahuán, Coloma, Espina, García, Horvath, Kuschel, Lagos, Larraín, Letelier, Novoa, Orpis, Pérez Varela, Prokurica, Quintana, Rossi, Sabag, Tuma, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

Se abstuvo el señor Navarro.

No votó, por estar pareado, el señor Gómez.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Pasamos ahora al análisis de las indicaciones presentadas.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— La primera de ellas está suscrita por los Senadores señores Letelier, Escalona, Girardi, Quintana y Navarro, y propone agregar un artículo transitorio nuevo del siguiente tenor:

“Excepcionalmente y por un plazo de cuatro años, contados desde la entrada en vigencia de esta ley, sólo se otorgará la subvención escolar a que se refiere el D.F.L. N° 2, de 1998, del Ministerio de Educación y la Ley N° 20.248, a nuevos establecimientos en la

medida que éstos, además de cumplir con los requisitos legales, demuestren que han logrado funcionar con recursos propios, a lo menos, durante dos años escolares, tengan una oferta educativa que comprenda desde el primer año de educación básica a cuarto año de enseñanza media, acrediten contar con una matrícula del conjunto del establecimiento igual o superior a 500 alumnos y que demuestren tener un desempeño en la categoría de autónomo de acuerdo al sistema de clasificación de establecimientos vigente.”.

El señor LARRAÍN.— Es inadmisibile.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Señores Senadores, hay dos formas de proceder en estos casos: la primera es que la Mesa tome una decisión y la segunda, aun si yo resolviera que la indicación es admisible, consiste en que cualquier señor Senador puede pedir que se vote la inadmisibilidad.

Esas son las dos alternativas.

El señor LARRAÍN.— Que la Mesa se pronuncie.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Si Sus Señorías así lo prefieren, obraremos en tal sentido.

El señor LETELIER.— Pido la palabra.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Señor Senador, espere un instante. Primero la Mesa definirá su posición al respecto.

El señor LETELIER.— Muy bien.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— De acuerdo a los antecedentes, habría una redistribución de recursos. Por tanto, desde nuestro punto de vista, la indicación no sería admisible. Sin perjuicio de ello, el Honorable señor Letelier puede pedir, como cualquier Senador, que la Sala se pronuncie.

Tiene la palabra el Senador señor Letelier.

El señor LETELIER.— Señor Presidente, quiero plantear dos asuntos.

Por un lado, esta es una de las materias que se conversó con el Ministro Lavín. Incluso, en la iniciativa se incorporan nuevos requisitos para crear un colegio. Ello es parte del acuerdo

firmado con dicha autoridad.

La propuesta original solo aumenta el capital con que debe contar la sociedad que propone un nuevo establecimiento, para ser reconocido por el Ministerio y recibir aporte del Estado.

La indicación solo agrega otro requisito. En ningún caso ello significa un aumento de recursos, pues no amplía el universo de quienes pueden percibir un beneficio estatal. Al contrario, incorpora exigencias para acotarlo universalmente, para la creación de cualquier establecimiento.

Ninguna norma de la Constitución impide que uno añada requisitos para restringir el gasto público.

Por medio de la indicación no estamos diciendo al Estado cómo subvencionar, sino que establecemos que quien reciba una subvención ha de cumplir ciertas exigencias. Al igual como se dispone que los planteles nuevos deben tener baño, electricidad, cierto capital, también queremos -esto apunta a fortalecer la educación pública- que cuenten con una matrícula mínima; que dispongan no solo del primer ciclo básico, recurso usado hoy en día en muchos colegios. Se constituyen con primero y segundo básico y van año a año agregando cursos, transformándose literalmente en proyectos educativos que poseen más bien otros fines que el de generar un proyecto global.

Señor Presidente, otras disposiciones legales disponen que los colegios deben tener una vigencia, un funcionamiento previo durante seis años antes de acceder a la subvención del Estado y de ser reconocidos por este.

Entonces, ninguna de las disposiciones propuestas se encuentra fuera de lo que ya hay para cierto tipo de establecimientos ni menos en lo que se refiere a fijar requisitos.

Señor Presidente, en los países que a algunos les gusta el modelo educativo, por ejemplo, Holanda y otros, las normas planteadas aquí como requisitos son las que rigen.

La indicación en caso alguno redistribuye

recursos. Lo único que dispone es que “por un plazo de cuatro años, contados desde la entrada en vigencia de esta ley, sólo se otorgará la subvención escolar” a los nuevos establecimientos que cumplen los requisitos.

Por tanto, lo único que hacemos es incorporar exigencias.

Entiendo que ninguna norma constitucional impide fijar requisitos en la ley para crear nuevos establecimientos.

Otra cosa es que algunos estén en contra de la indicación o que no la compartan. Ello es comprensible, aunque yo tengo una opinión distinta. Pero, señor Presidente, en primer término, es admisible.

Quiero explicar por qué considero básica la indicación para el acuerdo marco que hemos suscrito con el Ministro Lavín. Este apunta a diversas variables: un concepto de educación, carrera docente, fortalecimiento de la educación pública, entre otras cosas.

Para fortalecer la educación pública en un país que está cambiando demográficamente se requiere saber dónde necesitamos más colegios, a fin de evitar quedar con una infraestructura sin utilizar. Muchos colegios particulares subvencionados pudieron recibir durante un tiempo aportes de capital del Estado para ser construidos.

La indicación solo acota los beneficiarios y aumenta los requisitos: que las personas que quieran establecer un colegio lo hagan funcionar con recursos propios por lo menos durante dos años, que este posea la oferta completa del proceso educativo y que cuente con una cantidad de alumnos que justifique la creación de un plantel nuevo, municipal o particular subvencionado. Esto rige para todos.

Pido que la indicación se vote en su mérito y que nos digan sobre la base de qué norma se considera inadmisibile.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Ya la Mesa emitió su parecer. El Senador señor Letelier ha argumentado a favor de la admisibilidad.

Por lo tanto, en votación la inadmisibilidad. Quienes estén por la inadmisibilidad deben votar a favor y los que la consideren admisible tienen que pronunciarse por la negativa.

El señor LETELIER.— ¿Sobre qué base es inadmisibile?

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Señores Senadores, el inciso tercero del artículo 65 de la Constitución dispone: “Corresponderá al Presidente de la República la iniciativa exclusiva de los proyectos de ley que tengan relación con la alteración de la división política o administrativa del país, o con la administración financiera o presupuestaria del Estado”.

El señor LETELIER.— La propuesta no afecta el presupuesto ni la administración financiera.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— La Mesa tiene una opinión y Su Señoría, otra.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Terminada la votación.

—**Se declara inadmisibile la indicación (21 votos a favor, 6 en contra y un pareo).**

Votaron por la inadmisibilidat las señoras Alvear, Pérez (doña Lily) y Rincón y los señores Cantero, Chadwick, Chahuán, Coloma, Espina, García, Horvath, Kuschel, Larraín, Longueira, Novoa, Orpis, Pérez Varela, Prokurica, Sabag, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

Votaron por la admisibilidat los señores Lagos, Letelier, Navarro, Quintana, Rossi y Tuma.

No votó, por estar pareado, el señor Gómez.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— El otro acuerdo que adoptamos fue conceder la palabra por 15 minutos al Senador señor Navarro para que fundamente sus 37 indicaciones. Luego de ello, las votaremos en bloque.

Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente,

hay gran consenso en la Sala en cuanto a que la crisis seria en la educación pública afecta a los más pobres, en particular, a los más vulnerables. Y estamos de acuerdo en que debemos superarla.

Tenemos diferencias respecto al mecanismo para salir de esa crisis que a lo menos es de responsabilidad compartida: 17 años estuvo la municipalización con el Gobierno militar, con la dictadura, y 20 con la Concertación. Se comparten responsabilidades. Ninguno de los bloques políticos dominantes logró resolver las contradicciones que emergieron tempranamente, que se hicieron evidentes.

Y se fue agudizando la crisis de la educación pública, con daño a los más pobres. Los que pueden pagar, lo hacen. Yo financio la educación de mis hijos en un colegio particular. Quienes no están en condiciones de pagar, toman lo que tienen. No es cierto que los padres elijan el colegio donde estudian sus hijos. El sistema del financiamiento compartido, la localización geográfica y en particular el entorno socioeconómico determinan que son los colegios los que eligen a los padres, estableciéndose, con el financiamiento compartido, una barrera de entrada que hace que los pobres entre los pobres vayan donde la educación sea totalmente gratuita. Y se produce, entonces, la diferenciación.

La matrícula ha caído de 68 por ciento, en 1990, a 36 por ciento, en 2010. No ha sido frenado este movimiento.

El 60 por ciento de los municipios sostiene que está por devolver la educación al Estado; 20 por ciento señala que la mantiene si se entregan más recursos, y solo 20 por ciento de ellos -los más ricos- se encuentra disponible para seguir con su administración.

El financiamiento compartido ha significado 400 mil millones. Yo quiero saber dónde están. No nos pudo responder la Ministra de Educación anterior. Habrá ocasión para que el señor Lavín diga dónde están los 400 mil millones de pesos que han pagado los padres de

su bolsillo para financiar algo que hasta 1994 era asumido por el Estado.

Hay una deuda histórica pendiente. Y en este punto deseo recordar al Senador Chadwick que cuando ellos eran Oposición emplazaban a la Concertación a pagarla. El Senador Larraín encabezó un proyecto de acuerdo que todos apoyamos, que buscaba posibilitar el pago de la deuda histórica, a fin de que los profesores pudieran jubilar.

También se han de considerar las pérdidas de las AFP, situación que jamás hemos discutido en el Senado. El sistema continúa llevando los fondos de Chile al exterior. Jubilados canadienses y australianos invierten en nuestro país, en las empresas concesionadas. Nosotros trasladamos los fondos afuera, exponiéndonos a los mayores riesgos. Y eso significó que los profesores, al igual que muchos chilenos, sufrieran 50 por ciento de pérdida en sus fondos previsionales. Esto marca un hito diferente a si estuviéramos discutiendo cómo jubilar antes de la pérdida del 50 por ciento de los 25 mil millones de dólares.

Reitero, no me he equivocado, 25 mil millones de dólares fue lo que perdió el patrimonio de todos los trabajadores de Chile en la crisis de las AFP.

Por tanto, nos encontramos ante un debate político-ideológico. Yo soy de los que creen que este no es un tema pedagógico, sino un problema esencialmente ideológico: el tipo de sociedad; cómo formamos a nuestros ciudadanos; el tipo de economía que construimos, de ciudad, de país. Estado versus mercado: ese ha sido el debate.

Este proyecto le pone más mercado.

Tengo el informe de Libertad y Desarrollo, institución que asesora hoy al Gobierno y ayer aconsejaba a la Oposición.

Todas las recomendaciones de dicho instituto se encuentran expresadas en la presente iniciativa. Ante la pregunta de cómo resolver el deterioro de la educación municipal, dicha entidad plantea: readecuar la forma como se

remunera a los directivos y las asignaciones para los profesores; fomentar la entrega simple y masiva de recursos, de acuerdo a los resultados del SIMCE, a los colegios que aumenten su puntaje en dicho test; subsidio de transporte para las familias cuyas viviendas quedan alejadas de las escuelas a las que deseen asistir sus hijos.

En síntesis, todo el proyecto se reduce a una entrega de subsidios y no a una comprensión cabal de lo que sucede en la educación chilena.

La OCDE -el Senado aprobó el ingreso de Chile a dicha organización internacional- dijo claramente que nuestro país tiene estructurada su educación, sistemática y conscientemente, en clases sociales.

¿Vamos a romper esa estructuración conscientemente definida en clases sociales con el proyecto de ley en debate? ¡No! Algunos dirán que lo haremos con la próxima iniciativa que analizaremos sobre esta materia.

Yo quiero creer en el Ministro de Educación. Sé que hará los esfuerzos necesarios, pero no está garantizada su permanencia en el Gabinete -como queda demostrado con el cambio de cuatro Secretarios de Estado- ni tampoco se asegura que el Gobierno tenga un plan para fortalecer la educación pública.

No hay diferencia alguna entre colegios municipalizados y particulares subvencionados cuando estos últimos concentran más del 50 por ciento de alumnos vulnerables. Por el contrario, los municipalizados son mejores. Lo que sucede es que los subvencionados seleccionan.

Cuando se exige una nota promedio de 6 a 6,5 para el ingreso de mil alumnos, no se tiene un buen colegio, sino mil excelentes estudiantes que hacen bueno a ese establecimiento. Eso no ocurre en el sector de la educación municipal, porque esas escuelas deben recibirlos a todos: a los porros, a los inteligentes, a los pobres, a los medianamente pobres. No pueden hacer distinción.

Por lo tanto, lo que esta iniciativa propone -y se lo dijimos al Ministro- es que el 44 por ciento de los recursos serán destinados a la educación particular subvencionada. ¡Y no los necesita!

Debo recordar que tanto Mario Weissbluth como otros expertos sobre la materia han sostenido que si ponemos en una misma comuna dos colegios con una matrícula de mil alumnos -uno municipal y el otro particular subvencionado-, al cabo de un año el primero tendrá una deuda de 400 millones de pesos, mientras que el segundo logrará una utilidad, un lucro, por la misma cantidad.

¡Cuatrocientos millones de pesos como pérdida para el colegio municipal y cuatrocientos millones de ganancia para el particular subvencionado! ¿Por qué? Porque la curva de edad de los profesores de este último establecimiento es tres veces menor a la de sus colegas que laboran en colegios municipales. En estos, muchos docentes se encuentran en edad de jubilar, lo cual debe ser con cargo a los municipios.

El proyecto no detiene la espiral incontrolable de caída en la matrícula de los colegios municipales pues los hace competir.

¡Esa es la fórmula!

¿Qué dice Piia Seppänem, académica finlandesa, en “El Mercurio” del lunes 29 de noviembre de 2010? “En mi país, las mediciones y pruebas de la calidad de la educación no son un tema ni para los políticos, ni para los padres, ni para los expertos”. Y continúa: “Y los profesores terminan preparando para el test no para las necesidades educativas de los alumnos. Las sociedades que tienen grandes cantidades de mediciones no mejoran los resultados, de modo que no tiene sentido.”

¿Quién lo afirma? Una experta que proviene del país con la mejor educación del mundo.

Con relación a la educación chilena, la investigadora agrega: “Por lo que noté, permite el lucro y yo entiendo que la escuela es para construir ciudadanos” -no para obtener ganancias-

“y para formarse entre iguales, para construir nación y una sociedad cohesionada. Y me cuesta entender cómo este objetivo puede convivir con un sistema educativo organizado a través del lucro.”

“La sociedad” -agrega- “debe educar a su gente y pone dinero para eso. Entonces, no entiendo cómo hay quienes se llevan ese dinero,” -seguramente para su casa- “que es para formar ciudadanía y formar cohesión. En Finlandia, pagamos muchos impuestos, pero el Estado te da todos los recursos, como el colegio o la universidad”.

Debemos abordar el siguiente debate: ¿será el mercado el encargado de resolver la crisis educacional chilena, especialmente la de los más pobres, o deberá hacerlo el Estado?

Siento que la apuesta del Ministro de Educación sigue siendo el mercado que es idéntica a la de Libertad y Desarrollo, de los neoliberales. ¡Es la apuesta contraria a todos los preceptos internacionales de los modelos económicos que el Gobierno pretende seguir! ¡No los entiendo!

¿Cuál es nuestro modelo? No lo tenemos. Solo rige un sistema de utilidad. ¡Y la Concertación y la Derecha unidas jamás serán vencidas! ¡Todos sus personeros tienen colegios particulares! ¡Más de 3 mil colegios nacieron por sociedades de profesionales o grupos de amigos que vieron en esta área un gran negocio y, por supuesto, quieren continuarlo!

Los alcaldes se han conformado con migajas. Aceptaron recursos por 360 millones de dólares. Se subió el fondo de 20 mil millones de pesos a 60 mil millones. ¡No son suficientes!

¡El proyecto no va a revertir el desplome de la educación municipal y, por tanto, se está estrangulando, vía políticas públicas, a los colegios municipalizados!

Por otra parte, se disponen mínimas regulaciones para crear colegios subvencionados.

Yo no me explico, señor Ministro y colegas de la Derecha hoy en el Gobierno -por

intermedio suyo, señor Presidente-, por qué seguimos manteniendo la posibilidad de que los colegios municipales compitan con los particulares subvencionados cuando el déficit de los primeros asciende a 4 mil millones de dólares en los últimos diez años. Es como echar a pelear a dos personas, pero una con manos y pies atados.

Resulta imprescindible hacerse cargo de ese déficit. De lo contrario, no hay posibilidad alguna de competencia cuando una parte tiene todo el poder y las condiciones, y la otra se halla desnutrida y en el suelo.

Señor Presidente, en la última década se ha creado un déficit profundo en la educación municipal y las cifras que entrega el señor Ministro no son suficientes.

Nos dice que se otorgarán 360 millones de dólares. Esa cifra equivale al 12,5 por ciento del déficit acumulado en los últimos diez años y -reitero- corresponde a menos de la mitad del financiamiento por 6 meses del Transantiago.

Entonces, cabe preguntarse por qué el actual Gobierno que otorgó 800 millones de dólares al Transantiago, en circunstancias de que criticó el sistema cuando era Oposición por su mal diseño, ahora sigue entregándole subsidios.

Sin embargo, cuando se trata de financiar la educación pública, 360 millones de dólares es mucho dinero.

¡Chile se encuentra en la mejor condición financiera, porque la Concertación copió el modelo económico neoliberal de la Derecha y ahora han llegado sus titulares! Reconozco que lo están haciendo bien y que la economía seguirá creciendo.

Por lo tanto, tenemos las mejores expectativas: durante el 2011, el crecimiento será de 6,5 por ciento. Lo dijo el Ministro Felipe Larraín. ¡Superávit de recursos fiscales!

La pregunta que me hago -y el Ministro de Educación no ha respondido- es cuánto del PIB va a gastar el Gobierno del Presidente Piñera en los próximos tres años. Quiero saberlo. ¡No

60 mil millones de dólares ni 30 mil millones más, porque eso constituye un aporte coyuntural y no estructural a la educación básica!

Por lo tanto, sin conocer esa cifra, no nos pidan que aprobemos el proyecto. El Gobierno tiene los bolsillos llenos de dinero, las arcas fiscales están repletas y, cuando pedimos recursos para los niños más pobres, la Derecha contesta que dará 60 mil millones de pesos para jubilaciones.

Por otra parte, se paró el aporte a la educación técnico-profesional. Cuando nos dicen que aumentarán los aportes para la enseñanza media, yo los felicito. Debemos subvencionar la educación media y entregar subsidios de vulnerabilidad.

Sin embargo, la mayor concentración de jóvenes pobres se halla en los liceos técnico-profesionales y -como dije- el aporte del Estado a estos establecimientos disminuyó en más de 65 por ciento.

Como no existe posibilidad de debatir estas materias, como Televisión Nacional de Chile no se preocupa de poner estos temas en la discusión televisiva, ni tampoco se da mínimo espacio en los periódicos nacionales para analizar los temas de educación, en verdad resulta difícil decir al país que los liceos técnico-profesionales donde estudian los hijos de las familias pobres no tendrán plata para este año.

¿Qué se pretende hacer?

El Senador Espina -amigo personal del Presidente de la República y un colega por quien siento especial consideración- manifestó que el motor del desarrollo nacional es la educación técnico-profesional. Entonces, si efectivamente Su señoría cree eso, debiera decirnos por qué esos establecimientos dependen de la Cámara Chilena de la Construcción o de las diversas cámaras de comercio. ¡Digámoslo francamente: esos colegios han estado a cargo de la Derecha, de los empresarios!

En resumen, ellos lo han hecho mal en la educación.

El hecho de que la educación técnico-pro-

fesional hoy día esté mal, desfinanciada, sujeta a una precaria capacitación técnica y tecnológica en sus aulas, no es resorte de los municipios, porque la mayoría de esos planteles se encuentran en manos del sector privado.

¡Y, a pesar de ello, el Gobierno de Piñera les quita la plata!

La comuna de Maipú -lo indicó Mario Waissbluth- recibió 11 mil millones de pesos para subvenciones y 700 adicionales, pero su déficit bordea los 3 mil 800 millones.

En consecuencia, aquí hay un círculo vicioso, concreto: se dice que los colegios municipalizados funcionan mal porque no tienen dinero, no se les dan más recursos y los acusan de no saber ocuparlos.

Entonces, yo me pregunto cómo vamos a sacar a la educación pública de su empantanamiento. El Senador Chadwick expresó que queremos formar líderes. En mi concepto, necesitamos propuestas y un debate mucho más profundo.

El 44 por ciento de los recursos que se destinarán a la educación particular subvencionada no resuelve el problema.

Una conclusión: la fórmula de financiamiento propuesta por la iniciativa es tan dependiente de las tasas de retiro de profesores y de las tasas de reemplazo de retirados y despedidos que resulta materialmente imposible predecir cómo se comportarán los municipios.

El municipio de Quellón, en Chiloé, va a recibir 26 millones de pesos por estas subvenciones prometidas, pero deberá desembolsar más de 100 millones de pesos, porque tiene a su cargo escuelas rurales, apartadas, con muchos directores.

Por lo tanto, esta fórmula dejará muy desfinanciados a numerosos municipios del país, a más de 200.

Es evidente que el proyecto en debate fortalece a las escuelas particulares subvencionadas, propone un marco desregulado que garantiza plenamente una competencia desleal, agrava la disociación y no favorece la integra-

ción.

Asimismo, la renovación de directivos municipales tomará varios años en implementarse. Nadie garantiza que el 2011 será el año del despegue. Sus efectos tardarán, como mínimo, cinco años.

Por lo tanto, necesitamos un sistema educacional que nos proyecte no solo para los próximos tres años sino también para el futuro Gobierno. Si no se enmarca en ese escenario, la verdad es que estamos frente a una iniciativa legal coyuntural.

Se ha anunciado que habrá anticipos. No sé en qué mundo viven los alcaldes. Los he observado obsecuentes con el Gobierno, diciéndole “*Yes, man*”. Claramente el aporte se basa en adelantos de las subvenciones y en un conjunto de recursos que no son suficientes.

La Fundación Educación 2020 ha señalado que las municipalidades requieren 200 mil millones de pesos. Se les estaban dando 20 mil millones; se aumentan a 60 mil millones. ¡Igual falta dinero!

Señor Presidente, aun si el Protocolo que se acaba de firmar se legalizara, claramente muchos municipios carecerían de financiamiento para cumplir su función educativa.

Por otra parte, no se contempla que las remuneraciones de los profesores se indexen, como en la Administración Pública, por aplicación de bienios. En el sector particular no hay indexación; los docentes siguen percibiendo los mismos sueldos.

No se considera que el Estatuto, digna y adecuadamente, reduce a seis las horas de aula de los maestros más antiguos, lo cual no será financiado por el Estado.

No se toma en cuenta que la avanzada edad de muchos docentes de colegios municipalizados implicará su jubilación masiva. Se supone que quienes se acojan a retiro no serán reemplazados, sino que ingresarán profesores jóvenes y baratos y se irán los más viejos y caros.

Esta fórmula debe ser bien aplicada. Si no, puede significar más daño que solución.

Por lo tanto, señor Presidente, no es conveniente financiar por la vía de la subvención per cápita cuestiones que dependen del número de alumnos y de profesores. Se necesita un sistema de financiamiento distinto del de la matrícula. Debe introducirse un cambio profundo en este aspecto.

Y es preciso terminar con la educación municipalizada. Se ha propuesto crear corporaciones de educación público-privada.

En tal sentido, el Ministro ha anunciado algo que me parece positivo. Sin embargo, las garantías para su cumplimiento son insuficientes. Hay un amarre de recursos a diversos conceptos que, en verdad, no garantizan mejorar la educación para los más pobres.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Finalizó su tiempo, señor Senador.

El señor NAVARRO.— Solicito un minuto más para concluir, si es tan amable, señor Presidente.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Muy bien.

El señor NAVARRO.— Por tanto, tenemos diferencias profundas sobre la materia, dichas, no por Alejandro Navarro ni por la Izquierda sino por organismos con credibilidad en esta área, como Educación 2020, de Mario Waissbluth: el proyecto no logra financiar lo que pretende; tiene serios vacíos, escasa metodología y, por cierto, no ataca el fondo de la cuestión, cual es si vamos a alcanzar una solución vía mercado o vía Estado. Y como será claramente de mercado, porque operará sobre la base de incentivos, se encuentra destinado solo a parchar y a seguir parchando.

En consecuencia, dado que se trata de una iniciativa coyuntural; que no ha sido discutida con los actores; que va en línea contraria al fortalecimiento de la educación pública, la cual ya atiende a solo 36 por ciento de los escolares, y hay quienes lo quieren todo, pues son insaciables, voto en contra, señor Presidente.

¡Patagonia sin represas!

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Según lo acordado, se votarán en conjunto las 30 indicaciones formuladas por el Honorable señor Navarro.

En votación.

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Terminada la votación.

—**Se rechazan (22 votos en contra, 2 a favor, 2 abstenciones y un pareo) y queda despachado el proyecto en este trámite.**

Votaron por la negativa las señoras Alvear, Pérez (doña Lily) y Rincón y los señores Cantero, Chadwick, Chahuán, Coloma, Espina, García, Horvath, Kuschel, Lagos, Larraín, Longueira, Novoa, Orpis, Pérez Varela, Prokurica, Sabag, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

Votaron por la afirmativa los señores Navarro y Quintana.

Se abstuvieron los señores Rossi y Tuma.

No votó, por estar pareado, el señor Gómez.

PETICIONES DE OFICIOS

El señor ALLIENDE (Secretario General subrogante).— Han llegado a la Mesa diversas peticiones de oficios.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Se les dará curso en la forma reglamentaria.

—**Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:**

Del señor CANTERO:

Al señor Ministro de Hacienda, solicitándole antecedentes acerca de **ESTADO DE AVANCE DE PROYECTO DE INVERSIÓN “REPARACIÓN MUROS DE BLOQUE MALECÓN DE COSTA, SITIOS 1, 2 Y 3” (Región de Antofagasta)**; al señor Fiscal

Nacional del Ministerio Público, pidiéndole información sobre **FUNDAMENTOS PARA MANTENCIÓN DE CERCO RESTRICTIVO EN TORNO A HOTEL HANGA ROA (ISLA DE PASCUA)**, y al señor Presidente del Consejo para la Transparencia, requiriéndole antecedentes relativos a **GASTO POR EFECTIVOS MILITARES Y POLICIALES EN ISLA DE PASCUA**.

Del señor HORVATH:

Al señor Ministro de Salud, solicitándole **FONDOS PARA HOSPITAL DE PUERTO AYSÉN POR CARENCIAS EN EQUIPAMIENTO Y PERSONAL**.

De la señora RINCÓN:

Al señor Ministro del Interior, pidiéndole instruir para que se informe sobre **FUNCIONAMIENTO DE PROYECTO “PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS EN LOS CRISTALES”, COMUNA DE LONGAVÍ**; a la señora Ministra de Vivienda y Urbanismo, demandándole antecedentes sobre **ENTREGA EN TALCA DE SUBSIDIO SUPERIOR AL DE DAMNIFICADOS POR TERREMOTO Y MAREMOTO**, y al señor Director subrogante del

SERVIU de la Séptima Región, solicitándole información concerniente a **POSTULACIÓN Y OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO SUPERIOR AL DE DAMNIFICADOS POR TERREMOTO Y MAREMOTO (todos de la Región del Maule)**.

De la señora RINCÓN y de los señores LETELIER, GÓMEZ y QUINTANA:

Al señor Ministro del Interior, requiriéndole antecedentes acerca de **AVANCE DE PESQUISAS EN RETÉN DE CATILLO POR CASO DE DETENIDOS DESAPARECIDOS (Región del Maule)**.

El señor GÓMEZ (Vicepresidente).— Habiéndose cumplido su objetivo, se levanta la sesión.

—Se levantó a las 22:20.

Manuel Ocaña Vergara,
Jefe de la Redacción

